Avanzando hacia el Desarrollo Sostenible

Plan de Acción de Mijas, Málaga

DECENNIUM

Para el AYUNTAMIENTO DE MIJAS (MÁLAGA)

Diciembre 2008

ASISTENCIA TÉCNICA

El equipo de técnicos implicados en la ejecución de la Asistencia Técnica para la elaboración del **PLAN DE ACCIÓN HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE MIJAS** ha estado integrado por:

DIRECCIÓN

Joaquín Alberto Palma López. Biólogo.

GRUPO DE COORDINACIÓN

Pachi Orozco Flores. Ciencias Ambientales. *Dirección Técnica.*

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Berta Romero Durán. Ciencias del Mar.

EQUIPO TÉCNICO

Mª Luisa Renovell	Consultor	Lda. En Ciencias Ambientales
Rosa María Sánchez	Consultor	Lda. Ciencias Ambientales
Ana Isabel Hidalgo Pérez	Consultor	Lda. Ciencias Ambientales

EQUIPO AUXILIAR

Juan Manuel Arbulo Portales	Consultor Junior	Ldo. En Ciencias Ambientales	Obtención y procesado de información
Hugo Fernández González	Consultor Junior	Ldo. En Ciencias Ambientales	
José Manuel Jiménez Curado	Consultor Junior	Ldo. En Ciencias Ambientales	

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. APECTOS INTRODUCTORIOS 1

1.1. INTRODUCCIÓN 1

1.2. OBJETO 3

1.3. METODOLOGÍA 3

1.4. MARCO DE ACTUACIÓN 4

1.5. ANTECEDENTES. HITOS 5

1.6. FASES DESARROLLADAS. 5

1.6.1. REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL. 5

1.6.2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN 6

1.6.3. REDACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE SEGUIMIENTO 7

1.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 8

2. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA Y PLAN DE ACCIÓN. 9

2.1. BLOQUE A: EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES 12

2.1.1. EL CICLO DEL AGUA 12

2.1.2. LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS 12

2.1.3. EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA 12

2.2. BLOQUE B: LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE URBANO 13

2.2.1. LA MEJORA DEL PAISAJE 13

2.2.2. LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA 13

2.2.3. LAS ZONAS VERDES 13

2.2.4. LA CALIDAD DEL AIRE 13
2.2.5. LA PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA 13
2.2.6. LA MOVILIDAD URBANA 13
2.2.7. POBLACIÓN Y TERRITORIO 13
2.2.8. SOCIOECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES 13
2.3. BLOQUE C: ELEMENTOS INSTRUMENTALES 14
2.3.1. EDUCACIÓN, FORMACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 14
3. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 15
3.1. SISTEMA DE INDICADORES 15
3.2. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO 27
3.3. REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 28

1. APECTOS INTRODUCTORIOS

1.1. INTRODUCCIÓN

Las ciudades originan crecientes tensiones ambientales como consecuencia de la presión que ejercen sobre los recursos naturales (agua, suelo, materias primas, aire o energía) que les sirven de sustento, así como por la contaminación inherente a los vertidos de gran parte de estos recursos en forma de residuos (aguas residuales urbanas, basuras, etc.) o la propia expansión física originando la ocupación irreversible del suelo. El ruido, la congestión del tráfico y la pérdida de calidad del aire son ejemplos de externalidades negativas que se suman a los problemas descritos. Estos elementos definen el escenario común de la mayoría de las ciudades europeas, y son característicos también en mayor o menor medida de la situación actual de buena parte de las ciudades andaluzas.

La preocupación por los problemas que caracterizan a las aglomeraciones urbanas a nivel local, regional y mundial, es una constante en los planteamientos de alternativas y estrategias en los ámbitos global y europeo en el intento de reconducir el crecimiento de las ciudades hacia un desarrollo sostenible. La agenda emanada de la cumbre de Río 92 es el punto de partida para que cada uno de los Estados y regiones europeas elaboren su propia estrategia y programa hacia la sostenibilidad.

En el cumplimiento de uno de los cuatro principales compromisos para avanzar en el Desarrollo Sostenible emanados de la Cumbre de Río, la Agenda 21, como Plan de Acción para la sostenibilidad del desarrollo de los estados y las regiones europeas en el siglo XXI, Andalucía ha iniciado un proceso de participación y consenso con todos los agentes sociales y económicos de la región para la elaboración y puesta en marcha de la Agenda 21 de Andalucía, como Estrategia Andaluza de Desarrollo.

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible apuesta por un modelo de ciudades sostenibles para Andalucía cuyo fin es la mejora en la calidad de vida y para lograrlo plantea la aplicación de estrategias urbanas integradas dirigidas a:

- Protección y Mejora de las condiciones ambientales
- Mejora de la productividad y el crecimiento económico
- Creación de empleo
- Protección de la salud y seguridad humanas
- Mejora de la accesibilidad y movilidad

Una de las aplicaciones prácticas de esta Estrategia, es la articulación del Programa Ciudad 21 al cual el municipio de Mijas se encuentra adherido. Éste ha sido impulsado por la Consejería de

Medio Ambiente y la Federación Andaluza de Municipios con el objeto de conseguir en torno a una serie de indicadores ambientales y estrategias de actuación conjunta, unos espacios urbanos más eficientes energéticamente, menos generadores de residuos y ruidos, que integren la naturaleza en la ciudad e inciten a una participación informativa y activa.

Tras casi cuatro años de funcionamiento del Programa Ciudad 21, todos los municipios participantes han elaborado sus Diagnósticos Ambientales como punto de partida de lo que debe ser la definición de su estrategia de actuación para los próximos años, desde una óptica sostenible.

El siguiente paso lógico a abordar debe ser plantear una serie de objetivos específicos que se concreten en proyectos de actuación priorizados en el tiempo. Se trata en definitiva de establecer las líneas de trabajo a seguir para cada uno de los indicadores de calidad y sostenibilidad analizados, dando como resultado un Plan de Acción realista, coherente y encaminado hacia el desarrollo sostenible.

1.2. OBJETO

En base a las conclusiones alcanzadas en el Diagnóstico Ambiental, se ha diseñado un Plan de Acción a la medida de los retos y oportunidades del municipio de Mijas. Dicho Plan, ha sido concebido como una agenda de actuaciones a desarrollar a corto, medio y largo plazo, que satisfaga los siguientes objetivos generales:

- Mejorar y conservar la calidad ambiental de la Entidad Local.
- Proteger y conservar la riqueza natural del territorio.
- Optimizar el uso de los recursos naturales (agua, energía u otros recursos).
- Disminuir la dependencia de los recursos no renovables.
- Promover el ejemplo del Ayuntamiento de cara a la ciudadanía.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Fomentar cambios de hábitos y actitudes por parte de la población en la línea de la sostenibilidad.

El presente documento tiene por objeto presentar el Plan de Acción de Mijas, verdadero plan estratégico de desarrollo sostenible para el municipio.

1.3. METODOLOGÍA

La presente metodología se asienta en los resultados de las diversas Conferencias Internacionales y Europeas celebradas en torno al Desarrollo Sostenible. En el diseño del sistema de trabajo se han seguido las recomendaciones hechas públicas por la Federación Española de Municipios y Provincias para la elaboración de Agendas 21 Locales a través de su Código de Buenas Prácticas Ambientales.

Estas consolidadas bases metodológicas, que constituyen hoy por hoy un denominador común de los procesos locales de sostenibilidad, se han enriquecido con las experiencias profesionales del equipo técnico de Decennium y desde el conocimiento de la idiosincrasia de los municipios andaluces.

El resultado de todo ello es la utilización de dos herramientas básicas, la Auditoría Ambiental, de marcado carácter técnico, y el Plan de Participación Social, de índole social.

ESQUEMA PROCESO AGENDA 21 LOCAL

Fuente: Código Buenas Prácticas Ambientales de la FEMP, 2000

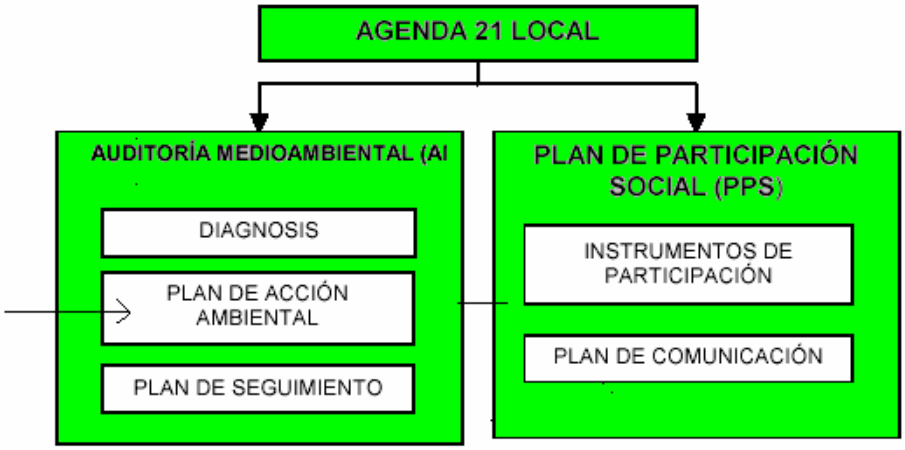

La **Auditoria Ambiental** consiste en un conjunto de estudios y diagnósticos objetivos que permiten formar una imagen nítida de la realidad del municipio desde el punto de vista técnico. Superada ya la primera fase de Diagnosis, corresponde ahora la elaboración del Plan de Acción Ambiental, como se señala en el esquema anterior. Para ello se tomarán en consideración los objetivos establecidos por la legislación vigente y los estándares de calidad marcados por Organismos Internacionales, así como otras las referencias disponibles para los diferentes indicadores básicos.

El **Plan de Participación Social** proporciona una información esencial para la elaboración del Plan de Acción y su consenso ciudadano. De carácter subjetivo, añade a las conclusiones de Diagnóstico y objetivos del Plan la percepción que la ciudadanía tiene sobre la situación ambiental y sobre las necesidades del municipio en este sentido. La colaboración social se articulará a través de la Plataforma de Participación Ciudadana.

Auditoria Ambiental y Plan de Participación Social son, por lo tanto, instrumentos esenciales y complementarios.

1.4. MARCO DE ACTUACIÓN

Los municipios están afectados por aspectos derivados de las actividades que en ellos tienen lugar y por el modo de vida de sus habitantes, llegando a afectar de manera negativa al entorno que los rodea tanto natural como urbano, disminuyendo la calidad ambiental de los municipios y la calidad de vida de sus habitantes. Las Agendas 21 Locales y el programa Ciudad 21, nacen con la vocación de resolver los problemas actuales a los que se enfrentan los municipios, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y procurar que estas situaciones no se repitan en el futuro.

El presente Plan de Acción se desarrolla bajo los resultados expuestos en el Diagnóstico Ambiental de Mijas, resultados en los que el equipo técnico responsable de la elaboración del presente estudio se ha basado para el diseño de sus Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos, todos ellos encaminados a la resolución de la actual problemática ambiental a la que se enfrenta el municipio. Se trata de una herramienta básica y flexible de la que se dotará al Ayuntamiento para poder actuar con firmeza ante aquellos problemas ambientales que puedan tener lugar.

1.5. ANTECEDENTES. HITOS

El Ayuntamiento de Mijas lleva años desarrollando actuaciones relacionadas con el Medio Ambiente y por la consecución del Desarrollo Sostenible en su municipio. En 2002, el Ayuntamiento firmó la Carta de Aalborg, adhiriéndose a ella y a toda una filosofía relacionada con el respeto del Medio Ambiente. Desde este momento, Mijas adquirió una serie de compromisos ambientales para con sus ciudadanos y su territorio municipal; muestra de ello son los diferentes proyectos ambientales que ha ido desarrollando, de entre los que destacan los siguientes:

- Diagnóstico Ambiental de la Agenda 21 de Mijas.
- Plan de Optimización Energética.
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el Núcleo urbano de Las Lagunas.
- Plan de Acción de Mijas.

1.6. FASES DESARROLLADAS.

1.6.1. REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

El desarrollo del Plan de Acción parte de las conclusiones y recomendaciones recopiladas en el documento de Diagnóstico Medioambiental, con lo que permite ejecutar, de una manera coherente y sostenible, las actuaciones dirigidas a mejorar el Medio Ambiente Local.

Por ello, en primer lugar se efectuó una revisión exhaustiva de dicho documento, analizando y cubriendo las necesidades de ampliación o actualización. Además se contó con la colaboración de la Administración Local para la obtención de informaciones complementarias.

El resultado de esta fase es un listado con las principales claves de diagnóstico, que constituyen la base para el diseño de la estructura del Plan de Acción, que queda conformado por Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos.

Una vez finalizada esta revisión, se construyó una Síntesis de las Conclusiones y la formulación de una primera batería de Recomendaciones, que fueron objeto de reflexión colectiva en la **primera reunión de Participación Ciudadana**.

1.6.2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

La definición de las Líneas Estratégicas es el primer paso a desarrollar dentro del Plan de Acción Ambiental propiamente dicho. Las líneas estratégicas son los grandes ejes previsibles para la mejora ambiental local y la progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible que se asientan sobre los principales Objetivos a cubrir y deben reflejar la política medioambiental que rige en la Entidad Local. Estas grandes áreas temáticas se crean con el fin de agrupar actuaciones de mejora ambiental con un objetivo común, de manera que su ejecución sea más fácil y que se tenga en cuenta su relación.

Aportaciones a tener en cuenta para la definición de las Líneas Estratégicas:

- En la **Diagnosis Técnica** aparece una relación de recomendaciones para cada factor estudiado, que suelen ser acciones a desarrollar para una mejora del medio ambiente local y están encaminadas a un desarrollo local sostenible.

- La **Diagnosis Social** pretende captar los intereses y inquietudes de la población sobre el medio ambiente local.

- **Objetivos estratégicos del Ayuntamiento**. Líneas de actuación existentes y Previsiones de intervención (proyectos previstos). Esta información se obtuvo en una serie de **entrevistas** personales que se mantuvieron con las diferentes Áreas de Gestión (Delegaciones / **Concejalías**) del Ayuntamiento. De este modo se recogieron las iniciativas existentes, y también se sensibilizó a las distintas Áreas del Ayuntamiento sobre su corresponsabilidad en el diseño y desarrollo del Plan de Acción.

Sobre la base de estas aportaciones se crean las Líneas Estratégicas básicas para la consecución de un desarrollo sostenible. Se adoptó como criterio establecer un número no excesivo y que cubriera todas las áreas temáticas de interés.

Cada Línea estratégica plantea, para conseguir sus objetivos, varios Programas de Actuación, que responden a cada uno de los diversos objetivos que pretende alcanzar una Línea Estratégica

A su vez, cada Programa, agrupa distintas acciones o proyectos: aquellos trabajos y actuaciones concretas a realizar para resolver las carencias e incidencias visualizadas en la Diagnosis

medioambiental. El hecho de que las acciones se agrupen por afinidades, permite fomentar la sinergia entre ellas.

Una vez formulada la propuesta de Líneas Estratégicas y Programas de Actuación se realizó la **segunda reunión de Participación Ciudadana**, en la que se estudiaron dichas propuestas, incorporando las sugerencias y aportaciones que se formularon en la misma.

1.6.3. REDACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE SEGUIMIENTO

Tras la participación ciudadana, se contó con un listado completo de los proyectos (desarrollados más adelante en este documento.).

A su vez, el Plan de actuación se completó con un sistema de seguimiento que permite al mismo tiempo:

- Verificar la ejecución de los proyectos en los plazos y condiciones establecidas.
- Comprobar la eficacia de las medidas diseñadas para satisfacer los objetivos ambientales puestos de manifiesto en el municipio.

Este Plan de Seguimiento tiene como elementos principales:

- Una batería de indicadores apropiados para que se pueda efectuar el control del desarrollo de los proyectos y, en segundo lugar, se compruebe su contribución a la mejora de la calidad ambiental local.
- Una propuesta de responsabilidades y protocolo de seguimiento que incluye las especificaciones para la medición y registro de indicadores y el análisis de los resultados correspondientes, así como el Plan de comunicación a la ciudadanía.
- Condiciones para la revisión del Plan de Acción.

1.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La necesidad de la Participación Social parte de la idea de que los ciudadanos son los auténticos conocedores y receptores directos del estado ambiental municipal.

El proceso de participación ciudadana se realizó en 4 sesiones a las que fueron invitados las Asociaciones de vecinos, Miembros del Voluntariado Ambiental, asociaciones de comerciantes, y, en general, todos los vecinos de Mijas, de los tres núcleos urbanos.

Las reuniones fueron convocadas por el Ayuntamiento y posteriormente a la realización de la primera de ellas, se suministró el material necesario para la participación ciudadana, mediante correo electrónico a todas las asociaciones.

A continuación se exponen los hitos principales seguidos en el proceso de Participación Social del Plan de Acción de Mijas.

- La primera sesión, celebrada el 28 de octubre de 2008 en el Centro Entreculturas en Las Lagunas se basó en la puesta en situación del municipio desde el punto de vista ambiental, recordando las conclusiones obtenidas en el Diagnóstico Ambiental y las aportadas por la Asistencia Técnica, tras varias entrevistas con el personal implicado. En esta sesión se trataron todas las áreas temáticas.

- En la segunda sesión, que tuvo lugar el 3 de noviembre de 2008, se revisaron las propuestas de las áreas temáticas de: Ciclo del agua, Residuos, Energía, Paisaje y Fauna y Flora, se incluyeron los proyectos requeridos por los existentes y se procedió a la eliminación de los que no se consideraron necesarios. La priorizaron los proyectos expuestos se hizo al finalizar todas las áreas temáticas.

- Durante la tercera sesión, que tuvo lugar el 10 de noviembre de 2008, en el mismo lugar, se revisaron los proyectos propuestos relacionados con las áreas temáticas de zonas verdes, calidad del aire, contaminación acústica, movilidad, educación ambiental, población y territorio y socioeconomía e impacto ambiental de actividades, fomentando el debate y el diálogo entre los asistentes con el fin de incluir los proyectos que el municipio necesita desde el punto de vista de la ciudadanía.

- Hubo una cuarta sesión, el día 17 de noviembre, en la que se resumieron todos los proyectos vistos en las reuniones anteriores. En ella se acordó además valorar cada uno de ellos en bloque, dándole más o menos importancia dentro de la misma área temática, teniendo así varios proyectos prioritarios en cada una de las mismas.

Todas las aportaciones ciudadanas, se incluyen en el presente documento.

Para facilitar la asistencia de los ciudadanos interesados las sesiones de participación ciudadana se celebraron en horario de tarde.

En el **Anexo 1** se incluyen las actas de reunión que ofrecen información sobre asistentes, fecha y lugar de realización.

Una vez recibidas todas las aportaciones ciudadanas, éstas se incluyeron en el documento final del Plan de Acción de Mijas, para resultar un documento consensuado y elaborado con y para los ciudadanos.

2. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA Y PLAN DE ACCIÓN.

El Plan de Acción Ambiental Local de Mijas recogido en el presente documento es el fruto de un proceso profundo de análisis de los problemas, de los principales retos y oportunidades de futuro a los que se enfrenta el municipio.

Los aspectos ambientales analizados en el presente documento han sido elegidos en función de la propuesta de contenidos expresada por el Programa Ciudad 21. Sobre este esquema básico, se seleccionaron aquellos ámbitos relevantes en el municipio, en base a sus necesidades de intervención o a sus oportunidades de desarrollo. La selección de los temas clave se basó en la información disponible en el Diagnóstico Ambiental y en las entrevistas mantenidas con algunos responsables. Así las Áreas Temáticas analizadas son: el ciclo del agua, la gestión sostenible de los residuos, el uso racional y eficiente de la energía, la mejora del paisaje, la protección de la flora y de la fauna, las zonas verdes, la calidad del aire, la protección contra la contaminación acústica, la movilidad urbana, la educación y formación ambiental, la participación, planificación y cooperación ambiental, población y territorio y la socioeconomía y el impacto ambiental de las actividades.

Como resultado de este trabajo, el Ayuntamiento cuenta con un PLAN DE ACCIÓN dirigido a solventar los déficit de su medio ambiente urbano y potenciar sus fortalezas, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida y avanzando hacia el Desarrollo Sostenible. Este Plan de Acción, constituye una guía de referencia para la gestión municipal y, en general, local, y ha sido consensuado con la ciudadanía de Mijas.

Para una mejor comprensión y seguimiento del Plan, y con objeto de mostrar la vinculación existente entre las conclusiones del Diagnóstico y las Propuestas de Actuación, la síntesis de la situación de partida y Plan de Acción se exponen de manera esquemática y sistemática. Así, se ha estructurado cada bloque temático en cuatro partes:

Un primer bloque introductorio, en el que se plantea la problemática en general del factor ambiental analizado. Incluye:

- **Aspectos Generales**: Descripción general sobre el campo ambiental que se analiza.
- **Referencias Legales**: La normativa por la que se ve afectado el aspecto ambiental.

Un segundo bloque destinado las conclusiones. Contempla l

- **Datos básicos**: una serie de indicadores que sirven de guía para comprobar el seguimiento del área temática.
- **Conclusiones:** Información que permite conocer de forma objetiva la situación del aspecto ambiental en el municipio.
- **Recomendaciones**: elaboradas desde el Diagnóstico ambiental y la Asistencia Técnica.

Un tercer bloque, en el que se presenta la estructura del Plan de Acción para ese factor ambiental: objetivos, línea estratégica, programas y proyectos.

- **Objetivos:** Fines principales que se pretenden mejorar.
- **Línea Estratégica**: Objetivos generales o grande ejes a considerar para la mejora ambiental local y la progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible.
- **Programas**: Dentro de cada línea estratégica pueden contemplarse uno ó más programas que sirvieron de marco para los proyectos que se llevarán a cabo.
- **Proyectos**: Actuaciones concretas para alcanzar las metas propuestas.

Y por último un bloque final, que aborda la descripción de cada uno de los proyectos seleccionados y consensuados con la ciudadanía, para lo que se utilizan los siguientes epígrafes:

- Línea estratégica en la que se engloba.
- Programa de actuación al que pertenece.
- Proyecto: Actuación concreta a la que se refiere.
- Objetivo: Meta que se pretende alcanzar con la ejecución de dicha actuación. Indica el fin que se pretende conseguir con el proyecto.
- Pauta de actuación: Breve resumen en el que se indique en qué consiste el proyecto.
- Prioridad; Indicando la importancia de realización de la acción, estableciéndose tres niveles:

- Prioridad baja: Acciones que no son imprescindibles pero suponen un refuerzo importante al estado ambiental.
- Prioridad media: Acciones básicas para la calidad del medio ambiente en el municipio.
- Prioridad alta: acciones imprescindibles, ya sea por obligatoriedad de una normativa, por necesidad de subsanar una deficiencia ambiental importante, etc.

- Agentes implicados: posibles actores implicados en la definición y ejecución de la actuación, señalando tanto los responsables directos como aquellos otros cuya intervención se considere necesaria para abordar la actuación con garantías de éxito.

- Indicador/es: definición de aquel/los parámetros que permita/n evaluar el grado de cumplimiento del objetivo u objetivos definidos. A efectos de seguimiento, resulta del máximo interés disponer de un indicador que permita evaluar periódicamente no sólo el desarrollo de las actuaciones previstas, sino también su efecto en la mejora de la sostenibilidad local. Los indicadores deben ser sencillos de calcular y basarse en información disponible o de fácil obtención.

2.1. BLOQUE A: EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES

La expansión de las ciudades, la mejora de la calidad de vida y la falta de concienciación de la ciudadanía en los diversos aspectos ambientales, ejercen una fuerte presión sobre el medio ambiente que empieza a mostrar ciertas dificultades a la hora de sostener la alta demanda de los recursos y los cada vez más frecuentes impactos ambientales resultado de la actual forma de vida.

Sin embargo en este aspecto hay que resaltar la función de Andalucía en el contexto europeo, al ofrecer una alta disponibilidad potencial de recursos energéticos renovables; energía solar, eólica, procedente de la biomasa vegetal, cuyo desarrollo e investigación se plantean como necesarias para impulsar el aumento de su participación en la estructura energética a nivel nacional.

Áreas Temáticas de este Bloque

2.1.1. EL CICLO DEL AGUA

2.1.2. LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS

2.1.3. EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

INTRODUCCIÓN

El agua es patrimonio de todos los ciudadanos y debe contribuir al desarrollo sostenible de todos y cada uno de los territorios.

ASPECTOS GENERALES

El agua es un bien relativamente escaso, indispensable para la vida, que debe estar disponible no sólo en cantidad sino también en calidad para cualquier persona.

El ciclo del agua en las ciudades andaluzas se caracteriza por la insuficiencia de los recursos hídricos resultante de unos prolongados períodos de sequía que se alternan con otros de lluvias abundantes y ocasionalmente torrenciales.

Este recurso natural renovable pero frágil, es objeto de numerosas tensiones; la competencia por su uso desde sectores distintos (agricultura, industria, actividades recreativas, consumo urbano, usos ecológicos) ha de llevarse por cauces sensatos y de equilibrio si se pretende garantizar su perdurabilidad. Es por ello necesario desarrollar fórmulas de uso y gestión que optimicen el uso del agua y en este escenario, las ciudades tienen mucho que aportar: la moderación del consumo, el control de vertidos o la reutilización de las aguas residuales son frentes de trabajo a corto, medio y largo plazo.

REFERENCIAS LEGALES

- Decisión del Consejo 77/795/CEE, de 12 de diciembre, por la que se establece un procedimiento común de intercambio de informaciones relativo a la calidad de las aguas continentales superficiales en la comunidad (DOCE nº L 334, de 24.12.77).
- Directiva del Consejo 91/271/CEE, de 21 de mayo, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (DOCE nº L 135, de 30.05.91).
- Directiva 98/15/CE de la Comisión de 27 de febrero de 1998 por la que se modifica la Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo, del Consejo en relación con determinados requisitos establecidos en su anexo I, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. (DOCE nº L 67, de 07.03.98).
- Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Directiva 98/83/CE, del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano (DOCE nº L 330, de 5.12.98). Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de

INTRODUCCIÓN

2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas [DOCE L 327 de 22.12.2000].

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto Ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Real Decreto 995/2000, de 2 de junio, por el que se fijan objetivos de calidad para determinadas sustancias contaminantes y se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de los Títulos I y II de la Ley de Aguas.
- Orden de 23 de diciembre de 1986, por la que se dictan normas complementarias en relación con las autorizaciones de vertido de aguas residuales.
- Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/95. de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen criterios sanitarios del agua de consumo humano.
- Decreto 261/1998, de 15 de diciembre, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 5, de 12.01.99).
- Orden de 27 de junio de 2001, conjunta de las Consejerías de Medio Ambiente y de Agricultura y Pesca, por el que se aprueba el Programa de Actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en Andalucía. (BOJA nº 75, de 03.07.01).

DIAGNÓSTICO

DATOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	FUENTE
CONSUMO DE AGUA		
Consumo anual de agua per cápita	184 litros/persona/día	Mijagua S.A.
Porcentaje de pérdidas teóricas de agua urbana	15%	Mijagua S.A.
Porcentaje de viviendas con contadores individuales y/o sistemas economizadores de agua	90%	Mijagua S.A.
Proyectos de jardinería mediterránea	Actualmente, y con relación a los espacios públicos, ya se diseñan rotondas y nuevos parques utilizando especies autóctonas con bajos requerimientos de mantenimiento.	Ayuntamiento de Mijas
Ordenanza municipal para el ahorro de agua	No	Ayuntamiento de Mijas
DEPURACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL URBANA		
Grado de cobertura de las instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas	Cascos urbanos: 100% Urbanizaciones: 80% Diseminados: 0%	Oficina Técnica. Ayuntamiento de Mijas
Porcentaje de vertidos depurados respecto vertidos totales	90%	Oficina Técnica. Ayuntamiento de Mijas
Porcentaje de vertidos con sistemas de depuración terciaria	0 %	ACOSOL S.A.

REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS		
Porcentaje de reutilización de aguas residuales urbanas por tipología de destino	10-12%. No existen datos. Se puede estimar que va encaminada al riego de campos de golf y limpieza viaria.	Diagnóstico ambiental/ACOSOL S.A.
Porcentaje de aprovechamiento de lodos de aguas residuales para valorización energética o agrícola.	100%	Diagnóstico Ambiental/ACOSOL S.A.

CONCLUSIONES

CONSUMO

- El uso del agua se centraliza especialmente en el consumo doméstico y el del sector servicios. Una de las actividades que más agua demanda son los campos de golf, los cuales han mostrado una tendencia al alza en cuanto al consumo. Éste es diferencial según la zona urbana, y aumenta año tras año, estando muy condicionado por la estacionalidad de la actividad turística. El consumo per cápita se considera alto con respecto a otras zonas turísticas de España, según la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).

- Durante los meses de enero-septiembre del año 2008 el consumo, concretamente en Mijas Pueblo, ha sido elevadísimo, quizás debido al impacto del decreto de sequía, volviéndose de nuevo a tasas de consumo de agua, para este sector, previas a estas fechas: años 2005 y anteriores.

- El consumo que se realiza en las tareas de mantenimiento y limpieza desde los servicios municipales en los puntos autorizados no se encuentra controlado.

DIAGNÓSTICO

- Se han desarrollado programas de concienciación de ahorro de agua en el hogar y se han distribuido elementos para conseguir tal objetivo; sin embargo, es necesario seguir incidiendo en este aspecto con más programas de educación y concienciación, no sólo dirigidos al sector doméstico, sino también empresarial, industrial y administrativo.

- Existen también incentivos al ahorro en el precio el agua; el bajo consumo se paga por debajo del precio de costo, mientras que los consumos elevados son penalizados mediante un coste sobredimensionado.

SUMINISTRO

- El abastecimiento de agua proviene de dos tipos de fuentes: los recursos propios municipales, que se obtienen de las captaciones en el acuífero de la Sierra de Mijas, en el subsuelo de Las Lagunas y en el aluvial de La Cala, y los recursos externos que se obtienen por conexión a las tuberías de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental en Las Lagunas y La Cala, con agua procedente del Embalse de Río Verde gestionada por una empresa pública propiedad de la Macomunidad de Municipios de las Costa del Sol Occidental.

- El suministro de agua procedente de acuíferos es elevado, incrementando con ello la presión que sufren por sobreexplotación. Estos acuíferos son considerados como de “vulnerabilidad alta”.

- Existe un importante problema en Mijas relacionado con el almacenamiento del agua. Funcionando actualmente se encuentran once depósitos con una capacidad superior a los 1.000 m^3, que se suman a los 15 depósitos disponibles con capacidades inferiores. A pesar de ello la capacidad de almacenamiento es insuficiente.

- Determinados puntos de las zonas altas de la red presentan dificultades para su suministro en los momentos punta de consumo; no se garantizan las condiciones de presión y caudal. En cualquier caso, este problema se va reduciendo y se hace cada vez menos necesaria la utilización de los grupos de presión.

- Durante el proceso de transporte del recurso agua, se generan pérdidas en la red que alcanzan valores totales próximos al 20%, dato que ha sido disminuido en los últimos años. El rendimiento de la red de abastecimiento va aumentando paulatinamente.

- Existen aún en el municipio de Mijas viviendas que no disponen de ningún tipo conexión a la red general de abastecimiento.

SANEAMIENTO

- Mijas se encuentra conectada al Sistema Integral de Saneamiento de la Costa del Sol, mediante la que se canalizan la mayoría de las aguas residuales del municipio.

- Muchas de las urbanizaciones del municipio de Mijas cuentan con su propio sistema de saneamiento, no estando conectadas a la red general.

- La red urbana de colección de aguas residuales es demasiado compleja, debido a la peculiar distribución urbana de Mijas, con 3 núcleos de población y más de 200 urbanizaciones.

- No existe un servicio municipal que controle el sistema de alcantarillado.

DEPURACIÓN

DIAGNÓSTICO

- Aproximadamente el 9% de las viviendas de Mijas no tiene conexión con la red de depuración, y de éstas, el 8% carece de sistema de evacuación, vertiendo directamente al suelo o a los arroyos.

- Las dos EDARs (Cerro del Águila y La Cala), donde se depura mayoritariamente el agua de saneamiento de Mijas, cumplen por lo general, con los parámetros químicos de vertido. Ambas vierten a emisarios marinos y los lodos son tratados para la elaboración de compost.

- Algunas de las aguas sometidas a depuración, tienen una línea de tratamiento terciario. Éste agua se utiliza para el riego y la limpieza viaria principalmente, siendo cada vez más los campos de golf que la utilizan.

- Como aspecto positivo, destacar que las tomas de agua destinadas a la depuración son llevadas hasta el final de las urbanizaciones para facilitar el tener siempre, en caso de que se siga construyendo en esas zonas, la posibilidad de enganchar las nuevas acometidas a dicha red.

RECOMENDACIONES

CONSUMO

- Diversificar y aumentar los recursos disponibles para suministrar agua al municipio de Mijas.

- Instalación de contadores que registren los consumos “no controlados” pero autorizados de las labores que se llevan a cabo del servicio municipal de mantenimiento y jardinería.

- Diseñar Planes de Gestión sostenible del agua en zonas verdes, campos de golf y limpieza viaria. Como ejemplo:

  - Premios anuales o etiquetas ecológicas a los campos de golf más escrupulosos en la gestión ambiental, especialmente del agua.

  - Normativas dirigidas a los campos de golf y zonas de ocio, acerca del uso de agua reciclada, aumentando la depuración de las mismas para que no existan riesgos sanitarios o ambientales.

  - Campañas de concienciación y educación dirigidas a todos los sectores del municipio para conseguir incrementar la conciencia social respecto al ahorro del recurso agua, debido a las fuertes demandas y climatología xérica de Mijas. (podría hacerse en las épocas de más afluencia de población). Estas campañas podrían impulsarse tanto desde el ayuntamiento de manera individual, como en colaboración con otras empresas, como por ejemplo la empresa encargada del suministro de agua en el municipio (Mijagua).

  - Políticas y Planes de comunicación que expongan, de manera didáctica, los datos de consumo en conocimiento de la población para su sensibilización y conciencia del problema.

- Establecer Ordenanzas Municipales que regulen la obtención de permisos para la construcción de piscinas privadas y su uso, evitando que se realicen cambios anuales del agua.

- Realización de un Plan Director de abastecimiento, realizando análisis de la situación actual y marcando las líneas de actuación.

SUMINISTRO

DIAGNÓSTICO

- Reducir la presión sobre los acuíferos y diversificando las fuentes de suministro.
- Establecer las relaciones pertinentes con los organismos encargados de la prohibición de la apertura de nuevos pozos y colaborar en la toma de acciones tendentes a controlar y/o eliminar las extracciones permitidas en la actualidad.
- Implantar y mejorar los grupos de presión, para de esta manera, hacer llegar el suministro a la parte alta de la red.
- Realizar intervenciones de mejora de la red de abastecimiento, sobre todo en las partes más antiguas, incorporando sistemas de telecontrol y telemando, para controlar el estado en tiempo real de la misma, minimizando al máximo fugas y pérdidas.
- Solucionar el problema de las viviendas que aun no tienen conexión a la red de abastecimiento.

SANEAMIENTO

- Realizar estudios y controles sobre el saneamiento de los diseminados.
- Creación del servicio municipal de alcantarillado.

DEPURACIÓN

- Solucionar el problema de los vertidos que se realizan desde las viviendas directamente al suelo o arroyos, por carencia de sistemas de evacuación. En un municipio como Mijas no parece lógico que aun no se encuentren todas las viviendas con un sistema de evacuación de las aguas residuales.
- Aumento del caudal de agua de la línea de tratamiento terciario de las depuradoras para su utilización para riegos y limpieza.
- Incrementar la vigilancia en los emplazamientos donde se realizan vertidos o se prevean vertidos potenciales.
- Actualizar la ordenanza de medio ambiente municipal que hace mención a los vertidos, ya que se encuentra obsoleta en relación con la nueva normativa nacional.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

- Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos existentes.
- Conseguir que la globalidad del ciclo del agua siga estrictos parámetros de calidad ambiental.
- Promover un uso eficiente del agua en el ámbito urbano, tanto desde el sector público como desde el privado.
- Avanzar hacia la depuración total de los vertidos urbanos generados en Mijas, continuando con las fórmulas de reutilización de las aguas residuales depuradas que optimicen el ciclo.

Línea Estratégica 1. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

Programa 1.1. Eficiencia del uso del agua

Proyecto 1.1.1. Desarrollo de un Programa de Educación Ambiental centrado en el uso eficiente del agua y dirigido a distintos sectores sociales: escolares, familias, empresarios, etc.

Proyecto 1.1.2. Redacción de un Plan Director sobre las redes de abastecimiento y saneamiento, que permita con posterioridad acometer las obras de reparación/sustitución/modernización necesarias para garantizar su eficacia (minimización de fugas). Deberían incorporar sistemas de telecontrol y telemando. Implementar asimismo un plan de mantenimiento preventivo.

Proyecto 1.1.3. Utilización eficiente del agua de riego en la jardinería y baldeo de los espacios públicos.

Proyecto 1.1.4. Desarrollo de Ordenanza municipal sobre el ahorro del agua. Entre otros aspectos deberían regular el uso del agua en los campos de golf y zonas de ocio, de manera que se utilice agua recuperada. Además también debería regular el uso del agua de las piscinas privadas y mínimo de permanencia o renovación, tratamiento a recibir, penalizaciones por el consumo excesivo (grandes consumidores), obligatoriedad de recogida de aguas pluviales en edificaciones, etc.

Proyecto 1.1.5. Elaboración inventario de pozos del término municipal de Mijas. Deberán estar recogidos tanto los pozos legales como los ilegales.

Proyecto 1.1.6. Diversificar la obtención de recursos hídricos, teniendo en cuenta todas las opciones existentes más sostenibles (reutilización, desaladoras, recuperación de acuíferos, etc.)

Programa 1.2. Control de vertidos

Proyecto 1.2.1. Recopilación de información periódica sobre el funcionamiento de las Depuradoras y hacer pública su evolución.

Proyecto 1.2.2. Desarrollo de una Ordenanza municipal sobre vertidos, que dicte las características del uso de la Red General y siente las bases para el adecuado funcionamiento de las EDAR.

Proyecto 1.2.3. Eliminación de puntos de vertido de aguas residuales sin tratamiento.

Proyecto 1.2.4. Apoyo de la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad en las industrias y actividades con afección a los vertidos, como medida de autocontrol, mediante campañas de información a las industrias y actividades comerciales del municipio.

Proyecto 1.2.5. Creación del servicio municipal de alcantarillado.

PROYECTOS

LÍNEA STRATÉGICA 1

GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

PROGRAMA 1

EFICIENCIA DEL USO DEL AGUA

PROYECTOS

PROYECTO 1: Desarrollo de un Programa de Educación Ambiental centrado en el uso eficiente del agua y dirigido a distintos sectores sociales: escolares, familias, empresarios, etc. este programa se acompañará de una Campaña de Comunicación en la que se publiquen periódicamente los datos de la evolución del consumo de agua por sectores. Como actuación concreta podría citarse la elaboración de un catálogo para el ahorro de agua en periodos críticos (verano, sequía,…) que incluya especificaciones sobre piscinas, riego, etc.

- **Objetivo.** Disminuir los consumos de agua.
- **Agentes Implicados.** Delegación de Medio Ambiente, Mijagua, ACOSOL, Consejería de Medio Ambiente.
- **Plazo.** Corto
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Volumen de agua consumida por habitante y año.
  - **Pautas de análisis.** Por comparación con los valores registrados de años anteriores.

Fuente. Mijagua.

PROYECTO 2: Redacción de un Plan Director sobre las redes de abastecimiento, que permita con posterioridad acometer las obras de reparación/sustitución/modernización necesarias para garantizar su eficacia (minimización de pérdidas), incorporar mecanismos para la detección de incidencias y diseñar un Plan de mantenimiento preventivo.

- **Objetivo.** Disminuir las pérdidas de agua.
- **Agentes Implicados.** Mijagua, ACOSOL, Ayuntamiento de Mijas, Consejería de Medio Ambiente.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Volumen de pérdidas de la red.
  - **Pautas de análisis.** Los datos de pérdidas de la red los controla la empresa Mijagua. Se compararían los datos de pérdidas de la red una vez realizadas las actuaciones de mejora y se compararían con datos de años anteriores. La tendencia deseada es la disminución de las pérdidas.
  - **Fuente.** Mijagua.

PROYECTO 3.-Utilización eficiente del agua de riego en la jardinería y baldeo de los espacios públicos, utilizando, además de mecanismos de ahorro de agua, recursos procedentes de la depuración de aguas residuales y agua no potable.

- **Objetivo.** Minimizar los consumos de agua.
- **Agentes Implicados.** Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mijas, Consejería de Medio Ambiente.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Medio
- **Indicador**

PROYECTOS

- **Cálculo.** Volumen de agua consumido en el riego de zonas verdes.
- **Pautas de análisis.** Facturas de agua del Ayuntamiento. La disminución de gastos por parte del Ayuntamiento referentes a consumo de agua, indicarán una disminución de su consumo y por lo tanto, la incorporación efectiva de sistemas de ahorro de agua. Además, para controlar este consumo se podrían instalar contadores móviles en cada una de las mangueras que se utilizan para esas laboras, de manera que cuando se conecten a los distintos puntos de suministro de agua habilitados se pueda tener un control exhaustivo del agua utilizada.

- **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Mijagua.

PROYECTO 4: Desarrollo de Ordenanza municipal sobre el uso del agua (en cantidad y calidad), que regule entre otros aspectos:

- El uso del agua en los campos de golf y zonas de ocio
- El riego de espacios verdes tanto públicos como privados.
- Uso del agua de las piscinas privadas y mínimo de permanencia o renovación, tratamiento a recibir, etc.
- Medidas de ahorro en periodos críticos
- penalizaciones por consumos elevados
- obligatoriedad de recogida de aguas pluviales

- **Objetivo.** Conseguir disminuir el consumo de agua para uso recreativo, público y privado.

- **Agentes Implicados.** Asociaciones de vecinos, Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Corto
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Existencia de ordenanza reguladora. Descenso en el consumo de agua.
  - **Pautas de análisis.** Mediante comparación con valores de años anteriores, la tendencia deseada de este indicador es el descenso.
  - **Fuente.** Registros de empresas suministradoras de agua.

PROYECTO 5: Elaboración inventario de pozos del término municipal. Deberán estar recogidos tanto los pozos legales como los ilegales

- **Objetivo.** Controlar las extracciones de agua incontroladas (pozos ilegales, desvíos o trasvases de la red de suministro de manera ilegal).

  Regularizar todas las extracciones de agua mediante la petición (por parte de los usuarios) y concesión de licencias (por parte de los organismos competentes), para controlar todos los movimientos de agua que se generan, ya que actualmente, gran parte del volumen de agua de la red que se pierde por el trayecto, se atribuye a pérdidas de la red y no siempre es el motivo.

  Resulta de importancia destacar que este trabajo sería competencia exclusiva de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea, pero que el Ayuntamiento debe hacer hincapié y ser insistente para la obtención de esa información.
- **Agentes Implicados.** Delegación de Medio Ambiente Ayuntamiento de Mijas, Dirección General de la Cuenca Mediterránea, Consejería de Medio Ambiente, SEPRONA.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.**
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Elaboración del inventario.
  - **Pautas de análisis.** Incidir en los pozos ilegales y actuar desde el Ayuntamiento para que se sancionen desde el organismo competente.

PROYECTOS

Fuente. Dirección General de la Cuenca Mediterránea, Consejería de Medio Ambiente.

PROYECTO 6: Diversificar la obtención de recursos hídricos, teniendo en cuenta todas las opciones existentes más sostenibles (reutilización, desaladoras, recuperación de acuíferos, etc.).

- **Objetivo.** Diversificar las fuentes de suministro.
- **Agentes Implicados.** Dirección General de la Cuenca Mediterránea, Consejería de Medio Ambiente, Mijagua, Acosol, Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Existencia de un registro de fuentes potencialmente suministradoras de agua. Aumento del número y volumen de agua que potencialmente utilizable para suministro.
  - **Pautas de análisis.** Tras la realización del registro de potenciales fuentes de suministro, se determinará el volumen total de agua disponible Incremento del volumen de reservas de agua, por comparación con registros anteriores.
  - **Fuente.** Dirección General de la Cuenca Mediterránea, Consejería de Medio Ambiente, Mijagua, Acosol.

PROGRAMA 2

CONTROL DE VERTIDOS

PROYECTOS

PROYECTO 1: Recopilación de información periódica sobre el funcionamiento de las Depuradoras y hacer pública su evolución.

- **Objetivo.** Dar a conocer el funcionamiento de las depuradoras a los ciudadanos y concienciar sobre el arrojo de vertidos a las redes residuales.
- **Agentes Implicados.** Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mijas, EDAR.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Medio
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Información recolectada.
  - **Pautas de análisis.** El Ayuntamiento será el encargado de recoger información relevante de las EDAR y publicarla.
- **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, EDAR.

PROYECTO 2: Desarrollo de una Ordenanza municipal sobre vertidos, que dicte las características del uso de la Red General y siente las bases para el adecuado funcionamiento de las EDAR

- **Objetivo.** Evitar vertidos incontrolados.
- **Agentes Implicados.** Asociaciones de vecinos, Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Elaboración de la ordenanza.
  - **Pautas de análisis.** Grado de cumplimiento de la ordenanza una vez sea puesta en marcha.

Fuente. Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 3: Eliminación de puntos de vertido de aguas residuales sin tratamiento.

- **Objetivo.** Evitar vertidos incontrolados.
- **Agentes Implicados.** Asociaciones de vecinos, Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTOS

- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Descenso del nivel de contaminantes en la entrada de la depuradora y número de vertidos incontrolados.
  - **Pautas de análisis.** Elaboración de un inventario de puntos de vertido de aguas residuales sin tratamiento como paso previo a la adopción de un Plan Integral de Saneamiento orientado a la depuración e la totalidad de las aguas residuales urbanas. Además, mediante la medición de los parámetros del efluente líquido y su registro, se realizará un análisis de la evolución de los mismos y se comprobará si han descendido o no. Se pueden instalar sensores que determinen la presencia de determinados tipos de contaminantes en la confluencia de las tuberías de los usuarios potencialmente contaminadores y la red de saneamiento local, de manera que si de este modo se generaran vertidos a la red se determinarían no sólo los contaminantes sino también el autor de dicho vertido.
- **Fuente.** EDAR´s y Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 4: Apoyo de la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad en las industrias y actividades con afección a los vertidos, como medida de autocontrol, mediante campañas de información a las industrias y actividades comerciales del municipio

- **Objetivo.** Control por parte de las empresas de sus vertidos y que apuesten por la mejora continua en cuanto a los procesos que en ellas se llevan a cabo.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, empresas de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Nº empresas acreditadas por entidades certificadoras sobre Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad.
  - **Pautas de análisis.** Desde el área de desarrollo Local del Ayuntamiento se puede promover la implantación de SGA y de Calidad. En ellas se puede proporcionar información sobre las subvenciones anuales que existen para ello y que se conceden desde distintos organismos públicos.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 5: Creación del servicio municipal de alcantarillado.

- **Objetivo.** Evitar los vertidos de aguas negras incontrolados y garantizar la depuración del total de aguas residuales urbanas que se generen en el municipio.
- **Agentes Implicados.** Delegación de Urbanismo y Obras y Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Creación del servicio municipal.
  - **Pautas de análisis.** El Ayuntamiento deberá crear este servicio ya que actualmente no existe un control del mismo por falta de organización.
  - **Fuente:** Ayuntamiento de Mijas.

INTRODUCCIÓN

"Se estima que por cada tonelada de residuos generados en el proceso de uso y consumo, previamente se han producido 20 toneladas de residuos en el proceso de extracción inicial y 5 toneladas en el proceso de manufactura y elaboración"

ASPECTOS GENERALES

La Ley de residuos define los residuos sólidos urbanos (RSU) como los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades.

La producción de residuos empieza a tomar proporciones críticas y a generar un gravísimo impacto en el medio ambiente a partir del siglo XX y especialmente de su segundo tercio, con la expansión de la economía basada en el consumo, la cultura del usar y tirar, y los extraordinarios avances técnicos.

Las metas genéricas de la gestión sostenible de los residuos urbanos en las ciudades son, básicamente:

- Reducir la producción de residuos.
- Explotar de manera óptima los residuos como recurso.
- Impedir los riesgos para el medio ambiente y la salud.

En función de estas metas, los cuatro principios rectores en que se apoya la gestión de los residuos urbanos son: prevención, reducción, reutilización y reciclado.

REFERENCIAS LEGALES

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006 relativa a los residuos.
- Directiva 94/62/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, relativa a los envases y residuos de envases
- Ley Estatal 10/1998, de 21 de abril de residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 283/1995, de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 218 de 26 de Octubre de 1999, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Residuos Urbanos de Andalucía.

DIAGNÓSTICO

DATOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	FUENTE
TASA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS		
Desviación de la generación de residuos urbanos per cápita del municipio respecto a la media andaluza (media andaluza: 1.51 kg/hab/día)	+ 0.29 Kg/hab/día.	Ayuntamiento de Mijas. PGOU/Diagnóstico Ambiental.
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
% Población servida por vertederos controlados respecto a la media regional	100%	Ayuntamiento de Mijas
% Población que utiliza plantas de recuperación y compostaje	100%	Ayuntamiento de Mijas
CARACTERÍSTICAS DE LA RECOGIDA Y FRECUENCIA		
Grado de cobertura del parque de contenedores para la recogida selectiva por tipologías de residuos (hab/contenedor)	Vidrio: 300 Envases: 324 Papel y cartón: 315 Materia orgánica: 3000-3500 (nº absoluto)	Ayuntamiento de Mijas. Delegación de Residuos. Septiembre 2008
Número de puntos limpios/habitante	Existe un punto limpio pero aun no se encuentra en funcionamiento. Octubre 2008	Ayuntamiento de Mijas. Delegación Medio Ambiente
Número de entradas en punto limpio por habitante y año	No hay datos	Ayuntamiento de Mijas. Delegación Medio Ambiente

CONCLUSIONES

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

- Aunque la producción de residuos ha tenido en general una tendencia creciente, comienza a observarse una mejora sustancial en este sentido. Así durante los meses de enero a septiembre de 2008, Mijas ha generado una cantidad bastante menor de residuos que en años anteriores.

RECOGIDA

- Existe una **ordenanza de vía pública** en la que se establecen unas normas básicas de depósito de los residuos en los distintos tipos de contenedores que han de llevar a cabo los ciudadanos antes de pasar éstos a ser propiedad del Ayuntamiento. Estas normas básicas no se pueden considerar suficientes y se hace necesaria la elaboración de una Ordenanza de residuos sólidos urbanos donde se regule la recogida, eliminación, y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, fomentando actitudes encaminadas a la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos.

- La recogida selectiva de residuos ha obtenido una buena acogida en la ciudadanía, sin embargo se detecta la necesidad de incrementar la concienciación ciudadana para conseguir un aumento de la separación de residuos en origen, por existir un gran volumen de residuos potencialmente gestionables de manera fraccionada.

- El ratio de contenedores destinados a la recogida selectiva se acorde con las recomendaciones del Plan Director Territorial de Residuos Urbanos de Andalucía (PDTRUA), y si los datos se refieren únicamente a los datos oficiales del Padrón. A

DIAGNÓSTICO

pesar de ello por el carácter disperso de la población de Mijas, serían necesarios más contenedores.

- No existe una plena integración paisajística de los contenedores en el entorno, especialmente en Mijas Pueblo, perdiendo así, de alguna manera, parte del encanto del típico pueblo blanco andaluz.

- Los vecinos, según la participación llevada a cabo en anteriores etapas, creen que existe un déficit importante de islas verdes.

- Recientemente se ha construido un punto limpio en Mijas, que sirve a los núcleos de La Cala y Las Lagunas. A pesar de estar construido en la fecha de elaboración del presente Plan de Acción no se encuentra en funcionamiento.

TRATAMIENTO

- El tratamiento de los residuos sólidos urbanos en el municipio de Mijas se lleva a cabo de forma correcta a través del propio ayuntamiento (mediante una planta de tratamiento de residuos sólidos), y de una empresa de carácter privado denominada Reciclados Mijas S.L, (restos de poda y residuos de la construcción). La gestión de la recogida del vidrio, papel/cartón y envases corresponde a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol siendo el destino de los residuos la Planta ubicada en el término municipal de Casares.

- La planta de tratamiento de Reciclados Mijas se ha quedado ubicada en un entorno urbano (rodeada de viviendas), debido a la urbanización de los terrenos que se ha ido haciendo a lo largo del tiempo.

- Independientemente existen varios tipos de vertederos en el municipio, algunos de ellos irregulares, aunque esta situación se ha visto mejorado por la creación de una planta de tratamiento de escombros.

- Los residuos procedentes de la poda del arbolado urbano y gestión general de las zonas verdes, reciben un tratamiento específico diferenciado, realizado por una empresa privada (Reciclados Mijas). Estos residuos son trasladados a la Planta de Reciclados de residuos sólidos urbanos, cambiando de esta manera los hábitos que se llevaban hasta hace algunos años, cuando se procedía a la quema de los mismos. Además actualmente son convertidos en abonos para su posterior uso en las zonas verdes, bien mediante trituración o bien mediante la elaboración de compost.

LIMPIEZA VIARIA

- Aunque de manera general la limpieza viaria y la gestión de RSU se lleva a cabo de forma adecuada, existe un problema importante en algunas urbanizaciones, a las que se debería exigir algún tipo de gestión, ya sea de carácter público o privado.

RECOMENDACIONES

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

- Incrementar la sensibilización ciudadana para reducir la producción de residuos y aumentar la separación en origen. Las campañas o actuaciones que se pongan en marcha deberían estar dirigidas tanto a particulares como a los sectores empresariales.

- Elaboración de ordenanzas sobre la **gestión** de residuos urbanos.

DIAGNÓSTICO

- Incentivación de la implantación de sistemas de minimización de residuos en las industrias, así como la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad que permitan garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental y el compromiso con el Medio Ambiente.

RECOGIDA SELECTIVA

- Estudiar la ubicación óptima de contenedores y su integración paisajística (especialmente en Mijas Pueblo).
- Ampliación del área de recogida de contenedores, así como el número de los mismos, por el carácter disperso de los núcleos de población del municipio.
- Elaboración de inventario de localización de los contenedores, tanto de recogida selectiva como de materia orgánica, a través del cual se puedan detectar áreas dónde existan déficits (Sistema de Información Geográfico, SIG).
- Construcción de un nuevo punto limpio en la zona de Mijas Pueblo y otro en Las Lagunas.
- Realización de campañas de información a los ciudadanos sobre los servicios que se ofrecen en el punto limpio y el modo de usarlo.

TRATAMIENTO

- Incrementar la vigilancia para evitar la gestión incontrolada de residuos, como por ejemplo vertidos ilegales de escombros de pequeño volumen. Sancionar al respecto.
- Trasladar la Planta de residuos de poda y escombros, por haberse quedado dentro del núcleo urbano, con las consecuencias que ello puede acarrear a la ciudadanía, sobre todo de olores.

LIMPIEZA VIARIA

- Realizar un estudio de detalle del déficit que se pueda estar ocasionando en las distintas urbanizaciones, y ajustarlo, en caso necesario, a la ordenanza de gestión de RSU que se elabore por el Ayuntamiento.

OTROS

- Sancionar el incumplimiento de la ordenanza de la vía pública, así como los depósitos de excrementos de mascotas.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la generación de Residuos.
- Incrementar las tasas de separación y reciclaje.
- Controlar el depósito final de los residuos, evitando la existencia de puntos incontrolados de vertido.

Línea Estratégica 1. AVANZAR EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS "3R- REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE" DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.

Programa 1.1. Minimización de Residuos

Proyecto 1.1.1. Desarrollar una campaña de sensibilización para fomentar la recogida selectiva y hábitos tendentes a la reducción, la reutilización y recogida selectiva de los residuos. Toma de medidas coercitivas y puesta en marcha de sanciones.

Programa 1.2. Recogida Selectiva

Proyecto 1.2.1. Elaboración Ordenanza Específica de Residuos, que incluya entre otros aspectos las medidas sancionadoras.

Proyecto 1.2.2. Estudio de contenerización en el municipio que permita identificar las áreas insuficientemente dotadas (contenedores de orgánica, envases, papel-cartón, vidrio) y solventar dichos déficit, como la falta de islas verdes. Así mismo se debería tener en cuenta la necesidad o no de construir contenedores soterrados según su ubicación.

Proyecto 1.2.3. Fomento de la recogida selectiva, incentivando los hábitos tendentes a la reducción y la reutilización de los residuos en los centros de trabajo (hospitales, centros de enseñanza, oficinas, comercios, etc). Ofrecer aoyo institucional a iniciativas particulares.

Proyecto 1.2.4. Promoción de acuerdos del Ayuntamiento con las grandes superficies comerciales y los mercados municipales para la instalación de islas verdes.

Proyecto 1.2.5. Desarrollar políticas para la gestión de los residuos procedentes de la construcción y la demolición. Elaboración de una guía de buenas prácticas para la gestión de los residuos de obra dirigido a los constructores que operen en el municipio. Obligación del cumplimiento de la normativa vigente.

Proyecto 1.2.6. Construcción de un punto limpio en cada uno de los núcleos urbanos, y puesta en funcionamiento del existente.

Proyecto 1.2.7. Elaboración de un Plan de Vigilancia y control de la gestión de los Residuos de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, mediante, al menos, dos medidas:

- implantación de un sistema de control externo (sin que participe personal del ayuntamiento)
- Puesta en funcionamiento de la separación selectiva de la Planta.

Proyecto 1.2.8. Elaboración de una guía para la gestión de los restos de poda.

Proyecto 1.2.9. Promoción para la creación de empresas de reciclado de residuos específicos, y promoción de la formación en este sector.

Línea Estratégica 2. GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA HIGIENE PÚBLICA A TRAVÉS DE UNA ADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS

Programa 1.3. **Limpieza Viaria y Control de Vertidos**

Proyecto 1.3.1. Realización de campañas continuadas que conciencien al público sobre la limpieza del municipio y sobre el adecuado uso de los contenedores existentes.

Proyecto 1.3.2. Intensificar la limpieza de los espacios libres de uso público y de aquellos lugares donde existen más problemas de mantenimiento, como polígonos industriales.

Proyecto 1.3.3. Elaboración de un inventario de vertidos incontrolados. Eliminación de estos puntos de vertidos y establecimiento de los sistemas de vigilancia y control necesarios para evitar su proliferación.

PROYECTOS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

AVANZAR EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE LAS "3R" –REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE" DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

PROGRAMA 1

MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS

PROYECTOS

PROYECTO 1: Desarrollar una campaña de sensibilización para fomentar la recogida selectiva y hábitos tendentes a la reducción, la reutilización y recogida selectiva de los residuos. Toma de medidas coercitivas y puesta en marcha de sanciones.

- **Objetivo.** Reducir la producción de residuos y e incrementar la separación en origen.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de Medio Ambiente, Asociaciones de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Volumen de residuos por fracciones recogidos y gestionados.
  - **Pautas de análisis.** Por comparación con datos de años anteriores. La tendencia deseada es hacia el aumento. Además como actuación complementaria se puede llevar a cabo la elaboración de una guía que indique la correcta gestión de los restos de poda, así como la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas para la gestión de los Residuos de Obra dirigido a los constructores que operen en el municipio.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROGRAMA 2

RECOGIDA SELECTIVA

PROYECTOS

PROYECTO 1: Elaboración Ordenanza Específica de Residuos, que incluya entre otros aspectos las medidas sancionadoras.

- **Objetivo:** Mejorar la gestión de los residuos
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de Urbanismo, Delegación de Residuos, Delegación de Medio Ambiente y Asociaciones de Empresarios.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Disminución de la cantidad de residuos generados
  - **Pautas de análisis.** Por comparación con datos de años anteriores procedentes del Ayuntamiento.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 2: Estudio de contenerización en el municipio que permita identificar las áreas insuficientemente dotadas (contenedores de orgánica, envases, papel-cartón, vidrio) y solventar dichos déficit, como la falta de islas verdes. Así mismo se debería tener en cuenta la necesidad o no de construir contenedores soterrados según su ubicación.

- **Objetivo.** Completar la implantación de contenedores de recogida selectiva en todo el municipio.

PROYECTOS

- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de RSU.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Número de contenedores para las distintas fracciones de residuos. Volumen de residuos recogidos y gestionados
  - **Pautas de análisis.** Por comparación con datos de años anteriores. La tendencia deseada es hacia el aumento.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 3: Desarrollar una campaña de sensibilización para fomentar la recogida selectiva y hábitos tendentes a la reducción y la reutilización de los residuos en los centros de trabajo (hospitales, centros de enseñanza, oficinas, comercios, etc.) Ofrecer apoyo institucional a iniciativas particulares

- **Objetivo.** Reducir la producción de residuos, incrementar la separación en origen y mejorar la gestión.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de RSU, Delegación Municipal de Medio Ambiente, Asociaciones de Mijas, Consejería de Salud, Consejería de Educación.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Volumen de residuos por fracciones recogidos y gestionados.
  - **Pautas de análisis.** Por comparación con datos de años anteriores. La tendencia deseada es hacia el aumento.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 4: Promoción de acuerdos del Ayuntamiento con las grandes superficies comerciales y los mercados municipales para la instalación de islas verdes.

- **Objetivo.** Reducir la producción de residuos y e incrementar la separación en origen
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de RSU, Delegación Municipal de Medio Ambiente, Asociaciones de Empresarios.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Volumen de residuos por fracciones recogidos y gestionados.
  - **Pautas de análisis.** Por comparación con datos de años anteriores. La tendencia deseada es hacia el aumento.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 5: Desarrollar políticas para la gestión de los residuos procedentes de la construcción y la demolición. Elaboración de una guía de buenas prácticas para la gestión de los residuos de obra dirigido a los constructores que operen en el municipio. Obligación del cumplimiento de la normativa vigente.

- **Objetivo.** Reducir la producción de éstos residuos y promover la correcta gestión de los mismos.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de Medio Ambiente, de RSU y de Urbanismo, Asociaciones de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Volumen de residuos por fracciones recogidos y gestionados.

PROYECTOS

- **Pautas de análisis.** Por comparación con datos de años anteriores. La tendencia deseada es hacia el aumento.
- **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 6: Construcción de un punto limpio en cada uno de los núcleos de Mijas y puesta en funcionamiento del Punto Limpio existente en la actualidad.

- **Objetivo.** Fomentar la recogida selectiva de los residuos domiciliarios que necesitan una gestión diferenciada.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de RSU, Oficina Técnica Municipal, Delegación de Urbanismo, Asociaciones de vecinos.
- **Plazo.** Corto
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Volumen de residuos por fracciones recogidos y gestionados.
  - **Pautas de análisis.** Por comparación con datos de años anteriores. La tendencia deseada es hacia el aumento.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 7: Elaboración de un Plan de Vigilancia y control de la gestión de los Residuos de la Planta de Tratamiento de RSU, mediante, al menos, dos medidas:

- implantación de un sistema de control externo (sin que participe personal del ayuntamiento)
- Puesta en funcionamiento de la separación selectiva en la Planta.

- **Objetivo.** Vigilar y controlar la gestión de los residuos de la Planta de Reciclaje.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de RSU, Empresa que realice el control, Planta de Reciclaje, Planta de Tratamiento de RSU.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Volumen de residuos por fracciones recogidos y gestionados.
  - **Pautas de análisis.** Por comparación con datos de años anteriores. La tendencia deseada es hacia el aumento.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Empresa que realice el control y Planta de Reciclaje.

PROYECTO 8: Elaboración de una guía para la correcta gestión de los restos de poda.

- **Objetivo.** Concienciar y fomentar la recogida selectiva de los residuos domiciliarios que necesitan una gestión diferenciada.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de RSU, Asociaciones de vecinos.
- **Plazo.** Corto
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Volumen de residuos por fracciones recogidos y gestionados.
  - **Pautas de análisis.** Por comparación con datos de años anteriores. La tendencia deseada es hacia el aumento.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 9: Promoción para la creación de empresas de reciclado de residuos específicos, y promoción de la formación en este sector.

- **Objetivo.** Concienciar y fomentar la recogida selectiva de los residuos.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de Medio Ambiente y de Empleo.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**

- **Cálculo.** Número de empresas dedicadas a tal fin.
- **Pautas de análisis.** Por comparación con datos de años anteriores. La tendencia deseada es hacia el aumento.
- **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA HIGIENE PÚBLICA A TRAVÉS DE UNA ADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS

PROGRAMA 1

LIMPIEZA VIARIA Y CONTROL DE VERTIDOS

PROYECTOS

PROYECTO 1: Realización de campañas continuadas que conciencien al público sobre la limpieza del municipio y sobre el adecuado uso de los contenedores existentes. En caso de no cumplimiento de la ordenanza se haría imprescindible imponer sanciones.

- **Objetivo.** Reducir la producción de residuos y e incrementar la separación en origen
- **Agentes Implicados.** Concejalía de Limpieza, Concejalía de RSU, Asociaciones de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Número de incidencias relativas a limpieza viaria.
  - **Pautas de análisis.** Se realizarán informes periódicos relativos a la limpieza viaria por parte del servicio de limpieza viaria donde se recogerán las incidencias más destacadas aportadas por el personal dedicado a la limpieza. El bajo número de incidencias recogidas indicará el éxito de las campañas de sensibilización.

PROYECTO 2.- Intensificar la limpieza de los espacios libres de uso público y de aquellos lugares donde existen más problemas de mantenimiento, como polígonos industriales

- **Objetivo.** Mejorar el paisaje urbano, evitando el impacto negativo ocasionado por la acumulación de residuos.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Número de operarios de la limpieza. Número de actuaciones de limpieza, Número de dotaciones de papeleras y contenedores especiales.
  - **Pautas de análisis.** Número de personas contratadas dedicadas a la limpieza del medio urbano. Número de dotaciones destinadas a la recogida de residuos existentes en el momento actual y número de elementos en los que se verán incrementadas dichas dotaciones (la tendencia deseada al respecto de los dos indicadores planteados es el incremento, tanto de operarios contratados como de dotaciones).

Fuente. Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 3: Elaboración de un inventario de vertidos incontrolados. Eliminación de estos puntos de vertidos y establecimiento de los sistemas de vigilancia y control necesarios para evitar su proliferación

PROYECTOS

- **Objetivo.** Eliminar los vertidos incontrolados
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de Urbanismo, Concejalía de Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente, Policía Local.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Número de sanciones dictaminadas por vertidos incontrolados.
  - **Pautas de análisis.** Por comparación con datos de años anteriores.
  - **Fuente.** Policía Local.

INTRODUCCIÓN

Es necesario conducir la orientación del ciclo de la energía en las ciudades hacia fórmulas más sostenibles de ahorro y eficiencia en el consumo, es decir, de menor impacto ambiental.

ASPECTOS GENERALES

Mijas al igual que muchos otros municipios y ciudades de la geografía española, consume grandes cantidades de energía para mantener su dinámica cotidiana: transporte, industria, hogar, servicios, etc. Las principales fuentes de energía que se consumen en el municipio son no renovables, situación que debe ir cambiando a favor de las fuentes de energía renovables como consecuencia de las políticas públicas relativas a ahorro energético y cambio climático.

Mijas es un municipio que se encuentra en un enclave privilegiado para desarrollar energías poco contaminantes, en especial la energía solar, debido a los índices de irradiación y temperaturas que se dan a lo largo del año.

REFERENCIAS LEGALES

- Reglamento (CE) 2422/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001, relativo a un programa comunitario de etiquetado de la eficiencia energética para los equipos informáticos
- Directiva 2002/40/CE de la Comisión, de 5 de mayo de 2002, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 92/75/CEE del Consejo en lo que respecta al etiquetado energético de los hornos eléctricos de uso doméstico
- Decisión del Consejo de 14 de diciembre de 1998 por la que se aprueba un programa de medidas tecnológicas para el fomento de la utilización limpia y eficiente de los combustibles fósiles
- Directiva 93/76 CEE sobre Certificación Energética de Edificios.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 2346/1976, de 8 de octubre, sobre medidas para moderar el consumo de energía eléctrica promoviendo su utilización racional, limitando el uso de la misma y fomentar el uso de energías alternativas
- Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción.
- Ley 4/2003 de 23 de Septiembre sobre creación de la Agencia Andaluza de la Energía.
- Orden de 26 de abril de 1977 por la que se desarrolla el artículo sexto del Real Decreto 2344/1976 y el artículo cuarto del Real Decreto 2344/1976, de 8 de octubre, para reducir los consumos específicos de energía en la industria.
- Estrategia Española de Eficiencia Energética 2004-2012
- Plan de Energías Renovables 2005-2010

DIAGNÓSTICO

DATOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	FUENTE
CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (2006)		
Consumo doméstico de gas por mil habitantes y año	No se tienen datos.	
Incremento del consumo doméstico de gas por mil habitantes y año	No se tienen datos.	
Consumo doméstico de electricidad (2006)	382778 Mw/h	IEA
Incremento del consumo doméstico de electricidad	8640 Mw/h (2006-2007)	IEA
Número de conexiones a la red de gas natural	647	Diagnóstico Ambiental. Ayuntamiento de Mijas. 2006
Agricultura	5242 Mwh	IEA
Industria	8983 Mwh	IEA
Servicios	124733 Mwh	IEA
Residencial	205907 Mwh	IEA
Administración y Servicios Públicos	26386 Mwh	IEA
Otros	797 Mwh	IEA
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA		
% Edificios que han conseguido el certificado de eficiencia energética respecto al total de edificios	0	Ayuntamiento de Mijas. 2008
Ratio de paneles solares/1000 habitantes	4,76	Diagnóstico Ambiental. Ayuntamiento de Mijas. 2006
Edificios públicos que utilizan algún tipo de energía renovable respecto al total de edificios públicos	4	Ayuntamiento de Mijas. 2008
Ordenanza municipal para el uso racional y eficiente de la energía	No	Ayuntamiento de Mijas. 2008

CONCLUSIONES

CONSUMO

- Los consumos energéticos en Mijas siguen las tendencias nacionales, con incrementos de tipo exponencial, lo que genera un fuerte problema ocasionado por el tipo de fuentes suministradoras, es decir, fuentes no renovables con origen en combustibles fósiles, procedentes en su mayoría del extranjero (aproximadamente un 80%) y enormemente contaminadoras, siendo su consumo el principal precursor del cambio climático.

- El principal sector consumidor de energía es el doméstico, el cual acapara más de la mitad del total (57%). De hecho, Mijas posee el segundo consumo per cápita más alto de la Costa del Sol, sólo por detrás de Marbella y equiparado con Benalmádena.

- En el mes de octubre de 2008 se presentó un **Plan de ahorro energético por parte del Ayuntamiento de Mijas, que se aplicará durante los próximos 8 años**.

DIAGNÓSTICO

La medida va enfocada a reducir el gasto económico y las emisiones contaminantes, aprovechar al máximo los recursos económicos y frenar la contaminación. Son importantes objetivos que se ha marcado el Ayuntamiento desde este año al 2016, período en el que se aplicará además el **Plan de Optimización Energética que ya tiene elaborado**, una apuesta para reducir el consumo de energía en un 22% y ahorrar más de dos millones de euros.

Las medidas se aplicarán en cuatro campos: alumbrado público, edificios municipales, facturación y energías renovables.

- El **Alumbrado Público** supone un gran consumo de energía eléctrica. La mala elección de las luminarias provoca problemas de contaminación lumínica, intrusión de luminosidad en las viviendas, bajo rendimiento, pérdida de energía, etc. Algunas medidas propuestas en el proyecto ya se vienen aplicando desde hace tres años. Es el caso de la renovación y ampliación de las infraestructuras, especialmente en lo que se refiere a iluminación viaria, con la sustitución de cientos de luminarias antiguas y sus correspondientes redes eléctricas, instalando sistemas que aportan mejor rendimiento lumínico y consumen menos (principalmente cambio de difusores en luminarias y de equipos de arranque de lámparas de descarga). También se atenúa la intensidad del alumbrado a determinadas horas (ya se han instalado varios reductores de flujo en cabecera en urbanizaciones y en alumbrados antiguos que se han renovado en los núcleos urbanos). Otras de las medidas que se están aplicando son la optimización de 69 centros de mando; la sustitución de 2.500 lámparas; la instalación de 47 estabilizadores; la instalación de 6 estabilizadores-reductores y la incorporación de 63 elementos de maniobra.
- La **facturación** es un punto clave para el ahorro y, por ello, desde el Ayuntamiento se ha detectado la necesidad de mejorar 120 suministros municipales, mediante reducciones de potencia contratada (suministros que por optimizar la lámpara, se ven reducidos en consumo), compensaciones del factor de potencia (solo en edificios municipales) e incluso dando de baja algunos de ellos que han quedado obsoletos (no solo obsoletos sino también que siguen pagando el mínimo de alquiler de equipo y que sin embargo ya no son necesarios como es el caso de los motores en pozos secos), lo que supondrá, además de la reducción del impacto ambiental, un ahorro de 160.000 euros anuales.

Nota: Este Plan, ya se empezó hace dos años aunque ahora se está llevando a cabo de forma regularizada y con procedimientos de trabajo que distribuyen los esfuerzos en función de ubicación de la población

INFRAESTRUCTURAS

- La implantación en el municipio de instalaciones generadoras de energía a través de fuentes renovables, tanto de forma pública como privada, no está muy extendida, siendo necesario incrementar la difusión de las mismas y realizar campañas informativas dirigidas a los distintos sectores para concienciar a los ciudadanos y empresarios sobre las ventajas de su implantación y beneficios ambientales derivados de su uso. Actualmente el Ayuntamiento está trabajando para que diversas **dependencias municipales** conviertan sus tejados en centrales solares fotovoltaicas que produzcan electricidad, combinándolas con equipos de energía solar térmica en aquellos edificios donde se utiliza agua caliente.

Actualmente las instalaciones municipales que calientan el agua a través de placas solares térmicas son:

DIAGNÓSTICO

-el polideportivo municipal.

-la nueva jefatura de policía

- el albergue de Entrerríos

-y la nueva tenencia de alcaldía de La Cala,

Además existe preinstalación en la nave de servicios operativos de La Cala y previsión de tener en la guardería de Las Lagunas y el resto de edificios municipales de reciente creación.
El rendimiento de estas instalaciones es bueno, debido a su reciente instalación.

- Así mismo, las instalaciones de energía solar en Mijas, de carácter privado, ligadas a la autoproducción de Energía, son 271, una cifra nada despreciable si se compara con otros municipios.

- En cuanto a la red de distribución urbana de gas natural se encuentra en un estado incipiente aunque se prevé su consolidación en todo el municipio. En los últimos años la cifra de abonos a gas natural doméstico ha tenido un gran incremento desde que en 2004 comenzara el suministro.

RECOMENDACIONES

CONSUMO

- Los mayores esfuerzos en la reducción y contención en el consumo eléctrico, deben ser dirigidos, en primera instancia, al consumo doméstico, y en segundo lugar, al comercio y servicios, pues estos dos sectores consumen un 85% de la energía eléctrica que demanda Mijas. Para ello resultará útil llevar a cabo campañas de concienciación de eficiencia energética y ahorro en el consumo.

- Elaborar Guías para el Consumo Inteligente de Energía, incluyendo prácticas de conducción eficientes.

- Consolidar y llevar a la práctica en los términos previstos, los Planes municipales relacionados con el ahorro energético: Plan de Ahorro energético y Plan de Optimización Energético.

- Dar una adecuada difusión a las medidas adoptadas en el seno de estos Planes, como ejercicio de transparencia y ejemplo de buenas prácticas de cara a su extensión al sector privado.

INFRAESTRUCTURAS

- Establecer controles para garantizar el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación en aspectos relacionados con la obtención de energía a través de fuentes renovables en todos los edificios de nueva construcción.

- Ampliar la información a los ciudadanos sobre las ventajas de implantar placas solares y sobre las ayudas existentes para su adquisición, así como la utilización de otro tipo de elementos como bombillas de bajo consumo, aislamientos adecuados de las viviendas, etc. Esto también podrá aplicarse en las grandes superficies.

- Instalar paulatinamente en todas las dependencias municipales mecanismos de obtención de energía a través de fuentes renovables y de ahorro energético. El Ayuntamiento, a modo ejemplificador, debe ser el primero en implantar este tipo de instalaciones en todas las dependencias municipales.

- Potenciar la distribución de gas natural y establecer acuerdos con la compañía distribuidora.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

- Diversificar las fuentes de suministro energético
- Disminución de la dependencia energética a través del uso de las energías renovables.
- Mejorar la eficiencia energética tanto en el ámbito privado como público.

Línea Estratégica 1. GENERALIZAR EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Programa 1.1 Eficiencia energética

Proyecto 1.1.1. Puesta en marcha del Plan de Optimización Energética de las instalaciones y equipamientos municipales y divulgar sus resultados entre la ciudadanía.

Proyecto 1.1.2. Realización de auditorias energéticas a edificios de la Administración, industria, empresas e instalaciones con elevados consumos energéticos. Esta actuación se llevaría a cabo mediante acuerdos del Ayuntamiento con entidades capaces de realizar dicha actuación, y el Ayuntamiento podría financiar parte de las mismas, en colaboración distintas administraciones (Agencia Andaluza de la Energía, por ejemplo).

Proyecto 1.1.3. Desarrollo de campañas de educación ambiental y elaboración de material didáctico en torno al ahorro energético par su distribución en los hogares y colectivos empresariales.

Programa 1.2 Energías renovables

Proyecto 1.2.1. Puesta en marcha de la Ordenanza municipal que se está elaborando sobre la Energía. Ésta deberá apoyar la implantación de Energías Renovables en las viviendas y en áreas industriales, así como incluir directrices de construcción bioclimática.

Proyecto 1.2.2. Desarrollar un servicio de información a la ciudadanía sobre las opciones de utilización de las energías renovables, los órganos administrativos responsables y los regímenes de subvención disponibles

Proyecto 1.2.3. Organización de jornadas sobre aplicación de energías renovables dirigidas a los empresarios, en las que participen empresas instaladoras y se establezcan contactos directos entre las dos partes.

Proyecto 1.2.4. Puesta en marcha de un programa de vigilancia que asegure que se cumplen los requisitos del Código Técnico de la Edificación en cuanto a aspectos energéticos se refiere.

PROYECTOS

LÍNEA STRATÉGICA 1

GENERALIZAR EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

PROGRAMA 1

EFICIENCIA ENERGÉTICA

PROYECTOS

PROYECTO 1: Puesta en marcha del Plan de Optimización Energética de las instalaciones y equipamientos municipales y divulgar sus resultados entre la ciudadanía

- **Objetivo:** Mejorar la eficiencia energética municipal. Aplicar medidas que permitan una racional utilización de los recursos energéticos al mínimo coste y con el menor impacto posible sobre el medio ambiente.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Diputación de Málaga y Junta de Andalucía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo:**.número de medidas implantadas
  - **Pautas de análisis**: las distintas actuaciones se están poniendo en marcha actualmente y cada una de ellas tiene un calendario previsto que puede ser consultado en las dependencias municipales. Independiente de lo anterior el Ayuntamiento debería publicar periódicamente todas las actuaciones que se vayan llevando a cabo, tanto en la página web como en la prensa y televisión, tanto local como provincial. Con la aplicación de estas medidas se deberían eliminar los despilfarros energéticos innecesarios, sobre todo en alumbrados ornamentales ostentosos como los navideños, los que se producen en ferias, grandes eventos, monumentos y espacios naturalales.
- **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 2: Realización de auditorias energéticas a edificios de la Administración, industria, empresas e instalaciones con elevados consumos energéticos. Esta actuación se llevaría a cabo mediante acuerdos del Ayuntamiento con entidades capaces de realizar dicha actuación, y el Ayuntamiento podría financiar parte de las mismas, en colaboración distintas administraciones (Agencia Andaluza de la Energía, por ejemplo).

- **Objetivo:** Conocer detalladamente el funcionamiento, desde el punto de vista energético, de todos los equipos de las instalaciones, tanto de las instalaciones generales como de los procesos. Ahorro energético derivado de la implantación de las medidas propuestas en los subsistemas y equipos afectados. Estimación del ahorro potencial de energía que tendrían las instalaciones. Punto de partida para desarrollar la contabilidad energética y poder evaluar la situación.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Diputación de Málaga y Junta de Andalucía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo:** número de auditorias llevadas a cabo en el municipio.
  - **Pautas de análisis**: Se trata de un análisis de la situación energética actual de las instalaciones y evaluación de potenciales oportunidades de ahorro mediante la sustitución de equipos y modificación de los hábitos de los usuarios. Esto permite diseñar posteriormente un plan de acción para llevar a cabo dichas propuestas de mejora de eficiencia energética.
- **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTOS

PROYECTO 3: Desarrollo de campañas de educación ambiental y elaboración de material didáctico en torno al ahorro energético par su distribución en los hogares y colectivos empresariales.

- **Objetivo.** Concienciar a la población sobre el uso eficiente de la energía
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía, Empresarios, Ciudadanos, Asociaciones, Voluntariados.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Nombre.** Actividades de educación ambiental energética
  - **Cálculo.** Nº de actividades desarrolladas en un año
  - **Fuente.** Asociaciones, voluntariado, ayuntamiento

PROGRAMA 2

ENERGÍAS RENOVABLES

PROYECTOS

PROYECTO 1: Puesta en marcha de la Ordenanza municipal que se está elaborando sobre la Energía. Ésta deberá apoyar la implantación de Energías Renovables en las viviendas y en áreas industriales, así como incluir directrices de construcción bioclimática.

- **Objetivo.** Promover las energías renovables en el municipio
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Constructoras/ Instaladoras, Ciudadanos.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Nombre.** Energía renovable en edificios, tanto públicos como privados
  - **Cálculo.** Nº de edificios con energías renovables frente al nº de edificios con suministro eléctrico.
  - **Fuente.** Ayuntamiento y Junta de Andalucía.

PROYECTO 2: Desarrollar un servicio de información a la ciudadanía sobre las opciones de utilización de las energías renovables, los órganos administrativos responsables y los regímenes de subvención disponibles.

- **Objetivo.** Acercar las energías renovables a los ciudadanos
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Agencia Andaluza de la Energía, Asociaciones, Voluntariados, Ciudadanos.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Nombre.** Actividades informativas sobre energías renovables
  - **Cálculo.** nº de campañas sobre energías renovables llevadas a cabo en un año
  - **Fuente.** Ayuntamiento.

PROYECTO 3: Organización de jornadas sobre aplicación de energías renovables dirigidas a los empresarios, en las que participen empresas instaladoras y se establezcan contactos directos entre las dos partes

- **Objetivo.** Fomentar la implicación de las empresas del municipio en el uso de las energías renovables.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Empresarios, Asociaciones, Voluntariados, Junta de Andalucía, Agencia Andaluza de la Energía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Nombre.** Empresas con suministro de energía renovable

PROYECTOS

- **Cálculo.** nº de empresas con suministro de energía renovable
- **Fuente.** Ayuntamiento, Agencia Andaluza de la Energía.

PROYECTO 4: Puesta en marcha de un programa de vigilancia que asegure que se cumplen los requisitos del Código Técnico de la Edificación en cuanto a aspectos energéticos se refiere

- **Objetivo.** Aplicar las medidas eficientes energéticamente desde la construcción de las viviendas.
- **Agentes Implicados.** Constructoras, Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Ciudadanos.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Nombre.** Edificios eficientes desde el punto de vista de la energía
  - **Cálculo.** Nº de edificaciones eficientes de nueva construcción/año
  - **Fuente.** Ayuntamiento.

2.2. BLOQUE B: LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE URBANO

En el presente apartado se trata el estudio del medio ambiente urbano en el municipio de Mijas, examinando cada uno de los elementos que lo conforma: paisaje, zonas verdes, flora y fauna, calidad del aire, contaminación acústica y movilidad urbana.

Para conseguir la mencionada mejora de la calidad ambiental de cada una de estas áreas mencionadas se deberán llevar a cabo actuaciones en los diferentes ámbitos; calidad del aire, movilidad, para de este modo asegurar la conservación de las características actuales del medio.

Áreas Temáticas de este Bloque

2.2.1. LA MEJORA DEL PAISAJE

2.2.2. LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA

2.2.3. LAS ZONAS VERDES

2.2.4. LA CALIDAD DEL AIRE

2.2.5. LA PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

2.2.6. LA MOVILIDAD URBANA

2.2.7. POBLACIÓN Y TERRITORIO

2.2.8. SOCIOECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES

INTRODUCCIÓN

El paisaje desempeña un papel importante de interés general en el campo cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación de empleo"

ASPECTOS GENERALES

Según el Convenio Europeo del Paisaje celebrado en Florencia el 20 de octubre de 2000, se entiende por paisaje cualquier parte del territorio tal y como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos. Es importante destacar que, tal y como se señala en la definición, el hombre es una parte importante del paisaje, no sólo influye negativamente, sino que en ocasiones se forma gracias a él. Lo importante es que la interacción hombre-paisaje se haga de forma sostenible, sin que ninguna de las partes se vea perjudicada.

El paisaje urbano es el resultado de la interacción de tres variables: el plano, el uso del suelo y la edificación. Según Harold Carter, las tres varían con independencia entre sí, dando lugar a una variedad infinita de escenarios urbanos, es decir paisajes urbanos. La ciudad actual, con su crecimiento desmesurado, ha invadido la naturaleza circundante alterando la relación entre lo construido y lo no construido, diluyéndose y extendiéndose los límites de la ciudad en un entorno indefinido, donde la naturaleza ha sido forzada a abandonar su carácter intrínseco.

El paisaje y su diversidad constituyen un recurso fundamental para ordenar la intervención en el territorio. En la Costa del Sol, es un recurso de especial importancia para la potenciación y desarrollo de la actividad turística, si bien, tras cincuenta años de actividad turística intensiva, el paisaje está profundamente marcado por la huella del ser humano.

REFERENCIAS LEGALES

- Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Ley 8/2007 de 28 de Mayo de suelo.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Acuerdo de 27 de marzo de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan para la recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 150/2003, de 10 de junio que determina los municipios de relevancia territorial.
- Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental.
- Plan General de Ordenación Urbanística de Mijas

DIAGNÓSTICO

DATOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	FUENTE
ESPACIOS MUNICIPALES DE VALOR NATURAL Y/O PAISAJÍSTICO		
Recursos paisajísticos en el medio rural y natural, según formas de usos del suelo	Tejido Urbano: 1.87 Km^2. Urbanizaciones residenciales: 15.38 Km^2. Zonas industriales y comerciales: 0.81 km^2 Autovías, autopistas y enlaces viarios: 1.60 km^2 Otras infraestructuras técnicas: 0.14 km^2 Zonas mineras: 0.60 km^2 Escombreras y vertederos: 0.20 km^2 Zonas en construcción: 7.32 km^2 Zonas verdes urbanas: 0.01 km^2 Equipamiento deportivo y recreativo: 2.83 km^2 Zonas húmedas y superficies de agua: 1.95 km^2 Territorios agrícolas 21.91 km^2 Áreas forestales y naturales: 89.87 km^2	Consejería de Medio Ambiente (Land Cover 2003)
RESTAURACIÓN DE ÁREAS PAISAJÍSTICAS DE ENTORNOS URBANOS		
Superficie de áreas paisajísticas recuperadas respecto al total de áreas degradas	Restauración de La cantera de Los Arenales (26 has).	Ayuntamiento de Mijas
Programas de integración de infraestructuras con impacto paisajístico significativo	No se dispone de datos	
PAISAJES DE ALTO VALOR HISTÓRICO		
Grado de conservación de edificios antiguos singulares: número de ayudas a la rehabilitación	16 (viviendas rehabilitadas)	IEA

CONCLUSIONES

PAISAJE URBANO

- El municipio de Mijas se encuentra en un enclave único por la diversidad de paisajes que aúna: mientras su núcleo central (Mijas Pueblo) se asienta en la sierra a más de 400 metros de altura, el Mediterráneo baña hasta 12 km de su territorio

- El tejido urbano presenta una escasa legibilidad, alcanzando en algunos casos las características de las comunidades cerradas del mundo anglosajón. Así pues, el área de estudio se caracteriza entre otros aspectos por su fragmentación debido a su ocupación polinuclear, su carácter difuso y una elevada densidad de población.

  - **Mijas pueblo** es la zona más antigua. El paisaje urbano mayoritario es de estilo andaluz, con calles estrechas, casa de una o dos plantas y fachadas encaladas. Este paisaje comienza a verse circunrrodeado de construcciones y urbanizaciones de estilo moderno.

  - En la **zona de la Cala**, las construcciones son, principalmente de fisonomía funcional, con bloques de pisos o chalet, que nada tienen que ver con la edificación tradicional de Mijas, auténtico signo de identidad del municipio.

DIAGNÓSTICO

- En la zona de **Las Lagunas** se concentra el mayor porcentaje de habitantes de Mijas. El paisaje urbano tiene dos zonas más o menos diferenciadas: al este de la A-7 existen mayoritariamente, casas tradicionales andaluzas junto con otras edificaciones más modernas. Sin embargo desde la A-7 hacia el oeste, la fisonomía es diferente. Se prodigan las edificaciones funcionales de pisos unifamiliares.

- En Mijas se presentan una serie de impactos negativos tales como la gran cantidad de cartelería que salpica el entorno de las principales vías o el cableado aéreo de las líneas eléctricas de distribución, entre otros.

- Frente a los impactos negativos descritos existen también elementos que introducen notas de calidad paisajísticas en estos espacios, como ejemplo el patrimonio edificado de Mijas Pueblo con notables valores históricos y arquitectónicos. El núcleo tradicional está declarado **Conjunto Histórico-Artístico**. Los edificios singulares que se han rehabilitado conservan, en mayor o menor medida, sus características originales.

PAISAJE NATURAL

- El paisaje de Mijas se define como un paisaje esencialmente agrario, de origen morisco, caracterizado por una agricultura de ladera en un contexto orográfico intrincado, orientado al litoral mediterráneo y protegido occidental y septentrionalmente por un telón de sierras carbonatadas.

- Se trata de un paisaje muy bien valorado, que le ha merecido ser incluido en distintas figuras de protección ambiental, como en el inventario de espacios protegidos del Plan Especial de Protección del Medio Físico de Málaga, bajo las figuras de “Complejo de Interés Ambiental de Sierra Blanca-Canucha-Alpujata”, “Complejo de Interés Ambiental Sierra de Mijas”, “Espacio Forestal de interés Recreativo Viñas Viejas–Camorro” y “Espacio de Protección Cautelar Huertas del Río Fuengirola”.

- La población de Mijas echa en falta una política de gestión del Medio natural

- Existen numerosas canteras de mármol, sobre todo en la Sierra, así como vertederos, que causan un elevado impacto paisajístico. A pesar de ello algunas de las canteras han comenzado a restaurarse.

- En cuanto a las vías pecuarias, los problemas detectados aluden a la falta de deslinde y amojonamiento efectivo, a las intrusiones por usos e infraestructuras no siempre compatibles y a las ocupaciones ilegales.

- Destacar como impacto positivo en el municipio la existencia de zonas de relativa importancia catalogadas como Lugares de Interés Comunitario (LIC), éstas son:

  - **Río Fuengirola**. Se corresponde con los cursos fluviales del río de las Pasadas y del río de Ojén en todo su discurrir por el municipio de Mijas, hasta la confluencia de ellos dos, que forman el río Fuengirola.

  - **Fondos marinos de la costa de Calahonda.**

La protección que se otorga desde el PGOU permite el mantenimiento de las condiciones de biodiversidad de estos ecosistemas

- En el documento de Avance del PGOU, se hace referencia a la protección paisajística, dando potestad al Ayuntamiento para vigilar y actuar en caso de considerarlo necesario.

DIAGNÓSTICO

RECOMENDACIONES

PAISAJE URBANO

- Sensibilización de la población y de los agentes constructores de la importancia de una arquitectura identitaria.
- Incremento del control urbanístico en nuevas zonas residenciales, atendiendo a criterios de carácter paisajístico, con especial hincapié en las zonas de diseminado.
- Centrar los nuevos desarrollos urbanos y económicos en las áreas urbanas ya existentes, evitando la creación de nuevos núcleos de fragmentación del territorio que aumenten la pérdida de hábitats naturales.
- Realización de campañas de sensibilización que hagan tomar conciencia a los ciudadanos del patrimonio/paisaje histórico.-cultural que hay en el municipio.
- Soterrar el tendido eléctrico.
- Creación de ordenanzas que protejan el paisaje urbano.

PAISAJE NATURAL

- **Promoción del uso público del paisaje**:
  - Realización de proyectos y búsqueda de financiación sobre la recuperación integral de ríos y riberas, de uso turístico y recreativo, de usos alternativos de caminos rurales y de vías pecuarias, de protección y ordenación de huertas tradicionales, y de recuperación del patrimonio etnológico (huertas…)
- **Restauración de áreas degradadas del paisaje**:
  - Continuación de restauración de canteras y graveras abandonadas y/o en activo
  - Restauración de vertederos, de integración de infraestructuras con elevado impacto ambiental, y de reforestación de áreas con riesgos naturales (inundaciones, desprendimientos,.).
- Realización de inventario sobre las áreas paisajísticas degradadas. De esta forma se podrá planificar la actuación de regeneración de las mismas.
- Planteamiento del deslinde, amojonamiento y adecuación de las Vías Pecuarias que surcan el término municipal.
- Potenciar el ecoturismo y los proyectos concretos de itinerarios no motorizados (paseos a caballo, en bici, etc.).

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

- Fortalecer el conocimiento y uso de los espacios naturales del municipio.
- Recuperar elementos patrimoniales de valor histórico y paisajístico en los entornos naturales del municipio.
- Avanzar en la recuperación de los enclaves degradados y contaminados.

Línea Estratégica 1. VALORIZACIÓN DEL PAISAJE COMO SEÑA DE IDENTIDAD Y RECURSO ECONÓMICO

Programa 1.1 . Control del Paisaje

Proyecto 1.1.1. Elaboración de Ordenanza, a integrar en la normativa Urbanística, que proteja el paisaje urbano con medidas como:

- Criterios de compatibilidad paisajística de las nuevas construcciones mediante estudios paisajísticos a tener en cuenta en el trámite previo a la solicitud de la licencia.
- Regulación de la publicidad y la cartelería.
- Objetivos de integración de dotaciones y equipamientos urbanos (contenedores, etc.)
- Recuperación de la construcción tradicional andaluza.

Proyecto 1.1.2. Establecimiento de un programa de vigilancia del paisaje, incrementando la vigilancia según la ordenanza de edificación existente.

Programa 1.2 Restauración Paisajística

Proyecto 1.2.1. Realización inventario áreas degradadas y posterior recuperación de las mismas. Continuación de la regeneración de las áreas degradadas que se realiza actualmente.

Proyecto 1.2.2. Elaborar un Plan de recuperación, prevención y mantenimiento del paisaje.

Proyecto 1.2.3. Realización de un inventario de caminos públicos, senderos, acequias y Vías Pecuarias, que permita establecer su trazado, anchura y titularidad, para posteriormente elaborar un programa de recuperación.

Proyecto 1.2.4. Elaboración campañas sensibilización protección paisaje, mediante folletos informativos a los ciudadanos y actividades planificadas en el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento. Una de las actuaciones concretas podría ser la elaboración de un catálogo de zonas naturales, y su posterior publicación, contribuyendo de esta manera a la promoción de su protección.

Proyecto 1.2.5. Elaboración de un Plan de protección de espacios de interés etnográfico, histórico y antropológico.

PROYECTOS

LÍNEA STRATÉGICA 1

VALORIZACIÓN DEL PAISAJE COMO SEÑA DE IDENTIDAD Y RECURSO ECONÓMICO

PROGRAMA 1

CONTROL DEL PAISAJE

PROYECTOS

PROYECTO 1: Elaboración de Ordenanza, a integrar en la normativa Urbanística, que proteja el paisaje con medidas como:

- Criterios de compatibilidad paisajística de las nuevas construcciones mediante estudios paisajísticos a tener en cuenta en el trámite previo a la solicitud de la licencia.
- Regulación de la publicidad y la cartelería.
- Objetivos de integración de dotaciones y equipamientos urbanos (contenedores, etc.)
- Recuperación de la construcción tradicional andaluza.

- **Objetivo:** Proteger el paisaje e integrar esta protección en el PGOU
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo:** Creación de ordenanza que contenga: número de licencias concedidas que contemplen este aspecto. Número de cartelería y publicidad eliminados. Consecución de los objetivos propuestos de integración.
  - **Pautas de análisis**: se deberá comprobar que se ha elaborado la ordenanza y exigir su cumplimiento mediante medidas sancionadoras en caso de incumplimiento de la misma.
- **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas (Delegación Medio Ambiente y Urbanismo)

PROYECTO 2: Establecer un programa de vigilancia del paisaje, en colaboración con expertos del ámbito universitario, donde se identifiquen con carácter periódico, los edificios, instalaciones degradadas o de impacto visual negativo, priorizando sobre la rehabilitación adecuación y adecentamiento. Incrementar la vigilancia según la ordenanza de edificación vigente.

- **Objetivo.** Conservar y Mejorar el Paisaje del Municipio.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Delegación de Urbanismo y Concejalía de Medio Ambiente.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Programa de Vigilancia del Paisaje. Detección de zonas donde se requieren actuaciones de mejora paisajística. Realización de actuaciones de mejora.
  - **Pautas de análisis.** Tras la elaboración de los contenidos, criterios y metodológica del Programa de Vigilancia del Paisaje, se realizará una evaluación semestral en la que aparecerán recogidas las áreas de actuación prioritaria. La mera elaboración de dicho informe, junto con los resultados expuestos, dará una idea de la evolución del indicador (grado de desarrollo del Programa de Vigilancia del Paisaje)

PROYECTOS

Fuente. Ayuntamiento de Mijas, Concejalía de Medio Ambiente, Informe Semestral de Resultados del Programa de Vigilancia del Paisaje.

PROGRAMA 2

RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

PROYECTOS

PROYECTO 1: Realización inventario áreas degradadas y posterior recuperación de las mismas. Continuación de la regeneración de las áreas degradadas que se realiza actualmente

- **Objetivo:** Proteger el paisaje y proceder a la regeneración del mismo.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Consejería de Medio Ambiente.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo:** número de áreas recuperadas/regeneradas
  - **Pautas de análisis**: se deberá comprobar que se ha elaborado la ordenanza y exigir su cumplimiento mediante medidas sancionadoras en caso de incumplimiento de la misma.
- **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas (Delegación Medio Ambiente y Urbanismo)

PROYECTO 2: Elaborar un Plan de recuperación, prevención y mantenimientos del Paisaje.

- **Objetivo:** Eliminación progresiva del impacto visual
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas
- **Plazo.** Largo
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo**: actuaciones de eliminación del impacto paisajístico.
  - **Pautas de análisis**: se trata ésta de una tarea laboriosa y que no podrá llevarse a cabo de forma inmediata.
- **Fuente**: Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 3: Realización de un inventario de caminos públicos, senderos, acequias y Vías Pecuarias, que permita establecer su trazado, anchura y titularidad, para posteriormente elaborar un programa de recuperación.

- **Objetivo:** Proteger el paisaje y poner en marcha un programa de recuperación de los mismos.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Consejería de Medio Ambiente.
- **Plazo.** Largo
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo:** número de caminos, acequias, senderos y vías pecuarias recuperadas/regeneradas
  - **Pautas de análisis**: la principal labor del Ayuntamiento será llevar a cabo el inventario de los caminos que sean de su competencia. Además podrá establecer convenios de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, las delegaciones de Planificación Urbanística y Obras Municipales y de Medio Ambiente para poder obtener dicho inventario y promuevan su regeneración.
- **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas (Delegación Medio Ambiente y Urbanismo), Consejería de Medio Ambiente.

PROYECTOS

PROYECTO 4: Elaboración campañas sensibilización protección paisaje, mediante folletos informativos a los ciudadanos y actividades planificadas en el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento.

- **Objetivo:** Proteger el paisaje y poner en marcha un programa de recuperación de los mismos.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Consejería de Medio Ambiente.
- **Plazo.** Largo
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo:** número campañas sensibilización destinadas a la protección del paisaje.
  - **Pautas de análisis**: Además de la realización de folletos informativos de las áreas naturales de Mijas y su importancia paisajística, otra de las actuaciones podría ser la elaboración de un catálogo de zonas naturales, y su posterior publicación, contribuyendo de esta manera a la promoción de su protección. Podría dirigirse esta campaña, tanto a escolares como a asociaciones de vecinos.
- **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas (Delegación Medio Ambiente y Urbanismo), Consejería de Medio Ambiente.

PROYECTO 5: Elaboración de un Plan de protección de espacios de interés etnográfico, histórico y antropológico.

- **Objetivo:** Protección y puesta en valor de los espacios de interés etnográficos, históricos y antropológicos del municipio.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Cultura.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas (Delegación Medio Ambiente y Urbanismo), Consejería de Medio Ambiente.

INTRODUCCIÓN

Una pérdida de diversidad de especies de un sistema motiva que su estabilidad biológica sea muy baja y, como consecuencia, se convierte en frágil y vulnerable frente a cualquier factor ambiental (plagas en cultivos, enfermedades en los humanos, deterioro de ecosistemas naturales, etc)"

ASPECTOS GENERALES

La ciudad, es probablemente la manifestación más clara del ser humano sobre La Tierra, donde su presencia e influencia es mayor y más evidente. Por esta razón pudiera parecer extraño que se refiriese a ella como un ecosistema; y sin embargo es así.

Ciñéndose a cualquiera de las definiciones clásicas de ecosistema, en la ciudad se encuentra un biotopo (el sustrato físico sobre el que se asientan los organismos que en ella viven), una biocenosis (los seres vivos que la habitan) y en ella se producen ciclos de materia que se transforma continuamente y hay un flujo continuo de energía. Se trata pues de un ecosistema ligeramente especial, en el que el hombre es la especie absolutamente dominante y donde el resto de los organismos tienen escaso poder de modificación e intervención.

Sin embargo, en el "ecosistema urbano", estos otros organismos constituyen de alguna manera el contacto más próximo con la Naturaleza de gran cantidad de ciudadanos, e incluso en muchos casos la única relación que han tenido con el medio natural; de este modo cumplen una función fundamental como vehículo de información, concienciación y sensibilización.

La flora y fauna urbanas han tenido que adaptarse durante generaciones a las características y condicionamientos del ecosistema urbano: el hombre está muy próximo, los roquedos han sido sustituidos por edificios, se han producido cambios climáticos (modificación del balance térmico y efecto isla de calor), los ciclos del agua y los suelos están modificados. Las especies silvestres que mejor se han adaptado son las más versátiles, aquellas capaces de adaptarse a ambientes distintos en poco tiempo; entre las plantas las de estrategia oportunista, plantas nitrófilas y entre los animales, aquellos que mejor aprovechan los deshechos de la sociedad urbana.

REFERENCIAS LEGALES

- Recomendación 66/1995 a los Estados miembros relativa a la protección de las aves y de sus espacio vitales
- Reglamento 338/1997 relativo a la protección de especies de fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio
- Rectificación de 1997 al Reglamento (CE) 338/1997 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio

INTRODUCCIÓN

- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas
- Orden MAM/1498/2006, de 26 de abril, por la que se incluyen en el Catálogo de Especies Amenazadas determinadas especies de flora y cambian de categoría algunas especies de aves incluidas en el mismo
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres
- Decreto 4/1986, de 22 de enero, por el que se amplia la lista de especies protegidas y se dictan normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 104/1994, de 10 de mayo, por el que se establece el Catálogo de Especies de Flora Silvestre Amenazada.
- Ley 1/1993, de 13 de abril, de protección de animales domésticos y salvajes en cautividad.
- Ley 11/2003 de 24 de noviembre de Protección de los animales.
- Ordenanza de Vía Pública del Ayuntamiento de Mijas.

DIAGNÓSTICO

DATOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	FUENTE
DENSIDAD DEL ARBOLADO URBANO		
Número de árboles/hab en la ciudad	Dato no disponible	Ayuntamiento de Mijas, 2008.
Ordenanza municipal de arbolado urbano	Existe pero está obsoleta. El Ayuntamiento está elaborando una nueva ordenanza. Se encuentra en fase de borrador.	Delegación Medio Ambiente. Ayuntamiento de Mijas.
% especies autóctonas de vegetación	50%	Ayuntamiento de Mijas. Área de Parques y jardines.
CONSERVACIÓN DE LA FAUNA		
Inspecciones realizadas sobre especies de inmaduros, exóticas o protegidas	Dato no disponible	Ayuntamiento de Mijas, 2008.
SUPERPOBLACIÓN DE ESPECIES		
Control de superpoblación de especies	Dato no disponible	Ayuntamiento de Mijas, 2008.
GRADO DE PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA URBANAS		
%Edificios rehabilitados con medidas para la protección de aves	0%	Ayuntamiento de Mijas, 2008.

CONCLUSIONES

FLORA

- La mayor diversidad biológica de Mijas se concentra en las zonas verdes. El interés del repertorio de plantas de estos espacios no radica sólo en su evidente carácter estético o científico sino que, como se explicó anteriormente, tiene un gran interés como herramienta de educación ambiental y además constituye un refugio para la fauna urbana.

- Dentro de la colección botánica que constituye la **flora** de Mijas, destacan las especies tapizantes y trepadoras, seguidas de los árboles.

- La necesidad de reducir los costes de mantenimiento, derivada de la ampliación de la superficie de zonas verdes y las últimas tendencias de la jardinería europea ,encaminadas a implantar cada vez más las técnicas del mantenimiento diferenciado ecológico, han supuesto un enorme impulso a la utilización de **especies autóctonas** en las zonas verdes de la ciudad. De esta manera se encuentra recogido en el documento de avance del PGOU del año 2001, donde se aboga por el uso de plantas originales y autóctonas. Además establece mecanismos para el uso eficiente del agua de riego y la protección de la vegetación frente a talas.

- En cuanto al arbolado urbano, se puede considerar que cumple diversas funciones: además de proveer de sombra a los espacios públicos, introduce diversidad y calidad al paisaje urbano y contribuye a incrementar la vegetación en la ciudad. Asímismo, el arbolado urbano permite conectar entre sí diferentes zonas verdes. En Mijas no está cuantificado el número de árboles, por lo que no es posible ofrecer su ratio por habitante en la ciudad. En cualquier caso, puede señalarse que

DIAGNÓSTICO

existe arbolado urbano en toda la ciudad, aunque con carencias en el casco histórico y en algunos barrios.

- El Ayuntamiento de Mijas cuenta con una ordenanza municipal sobre Protección del Medio Ambiente, en las que se incluye la protección del arbolado urbano.

FAUNA

- La diferente tipología de los espacios verdes, de alguna manera condicionada por la estructura de la ciudad, va a suponer también una gran diferencia en las especies **faunísticas** que se van a encontrar en cada uno. De esta manera, las plazas y plazuelas presentan una fauna muy distinta de la que se encuentra en los jardines. La proximidad al ámbito rural es otro factor condicionante de la diversidad faunística del medio urbano.

- Así pues, la **fauna** urbana es rica, especialmente en Mijas Pueblo, donde destacan las especies como el cernícalo vulgar o la lagartija ibérica.

- Por otra parte, en el centro urbano de Mijas Pueblo y en la zona de Las Lagunas, existe un problema de **superpoblación** de palomas, cuya incidencia se deja notar, sobre todo, en los edificios, tanto históricos como de viviendas y locales comerciales.

- Mención especial merece la tenencia de **animales domésticos**. La ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los animales establece las atenciones básicas que deben recibir todos los animales que viven en el entorno humano. La norma dedica una especial atención a la regulación de los animales de compañía estableciendo cuestiones tan diversas como las medidas sanitarias o la forma de proceder en el sacrificio de los mismos entre otras. Se establecen además unas especiales obligaciones para los poseedores de perros, como pueden ser las limitaciones en la circulación por espacios públicos. La Ordenanza municipal de tenencia de animales habrá de ajustarse a las disposiciones establecidas por esta norma.

- No existen en Mijas instalaciones para la conservación de la flora y fauna.

RECOMENDACIONES

FLORA

- Creación de un jardín botánico que muestre la riqueza de la zona (flora autóctona principalmente). Con esto se contribuiría al conocimiento de las plantas, a la conservación de especies amenazadas, así como al rescate del uso tradicional de la vegetación, como la herbolaria y medicina tradicional. Además se podrían establecer colaboraciones con otros jardines e instituciones interesadas en la instalación de jardines botánicos, organizar cursos y talleres para el público en general, enfatizando en la protección de especies amenazadas. Puede resultar también un reclamo por los amantes del ecoturismo, estudiantes, profesionistas, empresarios y publico en general.

- Construcción de viveros municipales o supramunicipales.

- Diseño de itinerarios interpretativos que pongan en valor el Patrimonio Natural (Rutas Ornitológicas, Botánicas, Fósiles, etc) y Cultural de Mijas.

- Campañas de plantación de especies autóctonas en las zonas verdes del municipio.

- Elaboración de Planes Integrales de Mejora del Arbolado urbano.

DIAGNÓSTICO

- Revisión completa de las Ordenanzas relativas a la protección del arbolado. Se recomienda la elaboración de una ordenanza integral ambiental que aglutine éstos y otros aspectos ambientales del municipio bajo el prisma de la sostenibilidad.

FAUNA

- Localización y evaluación de las poblaciones de la Fauna local.
- Asesoramiento para la resolución de problemas de superpoblación de determinadas especies de fauna urbanas (palomas, etc.).
- Realización de censos municipales de animales domésticos y de compañía.
- Creación de una ordenanza municipal sobre la tenencia de animales domésticos.
- Realización de Campañas de Educación Ambiental, que fomenten la conservación de la fauna y flora, especialmente autóctona.
- Convenios con parques zoológicos para el fomento de la educación y comunicación ambiental

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

- Mejora del conocimiento y puesta en valor de la fauna y flora del municipio.

Línea Estratégica 1. FLORA Y FAUNA

Programa 1.1 Mejora de la Flora y Fauna Urbanas

Proyecto 1.1.1. Realización de Campañas de Educación Ambiental, que fomenten el conocimiento, la puesta en valor y la conservación de la fauna y flora, especialmente autóctona.

Proyecto 1.1.2. Identificación mediante paneles explicativos de las principales especies vegetales presentes en las zonas verdes de la localidad

Proyecto 1.1.3. Creación de un jardín botánico.

Proyecto 1.1.4. Incremento del arbolado urbano, que cumplirá funciones paisajísitcas, proveerá de sombra, actuará como conector entre zonas verdes contribuyendo a la formación de pasillos paisajísticos, etc.

Proyecto 1.1.5. Elección de especies vegetales autóctonas en nuevos espacios ornamentales.

Proyecto 1.1.6. Potenciación del funcionamiento del vivero municipal existente en la actualidad.

Programa 1.2 Control de la Flora y Fauna Urbana

Proyecto 1.2.1. Realización de censos municipales de animales domésticos y de compañía.

Proyecto 1.2.2. Creación de una ordenanza municipal sobre la tenencia de animales domésticos que recoja las determinaciones de la legislación andaluza en la materia.

Proyecto 1.2.3. Inventario del arbolado urbano municipal como medio para controlar y optimizar su gestión y mantenimiento; este inventario podría integrarse en el SIG de Zonas Verdes que se propone en la Línea Estratégica del mismo nombre

PROYECTOS

LINEA 1

FLORA Y FAUNA

PROGRAMA 1:

MEJORA DE LA FLORA Y FAUNA URBANAS

PROYECTOS

PROYECTO 1: Realización de Campañas de Educación Ambiental, que fomenten el conocimiento, la puesta en valor y la conservación de la fauna y flora, especialmente autóctona

- **Objetivo:** Proteger la flora y fauna y poner en marcha un programa de recuperación de los mismos
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Consejería de Medio Ambiente.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador:** Campañas de Educación Ambiental
  - **Cálculo.** número de campañas de Educación ambiental que fomenten este fin
  - **Pautas de análisis**. Estas campañas se pueden llevar a cabp tanto desde el propio área de medio ambiente del ayuntamiento de Mijas, como por colaboraciones o peticiones a la Consejería de Medio Ambiente. Se podrían incluir además en el Programa Anual de Ecuación ambiental que tiene en marcha el área de medio ambiente.
  - **Fuente:** Ayuntamiento de Mijas, área de Medio Ambiente.

PROYECTO 2: Identificación mediante paneles explicativos de las principales especies vegetales presentes en las zonas verdes de la localidad

- **Objetivo:** Mejorar la información y el conocimiento de los espacios verdes con la finalidad de que éstos se instituyan, además de en espacio de esparcimiento, en un recurso educativo.
- **Agentes Implicados.** Delegación de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad**. Media
- **Indicador: Instalación de carteles explicativos.**
  - **Cálculo.** Carteles instalados durante un año.
  - **Pautas de análisis.** Instalación de cartelería con nomenclatura de las especies vegetales en parques y jardines municipales de la ciudad
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 3: Creación de un jardín botánico

- **Objetivo:** Dar a conocer la flora autóctona del municipio y promover pautas de actuaciones sostenibles, así como la creación de recursos para la educación ambiental.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Delegación de Parques y Jardines, Delegación de Medio Ambiente, Diputación de Málaga.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador;** creación de un jardín botánico
  - **Cálculo.**
  - **Pautas de análisis.** Puesta en marcha mediante acuerdos de colaboración del jardín botánico.

PROYECTOS

- **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO 4: Incremento del arbolado urbano.

- **Objetivo:** Entre otras cumplirá funciones paisajísticas, proveerá de sombra, actuará como conector entre zonas verdes contribuyendo a la formación de pasillos paisajísticos, etc
- **Agentes Implicados.** Delegación de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Número de árboles plantados en un periodo de tiempo y en función de la superficie.
  - **Pautas de análisis.** Plantación de árboles autóctonos.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, área de zonas verdes y delegación de Medio Ambiente.

PROYECTO 5: Elección de especies vegetales autóctonas en nuevos espacios ornamentales.

- **Objetivo:** Incluir en la selección de especies vegetales para nuevos cultivos en zonas verdes el criterio de bajo impacto ambiental y pocos requerimientos de agua, intentando que en todos los casos sean especies autóctonas.
- **Agentes Implicados.** Delegación de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Mijas y Delegación de Urbanismo.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.**% superficie zonas verdes con especies autóctonas.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, área de zonas verdes, delegación de Medio Ambiente y de Urbanismo.

PROYECTO 6: Potenciación del funcionamiento del vivero municipal existente en la actualidad.

- **Objetivo:** Entre otras cumplirá funciones paisajísticas, y de educación y promoción de las especies autóctonas.
- **Agentes Implicados.** Delegación de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Número de visitas/año.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, área de zonas verdes y Delegación de Medio Ambiente.

PROGRAMA 2:

CONTROL DE LA FLORA Y FAUNA URBANAS

PROYECTOS

PROYECTO 1: Realización de censos municipales de animales domésticos y de compañía.

- **Objetivo:** ejercer un control real sobre los animales domésticos.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media

PROYECTOS

- **Indicador. Elaboración del censo**
  - **Cálculo.** Incremento del número de animales inscritos en el tiempo.
  - **Pautas de análisis.** Este censo además podría estar complementado con la obligatoriedad de inscribir a los animales en el mismo, norma que podría quedar recogida en la ordenanza que debiera existir para regular este aspecto.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 2: Creación de una ordenanza municipal sobre la tenencia de animales domésticos que recoja las determinaciones de la legislación andaluza en la materia

- **Objetivo**: Regular la tenencia de animales domésticos en el municipio.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Elaboración Ordenanza
  - **Pautas de análisis.** se deberá comprobar que se ha elaborado la ordenanza y exigir su cumplimiento mediante medidas sancionadoras en caso de incumplimiento de la misma.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 3: Inventario del arbolado urbano municipal como medio para controlar y optimizar su gestión y mantenimiento; este inventario podría integrarse en el SIG de Zonas Verdes que se propone en la Línea Estratégica del mismo nombre.

- **Objetivo:** Aumentar la información existente sobre el número, características y necesidades del arbolado urbano para la mejora en su conservación
- **Agentes Implicados.** Delegación de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador. Elaboración del inventario**
  - **Cálculo.** Elaboración del inventario
  - **Pautas de análisis.** Elaboración de fichas individualizadas del arbolado urbano municipal para la obtención de información de cada árbol en relación a intervenciones de conservación y aspectos fitosanitarios con actualización continua
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

INTRODUCCIÓN

"La evaluación de los equipamientos disponibles para la población reviste un especial interés, por ser uno de los índices más expresivos de la calidad de vida urbana, así como un detector de carencias y déficit que permite formular coherentemente los objetivos a establecer en el ámbito urbano".

ASPECTOS GENERALES

Los espacios verdes y de uso público, son considerados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como imprescindibles por los beneficios que reportan en el bienestar físico y emocional de las personas. Constituyen lugares de esparcimiento y recreo, son espacios propicios para las relaciones sociales y ayudan a que se respire aire fresco y limpio.

También contribuyen a mitigar el deterioro urbanístico de las ciudades, a hacerlas más habitables; algunos jardines y parques antiguos albergan valiosas especies de flora y fauna merecedoras de una especial atención social.

Además, el contacto con esas zonas verdes es la máxima aproximación que muchos ciudadanos tienen a la naturaleza. Estos espacios integrados en el sistema de espacios libres, conforman junto al sistema viario, los espacios de uso y dominio público de la trama urbana.

REFERENCIAS LEGALES

- Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo, 2000.
- Declaración de Liubiana sobre Dimensión Territorial del Desarrollo Sostenible, 2003.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Ley del Suelo de 18 de Mayo de 2007.
- Decreto 150/2003, de 10 de junio que determina los municipios de relevancia territorial.
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental.
- Plan General de Ordenación Urbanística de Mijas.

DIAGNÓSTICO

DATOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE
DOTACIONES DE ZONAS VERDES.		
Metros cuadrados de zonas verdes por habitante en la ciudad.	4.6 m^2/hab	Área de Parques y Jardines (Ayto de Mijas)
Desviación del estándar legal de 5 m^2 /hab, de dotación de zonas verdes.	-0.4 m^2/hab	Área de Parques y Jardines (Ayto de Mijas)
Metros cuadrados de zonas verdes respecto al número total de viviendas	10 m^2/vivienda	IEA
RECURSOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES		
Fórmulas de mantenimiento de las zonas verdes: tipo de agua suministrada para riego (potable o no potable) y sistema de riego empleado.	Agua potable principalmente. Sistema de riego por aspersión y manguera. Algún riego por goteo.	Área de Parques y Jardines (Ayto de Mijas)
Recursos para el mantenimiento de las zonas verdes.	41 operarios	Área de Parques y Jardines (Ayto de Mijas)

CONCLUSIONES

- La dotación actual de zonas verdes acondicionadas como tales y que forman parte del sistema general es de unas **30 Has**, repartidas entre los tres núcleos urbanos de Mijas.

- A este suelo hay que añadir las **99 Has** de los terrenos de propiedad municipal obtenidos por cesión de los sectores urbanizables en la zona de La Costa (río Fuengirola); en la zona de Las Lagunas los terrenos municipales arbolados y situados en los márgenes de los arroyos en las urbanizaciones de La Sierrezuela y Campo de Mijas; El Esparragal en la zona de Mijas Golf; y los terrenos municipales localizados en la Sierra junto al depósito del Cerrajón.

- En total son **123,1 has** de suelo público que suponen un estándar de algo más de 23 m^2 por habitante (si se considera la población de derecho) o de 9,8 m^2/habitante si se considera la población de hecho. Si se tienen en cuenta sólo los parques, que pueden considerarse en la actualidad como integrantes del sistema general, el estándar resultante es de unos **4,6 m^2/habitante** "real", un poco por debajo de los valores umbrales mínimos recomendados por la LOUA, la OMS y otros organismos oficiales.

- Por otra parte, apenas existe interconexión entre las distintas zonas verdes ya que no todas las calles presentan arbolado urbano ni setos, que permitan el flujo de fauna urbana, peatones, etc, dando como resultado "islas de vegetación" incomunicadas entre sí por un mar de edificios, no conformando de esta manera una verdadera red de zonas verdes para utilizar como zona de ocio; paseos, etc.

- El estado de las diferentes zonas verdes se puede calificar en general como bueno; no obstante, algunas de ellas necesitan intervenciones que mejoren su estado actual o su funcionalidad.

- Se emplean distintos sistemas de riego, fundamentalmente se riega a manguera y por aspersión. En el riego por aspersión se están poniendo en marcha mecanismos de automatización en muchas zonas, lo que supone un gran ahorro de agua, sobre todo porque se riega en horario nocturno y se evita la evaporación, aprovechando al máximo el agua de riego. Frente a ello, el aspecto negativo es que se riega, mayoritariamente, con agua potable.

DIAGNÓSTICO

- Las especies que aparecen en las zonas verdes son autóctonas en un 50% aproximadamente y en otro 50% se encuentran plantadas especies ornamentales y tapizantes, no originales de estas latitudes.

- Dedicados al mantenimiento de las zonas verdes del municipio existen unos 41 operarios, cifra que se ha visto aumentada en prácticamente el doble desde el año 2001. Existe una gran cantidad de superficies a cuidar y el personal se encuentra saturado de trabajo, que además se ve incrementado por la gran dispersión de las zonas urbanizadas y la pérdida de eficacia por los largos desplazamientos (el 20% de la jornada laboral).

- El Ayuntamiento de Mijas cuenta con una ordenanza municipal sobre Protección del Medio Ambiente, en las que se incluye la protección del arbolado urbano, aunque ésta resulta obsoleta. Actualmente existe una propuesta de nueva ordenanza que se encuentra pendiente de aprobación.

RECOMENDACIONES

- En futuros Planeamientos Urbanísticos, la dotación de zonas verdes deberá ser un factor muy importante a tener en cuenta en la distribución de los futuros usos, debiendo cumplir con los parámetros establecidos por la LOUA y tender hacia los estándares que se están implantando actualmente en las ciudades europeas, 20 m^2/habitante.

- Las zonas verdes deberán tener un correcto diseño, en cuanto a especies vegetales y su distribución, ubicación de equipamientos y usos. El diseño de las nuevas zonas verdes debería seguir criterios de paisajismo, acordes con las condiciones climáticas del entorno.

- Creación de Sistemas Verdes; parques periurbanos ejes lineales (cinturones verdes, bulevares,), que sirvan de referencia a los ciudadanos como lugar de ocio y recreo.

- Se deberían realizar actuaciones para conectar las zonas verdes del municipio de manera que se permita el movimiento de las especies urbanas de unas zonas a otras y de las propias personas.

- Evitar el uso de agua potable para el riego de las zonas verdes. Incorporar agua procedente de la depuración de aguas residuales en el riego de zonas verdes. Utilizar mecanismos de eficiencia en el riego.

- Para mejorar la gestión de las zonas verdes, se debería incorporar un Sistema de Información Geográfica, donde se ofrezca toda la información existente de cada una de las zonas verdes del municipio. De esta manera se podrían establecer protocolos de gestión y mantenimiento, de manera que se rentabilizara el trabajo de los operarios y se mejorara el estado de las zonas verdes existentes.

- Creación de equipamientos específicos que contribuyan a la adecuada gestión de las zonas verdes; escuelas de jardinería y viveros municipales.

- Aumento del número de operarios o externalización del servicio.

- Establecer una normativa de usos para las zonas recreativas de Mijas y garantizar su cumplimiento.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

- Ofrecer a la población de Mijas una cobertura de zonas verdes adecuada a sus necesidades, de manera que se incremente la calidad de vida de los ciudadanos, se haga una ciudad más habitable y se contribuya a disminuir los efectos del cambio climático

- Aumentar y conservar la vegetación como sumideros de dióxido de carbono.

Línea Estratégica 1. PONER EN VALOR LAS ZONAS VERDES COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA HABITABILIDAD DE LA CIUDAD.

Programa 1.1 Diseño de una verdadera "red" de zonas verdes.

Proyecto 1.1.1. Incrementar la superficie de zonas verdes, garantizando una cobertura homogénea y suficiente en todo el espacio urbano, así como la minimización de las zonas verdes duras.

Proyecto 1.1.2. Diseñar futuras zonas verdes de forma interconectada, de manera que se ejerzan, entre otras, la función de filtro para conseguir una mejora de la calidad del aire.

Proyecto 1.1.3. Establecer corredores verdes urbanos, que conecten las distintas zonas verdes y favorezcan el trasiego de personas, flora y fauna.

Proyecto 1.1.4. Estudiar la posibilidad de adecuar zonas para huerto escolar en los centros de enseñanza.

Programa 1.2 Mejora de la Gestión de las Zonas Verdes.

Proyecto 1.2.1. Elaborar una Ordenanza Municipal relativa a zonas verdes que regule todos los aspectos relacionados con las mismas. En ella además se propone el establecimiento de figuras de protección a nivel municipal.

Proyecto 1.2.2. Implantación de un Sistema de Información Geográfica con información acerca de las zonas verdes públicas de todo el término municipal. Publicación del SIG en la página web del ayuntamiento.

Proyecto 1.2.3. Diseño de un correcto sistema de riego de zonas verdes, donde se prime el ahorro de agua y el uso de las mejores técnicas disponibles (utilización de aguas residuales, sensores de humedad, pluviales, etc.).

Proyecto 1.2.4. Llevar a cabo un correcto mantenimiento de las fuentes y estanques del municipio.

Programa 1.3 Zonas verdes y calidad del aire (Sinergias con Calidad del Aire).

Proyecto 1.3.1. Aumentar y conservar la vegetación como sumideros de dióxido de carbono.

Proyecto 1.3.2. Uso de pantallas vegetales para amortiguar el ruido.

PROYECTOS

LÍNEA STRATÉGICA 1

PONER EN VALOR LAS ZONAS VERDES COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA HABITABILIDAD DE LA CIUDAD

PROGRAMA 1:

DISEÑO DE LAS ZONAS VERDES

PROYECTOS

PROYECTO 1: Incrementar la superficie de zonas verdes, garantizando una cobertura homogénea y suficiente en todo el espacio urbano, así como la minimización de las zonas verdes duras.

- **Objetivo.** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y mejorar el medio ambiente urbano.
- **Agentes Implicados.** Concejalía de Parques y Jardines, Delegación Municipal de Urbanismo.
- **Plazo.** Medio.
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador. Zonas verdes**
  - **Cálculo.** Superficie de zonas verdes.
  - **Pautas de análisis.** Conociendo la superficie actual de zonas verdes, se puede saber si ésta se mantiene o como se espera, aumenta la superficie de estos espacios.
  - **Fuente.** Delegación Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 2: Diseñar futuras zonas verdes de forma interconectada, de manera que se ejerzan, entre otras, la función de filtro para conseguir una mejora de la calidad del aire.

- **Objetivo.** Incrementar la permeabilidad ambiental del casco urbano y facilitar el trasiego de especies de fauna urbana favoreciendo la Biovidersidad.
- **Agentes Implicados.** Área de Medio Ambiente y Delegación Municipal de Urbanismo.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador. Zonas verdes**
  - **Cálculo.** Conexión de zonas verdes.
  - **Fuente.** Delegación Municipal de Urbanismo y Concejalía de Parqeus y Jardines.

PROYECTO 3: Establecer corredores verdes urbanos, que conecten las distintas zonas verdes y favorezcan en trasiego de personas, flora y fauna.

- **Objetivo.** Incrementar la permeabilidad ambiental del casco urbano y facilitar el trasiego de especies de fauna urbana favoreciendo la Biodiversidad.
- **Agentes Implicados.** Concejalía de Parques y Jardines y Delegación Municipal de Urbanismo.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador. Zonas verdes**
  - **Cálculo.** Número de árboles plantados.
  - **Pautas de análisis.** Teniendo la información relativa al número de metros cuadrados arbóreos presentes en el municipio, hacer un seguimiento de la evolución del mismo. La tendencia deseada es el aumento.

PROYECTOS

- **Fuente.** Delegación Municipal de Urbanismo y Concejalía de Medio Ambiente.

PROYECTO 4: Estudiar la posibilidad de adecuar zonas para huerto escolar en los centros de enseñanza.

- **Objetivo.** Familiarizar a los niños con todo lo relacionado con las zonas verdes y su gestión, así como son la función que desempeñan en los ecosistemas.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de Medio Ambiente, Centros de Enseñanza, Consejería de Educación.
- **Plazo.** Corto
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Número de Centros Escolares que cuentan con huertos.
  - **Pautas de análisis.**
  - **Fuente.** Centros Escolares.

PROGRAMA 2:

MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS ZONAS VERDES

PROYECTOS

PROYECTO 1: Elaborar una Ordenanza Municipal relativa a zonas verdes que regule todos los aspectos relacionados con las mismas.

- **Objetivo.** Regular el uso y gestión de las zonas verdes.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de Urbanismo, Concejalía de Medio Ambiente y Concejalía de Parques y Jardines.
- **Plazo.** Corto.
- **Prioridad.** Alta.
- **Indicador. Zonas verdes**
  - **Cálculo.** Ordenanza Municipal de Zonas Verdes.
  - **Pautas de análisis.** En ella además se podría incluir el establecimiento de figuras de protección a nivel municipal.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 2: Implantación de un Sistema de Información Geográfica con información acerca de las zonas verdes públicas de todo el término municipal. Publicación del SIG en la página web del ayuntamiento.

- **Objetivo.** creación de una herramienta que sirva especialmente para la gestión de las zonas verdes presentes en el municipio.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de Urbanismo, Concejalía de Parques y Jardines, Asociaciones de Vecinos, etc.
- **Plazo.** Corto
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador. Zonas verdes**
  - **Cálculo.** Informe de incidencias semestral.
  - **Pautas de análisis.** El informe contendrá todas las incidencias detectadas en cada una de las zonas verdes. El descenso en el número de incidencias es la tendencia deseada de este indicador.
  - **Fuente.** Concejalía de Medio Ambiente.

PROYECTO 3: Diseño de un correcto sistema de riego de zonas verdes, donde se prime el ahorro de agua y el uso de las mejores técnicas disponibles (utilización de aguas residuales depuradas, sensores de humedad, utilización de aguas pluviales, etc.)

- **Objetivo.** Uso racional del recurso agua y descenso de su consumo.
- **Agentes Implicados.** Concejalía de Parques y Jardines, Delegación Municipal de Urbanismo.

PROYECTOS

- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador. Zonas verdes**
  - **Cálculo.** Consumo de agua para mantenimiento de zonas verdes.
  - **Pautas de análisis.** Por medio de las facturas de agua que tiene que pagar el Ayuntamiento se conoce el volumen de agua utilizada para riego. Observar la evolución y tendencia de este consumo, que se desea disminuya.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, facturas.

PROYECTO 4: Llevar a cabo un correcto mantenimiento de las fuentes y estanques del municipio.

- **Objetivo.** Conservar y mantener un correcto mantenimiento de las fuentes y estanques.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Concejalía de Parques y Jardines.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Creación de un Plan de mantenimiento que conserve las fuentes y estanques en buen estado.
  - **Pautas de análisis.** Lo ideal sería designar a un equipo responsable de esa tarea exclusivamente.
  - **Fuente.** Delegación de zonas verdes, Delegación Medio ambiente.

PROGRAMA 3:

ZONAS VERDES Y CALIDAD DEL AIRE

PROYECTOS

PROYECTO 1: Aumentar y conservar la vegetación como sumideros de dióxido de carbono.

- **Objetivo.** Disminuir los niveles de CO_2 en la atmósfera. Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Agentes Implicados.** Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Consejería de Empleo, Consejería de Medio Ambiente, Asociaciones de Empresarios, Ayuntamiento de Mijas, Agencia de la Energía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Concentración de partículas contaminantes en la atmósfera.
  - **Pautas de análisis.** Por comparación con datos de años anteriores. La tendencia deseada es hacia el descenso de presencia de partículas contaminantes.
  - **Fuente.** Consejería de Medio Ambiente.

PROYECTO 2: Uso de pantallas vegetales para amortiguar el ruido. (Se trata éste de un proyecto en sinergia con el aspecto ambiental de contaminación acústica).

- **Objetivo.** Disminuir los niveles de ruido mediante pantallas vegetales para incementar la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Agentes Implicados.** Consejería de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Número de actuaciones que formen pantallas acústicas.
  - **Fuente.** Delegación de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mijas.

INTRODUCCIÓN

"Se entiende por calidad del aire la adecuación a niveles de contaminación atmosférica, cualesquiera que sean las causas que la produzcan, que garanticen que las materias o formas de energía presentes en el aire no impliquen molestia grave, riesgo o daño inmediato o diferido, para las personas y para los bienes de cualquier naturaleza."

ASPECTOS GENERALES

Gozar de una buena calidad del aire y vivir en la ciudad se está convirtiendo en un binomio cada vez más difícil. La sociedad actual asiste a un más que notable crecimiento del parque móvil; las necesidades energéticas se incrementan sustancialmente y la industria continúa siendo responsable de un significativo volumen de emisiones.

La preocupación social por la calidad del aire que se respira ha crecido conforme sus efectos se han hecho más evidentes. Crece el número de alergias y enfermedades respiratorias, el patrimonio arquitectónico sufre un lento pero continuo deterioro, la vegetación se debilita. A mayor escala, las consecuencias del cambio climático son hoy por hoy, incontestables. De hecho la contaminación del aire es considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) como una de las prioridades mundiales más importantes en salud.

Ante este panorama es preciso adoptar medidas a corto y largo plazo que permitan armonizar el desarrollo con el medio ambiente y la salud. En este sentido, la cooperación reviste un papel fundamental, dado el carácter global de este particular recurso que es el aire. Concretamente en Mijas, en las dos últimas décadas ha habido mejoras en lo que se refiere a ciertos contaminantes y en la actualidad ningún límite ha sido rebasado por ninguno de los contaminantes, aunque no por ello hay que descuidar la vigilancia de los mismos activando los mecanismos de prevención ambiental.

REFERENCIAS LEGALES

- Directiva 1999/13/CE y Real Decreto 117/2003 (COV e instalaciones).
- Directiva 96/62/CE, del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, relativa a evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente.
- Real Decreto 646/1991, de 22 de abril, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación a las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión.
- Ley 16/2002 de 1 de julio de Prevención y Control integrados de la Contaminación (IPPC).
- Estrategia Española de Calidad del Aire. Aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de febrero de 2007
- Programa Nacional para la Reducción Progresiva de las Emisiones conforme a la Directiva sobre Techos Nacionales de Emisión.
- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020.
- Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico
- Ley 7/2007 de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental.
- Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire (excepto los artículos 11, 12 y 13 derogados por la Ley GICA).

DIAGNÓSTICO

DATOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	FUENTE
VALORACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL AIRE		
Número de días al año con calificaciones regular, mala o muy mala en la valoración global de la calidad de la atmósfera en el municipio	Mijas carece de cabina de control de la Red de vigilancia de la Calidad Ambiental. La estación más cercana se halla en Marbella. No se han incluido datos de Marbella por no ser representativos del municipio de Mijas	
CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE SEGÚN CONTAMINANTES		
Número de veces al año que se supera el umbral de protección de la salud humana y el umbral de información a la población para el ozono	Mijas carece de cabina de control de la Red de vigilancia de la Calidad Ambiental. La estación más cercana se halla en Marbella. No se han incluido datos de Marbella por no ser representativos del municipio de Mijas	

CONCLUSIONES

- Mijas no cuenta con ninguna estación de medición de la contaminación atmosférica. Pese a la ausencia de datos analíticos periódicos y regulares, las características de la industria, las dimensiones del actual parque móvil de Mijas, entre otros aspectos, se puede afirmar que la localidad goza de **una buena calidad atmosférica**.
- Pese a la situación expuesta anteriormente, existen focos de contaminación de carácter puntual, como actividades extractivas y alguna registrada en el registro EPER, que pueden generar partículas en suspensión, que en el caso de existir una acumulación elevadas de las mismas puede presentar problemas para la salud humana.
- En cuanto a las amenazas conviene destacar la contribución potencial del tráfico a la contaminación atmosférica de la ciudad. En efecto, las emisiones procedentes de los vehículos constituyen el principal foco contaminante del aire en las grandes ciudades. En Mijas, las dimensiones de la ciudad y del parque móvil determinan que en la actualidad no constituya un problema de gravedad, pero es importante observar con ojo crítico el crecimiento del parque móvil y los hábitos de movilidad para evitar que se reproduzcan los problemas existentes en otras localidades.
- En Mijas existe únicamente una Planta inscrita en el Registro EPER, debido a las emisiones de CH_4.

RECOMENDACIONES

- Desarrollar ordenanzas municipales que contribuyan a mejorar la calidad del aire. En los centros de los tres núcleos urbanos de Mijas, limitar el volumen de tráfico para conseguir disminuir los niveles de gases contaminantes e incrementar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Realizar campañas de concienciación a la población sobre las excesivas emisiones debidas al uso del vehículo privado.
- Redacción de ordenanzas que establezcan las medidas preventivas a adoptar por parte de las actividades industriales que se instalen en Mijas para garantizar que no se produzcan emisiones.
- Realización periódica de controles de la calidad del aire mediante unidades móviles.
- Colocación en lugares estratégicos del municipio, de cabinas que midan la calidad del aire a tiempo real y estén provistas de pantallas que ofrezcan dicha información a la ciudadanía, de modo comprensible.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad atmosférica y con ello la calidad de vida de los ciudadanos.
- Divulgar y poner en valor la calidad del aire como bien común.
- Colaborar en las estrategias europeas, nacional y regional contra el cambio climático
- Aplicar el principio de precaución en la planificación, autorización y control de actividades susceptibles de producir emisiones a la atmósfera

Línea Estratégica 1. PROTEGER LA CALIDAD DEL AIRE COMO BIEN COMÚN

Nota: Los proyectos de esta Línea Estratégica presentan importantes sinergias con los que se plantean desde las líneas correspondientes a Energía y Movilidad, que sin duda contribuirán a la consecución de los objetivos propios de la Calidad del Aire

Programa 1.1. Evaluación y Control de la Calidad del Aire.

Proyecto 1.1.1. Diseño y desarrollo de un sistema de medición/evaluación de la calidad del aire adaptado a las características naturales y socioeconómicas del municipio (empleo de indicadores, mediciones puntuales, etc). Acompañar las mediciones de una campaña de comunicación a la ciudadanía (el conocimiento como medio para su preservación).

Proyecto 1.1.2. Establecimiento de restricciones específicas a la implantación de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (localización, medidas preventivas, etc) en el régimen de usos previstos por el PGOU.

Proyecto 1.1.3. Incremento del control de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, bien mediante coordinación con la Junta de Andalucía para actividades de su competencia, bien de manera directa para aquellas actividades sometidas a Calificación Ambiental

Programa 1.2. Actuación frente al cambio climático

Proyecto 1.2.1. Evaluar el potencial de fijación de dióxido de carbono de las masas forestales de Mijas, como paso previo para su puesta en valor en el mercado de las emisiones que se abrirá en el seno del Protocolo de Kyoto.

PROYECTOS

LINEA ESTRATÉGICA 1

CALIDAD ATMOSFÉRICA

PROGRAMA 1

EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE

PROYECTOS

PROYECTO 1: Diseño y desarrollo de un sistema de medición/evaluación de la calidad del aire adaptado a las características naturales y socioeconómicas del municipio. Acompañar las mediciones de una campaña de comunicación a la ciudadanía (el conocimiento como medio para su prevención).

- **Objetivo.** Disponer de datos reales que permitan hacer una evaluación de las características del aire del municipio.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Diputación de Málaga, Junta de Andalucía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Baja
- **Indicador**
  - **Nombre.** Mediciones/Evaluaciones de la calidad del aire
  - **Cálculo.** Nº de mediciones realizadas/año
  - **Fuente.** Ayuntamiento

PROYECTO 2: Establecimiento de restricciones específicas a la implantación de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera en el régimen de usos previstos por el PGOU.

- **Objetivo.** Establecer un control sobre las actividades contaminantes de nueva implantación en el municipio
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Nombre.** Control de Calidad del aire
  - **Cálculo.** Nº de empresas de nueva implantación detectadas como contaminadoras / año
  - **Fuente.** Ayuntamiento

PROYECTO 3: Incremento del control de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

- **Objetivo:** No sobrepasar los límites establecidos de contaminación de calidad del aire.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Diputación de Málaga y Junta de Andalucía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Nombre.** Sanciones impuestas
  - **Cálculo.** Número de sanciones impuestas por contaminación atmosférica en el periodo de un año.

- **Pauta de análisis:** Este control de actividades se puede llevar a cabo mediante coordinación con la Junta de Andalucía para actividades de su competencia, o bien de manera directa para aquellas actividades sometidas a Calificación Ambiental, por lo que sería competencia del Ayuntamiento.
- **Fuente.** Ayuntamiento

PROGRAMA 2

ACTUACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

PROYECTOS

PROYECTO 1: Evaluar el potencial de fijación de dióxido de carbono de las masas forestales de Mijas, como paso previo para su puesta en valor en el mercado de las emisiones que se abrirá en el seno del Protocolo de Kyoto.

- **Objetivo.** Conocer la capacidad de absorción de la masa vegetal del municipio con vistas a su puesta en valor en el mercado de emisiones que se abrirá en el marco del Protocolo de Kyoto.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Diputación de Málaga, Consejería de Medio Ambiente
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Baja
- **Indicador**
  - **Nombre.** Capacidad de absorción de la masa vegetal
  - **Cálculo.** Dióxido de carbono fijado
  - **Fuente.** Ayuntamiento

INTRODUCCIÓN

"Tu oído es único para escuchar el murmullo del agua, la música de las flores, el canto de un pájaro, y las voces de las personas que amas. Cuídalo para que siempre puedas oír el viento" (Belén Boville Luca de Tena).

ASPECTOS GENERALES

El ruido y las vibraciones constituyen una de las principales afecciones ambientales en el entorno urbano, afectando de manera directa y evidente a la ciudadanía por perturbar su tranquilidad y sosiego. Aunque resulta complejo establecer los efectos generales negativos del ruido, es evidente que las secuelas de la exposición a niveles sonoros altos son variadas y no poco importantes. Entre los trastornos de tipo fisiológico y psíquico se encuentran la pérdida parcial o total de audición, afecciones cardiacas y circulatorias, alteraciones de sueño, irritabilidad, etc.

De lo anterior se desprende la importancia de su regulación. Sin embargo, el ruido carecía de una norma general reguladora de ámbito estatal hasta la aprobación de la Ley 37/ 2003, de Ruido. En el marco autonómico, la Ley 7/94, de Protección Ambiental, ya establecía una regulación específica para paliar este problema. Actualmente la Ley GICA sigue las bases establecidas en la normativa vigente para conseguir la prevención y corrección de los problemas derivados de la contaminación acústica.

REFERENCIAS LEGALES

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
- Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire (excepto los artículos 11,12 y 13 derogados por la Ley 7/2007)
- Decreto 326/2003, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la contaminación Acústica en Andalucía.
- ORDEN de 26 de julio de 2005, por la que se aprueba el modelo tipo de ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica.

DIAGNÓSTICO

DATOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	FUENTE
ACTUACIONES CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA		
Declaración de zonas de saturación acústica	No	Ayuntamiento de Mijas
Mapas acústicos	No	Ayuntamiento de Mijas
Incremento del número de sanciones a motos	En el Área de Medio Ambiente se han recibido durante el año 2007, 30 denuncias relacionadas con el ruido (12 por ladridos, 11 por vecinos, 7 por locales). En el 2008, hasta el mes de septiembre de 2008 se han recibido 21 denuncias (4 por ladridos, 9 por vecinos y 8 por locales)	Ayuntamiento de Mijas
REGULACIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES		
Ordenanzas sobre ruidos y vibraciones	Si, aunque obsoleta	Ayuntamiento de Mijas

CONCLUSIONES

- En Mijas, al igual que ocurre en la mayoría de las grandes ciudades andaluzas el ruido y el tráfico son los problemas ambientales que más molestias causan a los ciudadanos.

- Según la recién aprobada Ley GICA, los Ayuntamiento son responsables de:
  - Aprobación de ordenanzas municipales contra ruidos y vibraciones en las que se podrán tipificar infracciones, en relación con el ruido procedente de usuarios de la vía pública en determinadas circunstancias y de las actividades domésticas o los vecinos cuando se excedan los límites tolerables de conformidad con los usos locales (de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local).
  - Vigilancia, control y disciplina de la contaminación acústica en relación con las actuaciones, públicas o privadas, no sometidas a AAI y AAU (según Anexo I de la Ley GICA).
  - Elaboración, aprobación y revisión de los mapas estratégicos y singulares de ruido y planes de acción.
  - Determinación de las áreas de sensibilidad acústica.
  - Declaración las zonas acústicamente saturadas.
  - Establecimiento de las restricciones al uso de las vías y zonas públicas cuando éste genere niveles de ruido que afecten o impidan el descanso de la ciudadanía, teniendo en cuenta los usos y costumbres locales.
  - Previa valoración de la incidencia acústica, podrán autorizar, con carácter extraordinario, determinadas manifestaciones populares de índole oficial, cultural o religioso, como las ferias y fiestas patronales o locales, o determinados espacios dedicados al ocio, en los que se puedan superar los objetivos de la calidad acústica.

DIAGNÓSTICO

- Así pues, en función de lo anteriormente expuesto se puede decir que Mijas no se encuentra adaptada totalmente a la legislación vigente, ya que:
  - Existe ordenanza relacionada con la contaminación acústica, pero se encuentra obsoleta según la legislación vigente.

  Al tratarse éste de un problema que preocupa a la ciudadanía, el Ayuntamiento, a través de una empresa especializada, elaboró un estudio de ruidos, según el cual:
    - Los tres núcleos urbanos de Mijas son considerados muy ruidosos, sobre todo por las noches.
    - A pesar de ello, La Cala y Mijas Pueblo son menos ruidosos que Las Lagunas
  - No existe vigilancia, control y disciplina de la contaminación acústica en relación con las actuaciones, públicas o privadas, no sometidas a AAI y AAU.
  - No se encuentran elaborados mapas de ruido ni determinadas las áreas de sensibilidad acústica.

  Se estima que el 80% del ruido producido en Mijas es debido al tráfico, siendo especialmente importante en el centro urbano como consecuencia de la intensidad de vehículos, la tipología del pavimento, etc. Además los centros comerciales, también son lugares generadores de altos niveles de ruido, al acceder sus usuarios mediante la utilización del vehículo privado. De esta manera también las zonas residenciales aledañas soportan ruido, tanto por el tráfico que se genera en torno a estas actividades como por los aparatos de refrigeración que presentan.
  - No se encuentran identificadas las zonas acústicamente saturadas.

RECOMENDACIONES

- Desarrollar un Plan de adaptación a la legislación vigente en materia de ruidos que, como mínimo, contemple las siguientes medidas;
  - Revisión de la ordenanza municipal contra la contaminación acústica.
  - Puesta en marcha de controles en las actividades sujetas a calificación ambiental. Para ello será necesario establecer un equipo de recursos materiales y humanos. Se podrían buscar posibilidades de subvenciones de diversas administraciones.
  - Elaboración de un mapa de contaminación acústica, para determinar las zonas en las que se hace necesario implantar medidas correctoras. Además las mediciones que se lleven a cabo deberían realizarse de forma periódica para realizar comprobaciones de las medidas implantadas.
  - Elaboración de inventario de las zonas de sensibilidad acústica.
  - Posterior implantación de sistemas de control y corrección en las zonas que sean más ruidosas.
- Dar prioridad y ejecutar las sanciones y medidas a los vehículos ruidosos por parte de las autoridades municipales.
- Establecer un plan para disminuir y corregir la contaminación acústica de los vehículos: pavimentos especiales que disminuyan la contaminación acústica, resaltos y badenes, medidas de insonorización y construcción de pantallas acústicas en los grandes ejes viarios (A-7 y AP-7).
- Elaborar una campaña de sensibilización sobre el ruido: origen, cantidades, consecuencias directas sobre la salud y obligaciones legales.

PROYECTOS

OBJETIVOS

- Reforzar el control y minimización de los efectos del ruido en el municipio.
- Promover la minimización de la contaminación acústica como medida básica para reducir los efectos del ruido sobre la ciudadanía.

Línea Estratégica 1. MEJORAR LA CALIDAD ACÚSTICA DE LAS ÁREAS URBANAS DE MIJAS.

Programa 1.1 Prevención y Minimización del ruido.

Proyecto 1.1.1. Formación de técnicos municipales en materia de ruido (normativa y manejo de sonómetro) y adquisición de material para el Ayuntamiento.

Proyecto 1.1.2. Reducción de los niveles de tráfico mediante el desarrollo de propuestas de movilidad urbana sostenible.

Proyecto 1.1.3. Campañas de concienciación sobre la adquisición de la MTD (Mejores Tecnologías Disponibles) de equipos con alta incidencia en la contaminación acústica.

Proyecto 1.1.4. Desarrollar campañas de Educación Ambiental dirigida a la ciudadanía en general.

Programa 1.2 Regulación y Control del ruido

Proyecto 1.2.1. Adaptación de la normativa municipal a la legislación europea, nacional y autonómica vigente, conteniendo entre otros aspectos además, los siguientes;

- Regulación y limitación del uso de maquinaria de obra a menos de 100 metros de zonas de: uso sanitario y asistencial; uso religioso durante horario de misa; uso docente durante horario de clase, uso sociocultural durante horarios establecidos; uso de hospedaje durante horario de descanso; uso residencial durante los horarios de descanso.
- Aprobación de ordenanzas municipales contra ruidos y vibraciones en las que se podrán tipificar infracciones, en relación con el ruido procedente de usuarios de la vía pública en determinadas circunstancias y de las actividades domésticas o los vecinos cuando se excedan los límites tolerables de conformidad con los usos locales (de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local).
- Vigilancia, control y disciplina de la contaminación acústica en relación con las actuaciones, públicas o privadas, no sometidas a AAI y AAU (según Anexo I de la Ley GICA).
- Elaboración, aprobación y revisión de los mapas estratégicos y singulares de ruido y planes de acción.
- Determinación de las áreas de sensibilidad acústica.
- Declaración las zonas acústicamente saturadas.
- Establecimiento de las restricciones al uso de las vías y zonas públicas cuando éste genere niveles de ruido que afecten o impidan el descanso de la ciudadanía, teniendo en cuenta los usos y costumbres locales.

PROYECTOS

- Previa valoración de la incidencia acústica, se podrán autorizar, con carácter extraordinario, determinadas manifestaciones populares de índole oficial, cultural o religioso, como las ferias y fiestas patronales o locales, o determinados espacios dedicados al ocio, en los que se puedan superar los objetivos de la calidad acústica

Proyecto 1.2.2. Control eficaz y revisión cada 6 meses de aquellas actividades de mayor impacto y con mayor número de denuncias recibidas.

Proyecto 1.2.3. Control de la Aplicación del Código Técnico de la edificación como medida para garantizar el correcto aislamiento acústico de los edificios.

PROYECTOS

LÍNEA STRATÉGICA 1

MEJORAR LA CALIDAD ACÚSTICA DE LAS ÁREAS URBANAS DE MIJAS

PROGRAMA 1

PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RUIDO

PROYECTOS

PROYECTO 1: Formación de técnicos municipales en materia de ruido (normativa y manejo de sonómetro) y adquisición de material para el Ayuntamiento

- **Objetivo.** Tener a personal capacitado para poder realizar mediciones propias
- **Agentes Implicados.** Diputación, Ayuntamiento, Policía Local.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Nombre.** Mediciones realizadas con medios propios
  - **Cálculo.** Nº mediciones realizadas/año
  - **Pautas de análisis:** Hasta que se produzca la formación de técnicos, se podría establecer un acuerdo con la Diputación para que se llevaran a cabo mediciones periódicas.
  - **Fuente.** Ayuntamiento

PROYECTO 2: Reducción de los niveles de tráfico mediante el desarrollo de propuestas de movilidad urbana sostenible (ver ficha de movilidad y Plan de Movilidad Urbano Sostenible elaborado para el Ayuntamiento en el año 2008).

- **Objetivo.** Disminuir los niveles sonoros derivados del tráfico rodado.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de Medio Ambiente, Delegación Municipal de Salud y Consumo, Delegación Municipal de Urbanismo, Oficina Técnica Municipal, Policía Local.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Niveles sonoros
  - **Pautas de análisis.** Realizar mediciones periódicas para establecer cual es el estado del ruido en el municipio y tomar las medidas oportunas para atajar el problema. La tendencia deseada es que los niveles medidos se encuentren dentro de los establecidos por ley.

    Entre otras actuaciones se proponen en este plan de acción, las siguientes:
    - Utilización de pavimentos reductores y pantallas acústicas integradas. Colocación de pantallas sonoras en las zonas de tráfico intenso y en aquellas zonas de servidumbre acústica (transporte viario, férreo, metro) procurando causar el menor impacto posible en el paisaje urbano.
    - Realización de campañas periódicas sobre el terreno de comprobación del ruido de las motos.
    - Instalación de dispositivos de amortiguación sonora en todos los contenedores de vidrio de forma que al tirar el vidrio hagan el menor ruido posible.
    - Penalización del uso indebido del claxon.
    - Definición de condiciones para la carga y descarga.
    - Especificaciones de las condiciones del tráfico que llevarán a tomar la determinación de producir cortes temporales del mismo.

PROYECTOS

- **Fuente.** Informes de seguimiento de la calidad acústica del municipio de Mijas, Ayuntamiento de Mijas, Delegación Municipal de Medio Ambiente.

PROYECTO 3: Campañas de concienciación sobre la adquisición de la MTD (Mejores Tecnologías Disponibles) de equipos con alta incidencia en la contaminación acústica.

- **Objetivo.** Implantar las MTD en aquellas empresas que produzcan excesiva contaminación acústica, para así disminuir los niveles sonoros.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de Urbanismo, Oficina Técnica, Policía Local.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Niveles sonoros
  - **Pautas de análisis.** Realización de campañas de concienciación que estén dirigidas, sobre todo a empresas susceptibles de causar impacto acústico.
- **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 4: Desarrollar campañas de Educación Ambiental dirigida a la ciudadanía en general.

- **Objetivo.** Promover la minimización de la contaminación acústica y sus efectos sobre la ciudadanía a nivel municipal
- **Agentes Implicados.** Diputación, Ayuntamiento, Policía Local, Asociaciones, Voluntariados.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Medio
- **Indicador.**
  - **Nombre.** Concienciación en materia de ruido
  - **Cálculo.** Nº campañas llevadas a cabo /año
- **Pautas de análisis:** Se pueden llevar a cabo campañas dirigidas a distintos colectivos. Y además estas campañas pueden ir acompañadas de un incremento del nivel de controles y sancionar a las motos por exceso de ruido así como a los "coches-discoteca", ajustándolas al público infractor. Además se proponen tres actuaciones concretas:
  - Adquisición de equipos y vehículos municipales de baja emisión acústica.
  - Incluir en la valoración para la adquisición y contratación de bienes y servicios criterios de minimización de ruidos.
  - Ayudas económicas a la mejora acústica y térmica en rehabilitación de edificios
- **Fuente.** Ayuntamiento

PROGRAMA 2

REGULACIÓN Y CONTROL DEL RUIDO

PROYECTOS

PROYECTO 1: Adaptación de la normativa municipal a la legislación europea, nacional y autonómica vigente.

- **Objetivo.** Tener actualizada la normativa municipal y cumplirla escrupulosamente.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Policía Local.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador.**
  - **Nombre.** Adaptación normativa

PROYECTOS

- **Cálculo.** Grado de adaptación en 6 meses.
- **Pautas de análisis:** se deberán tener en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes;
  - Regulación y limitación del uso de maquinaria de obra a menos de 100 metros de zonas de: uso sanitario y asistencial; uso religioso durante horario de misa; uso docente durante horario de clase, uso sociocultural durante horarios establecidos; uso de hospedaje durante horario de descanso; uso residencial durante los horarios de descanso.
  - Aprobación de ordenanzas municipales contra ruidos y vibraciones en las que se podrán tipificar infracciones, en relación con el ruido procedente de usuarios de la vía pública en determinadas circunstancias y de las actividades domésticas o los vecinos cuando se excedan los límites tolerables de conformidad con los usos locales (de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local).
  - Vigilancia, control y disciplina de la contaminación acústica en relación con las actuaciones, públicas o privadas, no sometidas a AAI y AAU (según Anexo I de la Ley GICA).
  - Elaboración, aprobación y revisión de los mapas estratégicos y singulares de ruido y planes de acción.
  - Determinación de las áreas de sensibilidad acústica.
  - Declaración las zonas acústicamente saturadas.
  - Establecimiento de las restricciones al uso de las vías y zonas públicas cuando éste genere niveles de ruido que afecten o impidan el descanso de la ciudadanía, teniendo en cuenta los usos y costumbres locales.
  - Previa valoración de la incidencia acústica, se podrán autorizar, con carácter extraordinario, determinadas manifestaciones populares de índole oficial, cultural o religioso, como las ferias y fiestas patronales o locales, o determinados espacios dedicados al ocio, en los que se puedan superar los objetivos de la calidad acústica
- **Fuente.** Ayuntamiento

PROYECTO 2: Control eficaz y revisión cada 6 meses de aquellas actividades de mayor impacto y con mayor número de denuncias recibidas.

- **Objetivo.** Controlar las actividades generadoras de ruidos y conseguir que se adecuen a los valores establecidos por ley.
- **Agentes Implicados.** Delegación Municipal de Urbanismo, Oficina Técnica Municipal, Policía Local.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Actividades generadoras de contaminación acústica. Descenso del número de denuncias por ruido.
  - **Pautas de análisis.** Según el registro de denuncias por ruido establecer el número de actividades que generan contaminación acústica. La tendencia deseada es hacia el descenso de dicho número de actividades.
  - **Fuente.** Registro de denuncias por ruido de la Policía Local.

PROYECTO 3: Control de la Aplicación del Código Técnico de la edificación como medida para garantizar el correcto aislamiento acústico de los edificios.

- **Objetivo.** Proteger, tanto los edificios como el espacio exterior de la contaminación acústica.

PROYECTOS

- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas (Delegación de Urbanismo), Policía Local.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.**
  - **Nombre.** Edificios provistos de asilamiento acústico. Descenso del número de denuncias/quejas producidas por el ruido.
  - **Cálculo.** Número edificios provistos de aislamiento acústico/número de denuncias.
  - **Pautas de análisis:** Registro de quejas del Ayuntamiento de Mijas. La tendencia deseada es hacia el descenso del número de quejas realizadas por los ciudadanos.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

INTRODUCCIÓN

La finalidad del sistema de comunicaciones de un municipio es favorecer la movilidad de bienes y personas en su territorio, sin perjuicio de la calidad ambiental.

ASPECTOS GENERALES

La movilidad es un aspecto fundamental de la ciudad actual, donde las personas demandan un número creciente de desplazamientos para satisfacer sus necesidades de trabajo, servicios sanitarios, administrativos, deportivos, ocio, etc.

El incremento de las rentas familiares producido en las últimas décadas, ha posibilitado que la mayor parte de las familias tengan acceso a mayor número de bienes, entre los que destaca el vehículo privado.

De esta manera, los ciudadanos pasan de ser usuarios por necesidad de los transportes públicos a utilizar el vehículo privado como medio de transporte principal. Con el aumento de los vehículos puestos en circulación, se ve incrementada progresivamente la densidad del tráfico y con ello los problemas de circulación y aparcamiento, lo cual genera una necesidad de adecuar las vías de comunicación al volumen de tráfico existente incrementando el número de carriles o creando nuevas carreteras que vengan a solventar los problemas de circulación.

Pese a las continuas intervenciones realizadas en el territorio para la resolución de los problemas derivados del alto volumen de tráfico existente, siguen existiendo deficiencias y se prevé continúen en el futuro si no cambian los hábitos ciudadanos y no se desarrollan sólidas políticas de movilidad sostenible. El número de vehículos crece de manera exponencial año tras año y con ello su uso; esto hace que disminuya notablemente la calidad de vida de los ciudadanos y la calidad ambiental, por la gran cantidad de tiempo necesario en realizar los desplazamientos, el estrés ocasionado por los atascos, las emisiones gaseosas procedentes de los tubos de escape y los ruidos de frenadas bruscas, acelerones, claxon, etc.

Frente a este escenario, el planteamiento de una movilidad sostenible supone un conjunto de procesos y acciones orientados a conseguir como objetivo final un uso racional de los medios de transporte por parte tanto de los particulares como de los profesionales.

REFERENCIAS LEGALES

- Ley 17/05 de Tráfico circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración social de los Minusválidos.
- Ley 16/1987, d 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

INTRODUCCIÓN

- Ley 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y seguridad Vial.
- Ley 43/1999, de 25 de noviembre, sobre Adaptación de las Normas de Circulación a la Práctica del Ciclismo.
- Real Decreto 837/2002, de 2 de agosto, por el que se regula la información relativa al consumo de combustible y a las emisiones de CO2 de los turismos nuevos que se pongan a la venta o se ofrezcan en arrendamiento financiero en territorio español.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- ANDALUCÍA.
- Ley 1/9994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbana de Andalucía.
- Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía

DIAGNÓSTICO

DATOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	FUENTE
TRANSPORTE PRIVADO MOTORIZADO		
Parque Móvil	46358 vehículos	Ayuntamiento de Mijas; año 2007
Índice de Motorización	721.09 vehículos / 1000 habitantes	Ayuntamiento de Mijas y Junta de Andalucía; año 2007
Porcentaje del viario con regulación y tarificación de aparcamiento en la vía publica (zonas azules, zonas verdes)	0% No existe regulación de este tipo en Mijas.	Ayuntamiento de Mijas; año 2007
TRANSPORTE PÚBLICO		
Dotación con autobuses públicos: ratio de autobuses públicos por habitante en el municipio	[6 líneas interurbanas] 0.09 líneas / 1000 habitantes	Ayuntamiento de Mijas, 2007
RED PEATONAL		
Grado de peatonalización: porcentaje de calles con prioridad para peatones	0% No existen calles peatonales en Mijas.	Ayuntamiento de Mijas, 2007
RED CICLISTA		
Dotación con carriles-bici: ratio de carriles bici por mil habitantes en el municipio.	0% No existen carriles específicos para bicicletas en Mijas.	Ayuntamiento de Mijas, 2007
MEDIDAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Implantación de medidas para el fomento de modos de transporte sostenible: grado de implantación de medidas para fomentar modos de transporte sostenible	Elaborado el Plan de Movilidad para el núcleo urbano de Las Lagunas en el año 2007	Ayuntamiento de Mijas

CONCLUSIONES

- El municipio de Mijas, como la mayoría de ciudades de la geografía española, sufre un deterioro de la calidad de vida de sus habitantes y de la calidad ambiental por el gran volumen de tráfico que soporta. Buena prueba de la preocupación que esta situación causa en los responsables municipales ha sido la elaboración de un Plan de Movilidad Sostenible para el núcleo de Las Lagunas, del que proceden buena parte de las conclusiones y propuestas que a continuación se exponen.

VEHÍCULO PRIVADO.

- El vehículo privado es el medio de transporte más extendido entre la ciudadanía de Mijas para sus desplazamientos, tanto urbanos como interurbanos.

- El número de vehículos en 2007 se cifraba en 46358, experimentando además un ritmo de crecimiento más acelerado que el de la propia población o el de número de viviendas. Este crecimiento viene acompañado de un incremento en la demanda de espacio para estacionar, que actualmente se puede cifrar en torno a las 102 hectáreas (u otros tantos campos de fútbol).

- La tasa de movilidad mecanizada en Mijas se encuentra por encima de la de áreas metropolitanas de mayor dimensión de su entorno. Ésto se explica fundamentalmente por su estructura territorial, (que configura junto con Mijas Costa y

DIAGNÓSTICO

Mijas Pueblo una ciudad mucho menos compacta que otras), además de por el límite municipal con Fuengirola, que genera un tráfico mecanizado importante.

- Los viajes locales, es decir los viajes que se producen dentro barrios contiguos o muy próximos e incluso, dentro del mismo barrio, representan un porcentaje de casi el 25% de los viajes totales del municipio.

- La Autovía se utiliza para desplazamientos urbanos. Aún suponiendo una barrera física, la A-7, que cruza Las Lagunas de norte a sur, no ha supuesto una disminución de la relación funcional, tanto entre las dos partes de Mijas Las Lagunas, como entre Las Lagunas y Fuengirola, siendo éste último uno de los destinos principales de viajes generados. Puntos débiles son los tres puntos principales de cruce de la autovía, los cuales representan una barrera física importante para el municipio.

- La configuración actual de Las Lagunas determina que resulte imprescindible pasar por el centro para entrar a la autovía y de esta manera, se mezclan los viajes locales y los de largo recorrido, no sólo en la autovía debido a su uso como vía urbana, sino también en el centro ya que hay que pasar por el mismo para llegar a la autovía que representa la principal infraestructura de largo recorrido. El resultado de esta mezcla es una masificación de viajes hacia el centro.

- La organización del tráfico en calles unidireccionales, bidireccionales y otras que conjugan ambas características resulta complicada y poco eficiente.

APARCAMIENTO

- La mayor parte de las vías de Mijas permiten el estacionamiento en al menos un lado de la vía. Pese a ello, las zonas de mayor atracción de viajes se encuentran saturadas.

- Existen cuatro áreas de aparcamiento en el municipio: el parking “Virgen de la Peña” en Mijas Pueblo y los asociados a las tres grandes superficies comerciales y de ocio de Las Lagunas: Hipercor, Eroski y Parque Acuático.

- La problemática de la falta de aparcamiento es directamente proporcional al número de coches. Así, las altas tasas de ocupación no pueden sorprender, ya que son el resultado normal y evidente de la masificación de vehículos.

- No obstante lo anterior, mientras que el aparcamiento residencial o laboral es de larga duración y presenta una ocupación muy alta, las grandes áreas de aparcamiento se encuentran infrautilizadas.

- La disponibilidad de zonas de carga y descarga es insuficiente, lo cual se traduce en la aparición de ilegalidades (aparcamientos en lugares indebidos, fuera de horario, etc.).

TRANSPORTE PÚBLICO

- Integran el grupo de población con movilidad cautiva los menores de 16 años y los mayores de 75, lo que en Mijas supone 17.102 personas, es decir, el 28 % de la población. A este bloque inicial hay que añadir un nuevo grupo formado por aquellas personas que, sin pertenecer a los grupos de edad señalados, no disponen de carné de conducir o vehículo.

- Mijas se encuentra servida por seis servicios de autobuses interurbanos.

- La cobertura del servicio de autobús no abarca todo el espacio urbano; a modo de ejemplo puede decirse que en Las Lagunas cubre sólo el 65% de la población. En particular, los barrios situados al este de la autovía quedan aisladas del resto del municipio en cuanto a autobús se refiere.

DIAGNÓSTICO

- El autobús es utilizado sobre todo por personas que viven cerca de la línea (acceso a no más de 10 minutos); fundamentalmente se trata de mujeres y sobre todo de personas que no tienen otra alternativa de transporte.

- El municipio de Mijas carece de estación de trenes, si bien se beneficia de la proximidad de la infraestructura ferroviaria de Fuengirola, situada a 500 metros del límite municipal.

MODOS NO MOTORIZADOS

- Las condiciones climáticas de Mijas (temperaturas suaves, régimen moderado de precipitaciones y elevado número de horas de sol) favorecen con carácter general la implantación de los modos de transporte alternativos (como caminar o usar la bicicleta), que suponen un mayor contacto con el medio exterior. Igualmente benigna es la topografía en los principales espacios urbanos del municipio, excepción hecha de Mijas pueblo donde las fuertes pendientes constituyen uno de los principales limitantes del esquema de movilidad.

- Las distancias máximas que se pueden recorrer dentro de los núcleos de población no superan los 3 kilómetros, distancia asequible casi para cualquier tipo de peatón y para la utilización de la bicicleta.

- No existen en Mijas redes exclusivas dedicadas a la bicicleta o el peatón, lo que obliga a la convivencia de distintos modos (vehículos motorizados, bicicletas y peatones) en una misma red viaria. Esta utilización múltiple de un espacio común exige un alto nivel de organización, así como el compromiso, respeto y prudencia de los usuarios.

- Por norma general, la red peatonal no tiene continuidad ni es de fácil acceso para personas con movilidad reducida, lo que dificulta en conjunto el tránsito de los peatones. Se ha comprobado que esta insuficiencia induce a comportamientos inadecuados y a incurrir en situaciones de riesgo momentáneo cuando la falta de espacio o la obstaculización (bien sea por el estacionamiento indebido o por la presencia de obstáculos) obligan al peatón a descender a la calzada, invadiendo de este modo la circulación.

- En la práctica totalidad de la red secundaria y en parte de la red principal no se satisfacen las medidas mínimas en cuanto a la anchura de las aceras, la mayoría oscilan 1-1,5 metros. Podrían citarse como ejemplo la anchura de la acera de la Calle Río Viñuela, Virgen de Lourdes o Camino de Campanales en algunos tramos, que en algunos puntos llega a ser como máximo de 1 metro. Esta estrechez, en algunos casos se ve aumentada por la existencia de elementos en la misma, como árboles, farolas o postes de la luz.

- Como la marcha a pie, el transporte por bicicleta se encuentra infrarrepresentado por falta de infraestructuras. En un ámbito como el Mijas - Fuengirola y con infraestructuras adecuadas, el modo bici sería más rápido que cualquier otro modo de transporte en la mayoría de los trayectos medios.

- Pese a que en la actualidad no existen carriles bici específicos, su implantación ha sido reglada por el nuevo PGOU, que se encuentra en estado de Aprobación Inicial.

RECOMENDACIONES

VEHÍCULO PRIVADO

- Modificar el reparto modal de los viajes en Mijas a favor de los modos más sostenibles y en detrimento, en consecuencia, del uso del vehículo privado. Los

viajes que sean imprescindibles y que no puedan eliminarse deberían poder distribuirse mejor.

- Calmar el tráfico en el centro, separando el tráfico de largo recorrido, que seguirá pasando por la autovía, y el tráfico urbano que debería utilizar otros viarios para llegar al centro.
- Intentar descargar el tráfico del Centro hacia el exterior, buscando una manera de filtrar viajes antes de que lleguen a esta zona.
- Limitar la velocidad, especialmente en las zonas residenciales, estableciendo zonas con prioridad para el peatón.

APARCAMIENTO

- La única solución realmente sostenible para el problema del déficit de aparcamiento en zonas de atracción sería disminuir un número tan exagerado de coches. Obviamente el poder de la política local no llega a esos extremos, si bien puede trabajarse en:
  - El fomento de hábitos que no impliquen la utilización del coche.
  - La regulación del aparcamiento como medida para contener el uso del vehículo privado. Visto el elevado número de viajes motorizados en Mijas y las posibles alternativas perfectamente aplicables esta medida estaría más que justificada y se podría llevar a cabo a través de las denominadas zonas azules de aparcamientos de pago.
  - El refuerzo del control del estacionamiento ilegal.
- Se hacen necesarias soluciones inmediatas para problemas locales como la falta de aparcamientos residenciales, que podría ser solucionado con la imposición de las denominadas zonas verdes de aparcamientos residenciales. El objetivo principal acerca de este problema, debería centrarse en que los ciudadanos que no tuviesen en posesión una plaza de garaje encontrasen un lugar de aparcamiento cerca de su domicilio para estacionar el coche.
- Establecer fórmulas de cooperación entre el Ayuntamiento y los Centros comerciales para optimizar el uso de los espacios de aparcamiento.
- Dimensionar, regular y controlar adecuadamente las zonas de carga y descarga.

TRANSPORTE PÚBLICO

- Establecer nuevas conexiones en autobús que amplíen y completen la cobertura a todo el espacio urbano y den una respuesta razonable a las necesidades de las urbanizaciones y diseminados. De especial interés resultará la conexión hacia la estación de cercanías de Fuengirola.
- Desarrollar fórmulas de cambio intermodal entre el transporte público y otros modos de transporte.
- Garantizar la calidad del servicio público de autobuses, tanto en términos de dotación y equipamiento como en materia de frecuencia y horarios y de tarifas, como base para la conformación de una alternativa de movilidad viable y eficaz.

MODOS NO MOTORIZADOS

- Los modos no motorizados deberían ser los que, además del transporte público, fuesen fomentados desde este Plan de Acción.
- Aumentar el porcentaje de viajes peatonales con una mejora de la calidad urbana y la creación de espacios destinados a ellos. Para conseguir estos espacios

será indispensable disminuir el espacio dedicado al vehículo privado. La peatonalización, además de una respuesta a la necesidad de un cambio de modelo de movilidad supone una oportunidad de revitalización del espacio urbano, tanto en el plano turístico, como en el comercial y de ocio.

- Junto a la creación de espacios estrictamente peatonales deberán establecerse itinerarios con prioridad para peatones que conecten todos los barrios.

- Definir una red para el uso de la bicicleta que cumpla los criterios de funcionalidad y confortabilidad. Para ello no se necesitarían infraestructuras tan extendidas como para los itinerarios peatonales, siendo suficiente con una conexión segura desde cada barrio hacia las infraestructuras principales, que sí deberían estar equipadas con carriles bici específicos. Para un carril bici se necesitan 2,50 m como medida mínima para que sea bidireccional.

- Particularmente ventajosa sería una red de infraestructuras ciclistas en cooperación con el municipio de Fuengirola, incluyendo conexiones directas a la playa. Así la red serviría también para el uso turístico que genera un número importante de viajes desde Mijas a Fuengirola y viceversa.

MEDIDAS TRANSVERSALES

- Desarrollar medidas de gestión de la movilidad que apoyen el cambio conceptual de la planificación y la acción diaria, de manera que se pase del concepto actual de “gestión del tráfico” a otro más amplio de “gestión de la movilidad y la accesibilidad”.

- Redactar una Ordenanza que especifique las normas relacionadas con la movilidad urbana y las dotaciones y reservas de espacio para transporte.

- Integrar medidas de movilidad sostenible en el Planeamiento Urbanístico, en sus niveles de planificación y regulación, como base para lograr un funcionamiento armónico de los nuevos crecimientos y su adecuada integración con el actual espacio urbano y sus redes de movilidad.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

- Recuperar factores de calidad de vida, consiguiendo un reparto más equitativo del espacio público, una pacificación del tráfico, un aumento de la seguridad vial, una reducción del impacto ambiental local y una igualdad de oportunidades. Para el logro de estos objetivos ha de disponerse un sistema de transporte (servicios e infraestructuras) eficaz y capaz, por tanto, de modificar los hábitos de conducta a medio y largo plazo.

Línea Estratégica 1. MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA TODOS

Programa 1.1 Calmar el tráfico: red de transporte privado motorizado

Proyecto 1.1.1. Ronda Urbana: cierre de la ronda noroeste entre el Camino de Campanales y la Avenida de Andalucía.

Proyecto 1.1.2. Ronda de Las Lagunas: establecimiento de una ronda interna en el núcleo de Las Lagunas que cruce la autovía y recorra el límite municipal de Mijas para establecer una conexión potente entre los dos lados de la autovía.

Proyecto 1.1.3. Ronda Centro: establecer una ronda unidireccional en el Centro de las Lagunas que articule el tráfico de corto recorrido.

Proyecto 1.1.4. Límites de Velocidad. Zonificación: límite de velocidad en las vías principales y zonas residenciales con prioridad para el peatón.

Programa 1.2 Peatonalización e Itinerarios peatonales

Proyecto 1.2.1. Centro Peatonal. Peatonalización de vías estratégicas en los Centros Urbanos.

Proyecto 1.2.2. Red de Itinerarios peatonales como complemento de las calles peatonales: conexión de barrios.

Programa 1.3 Aparcamientos

Proyecto 1.3.1. Nuevos aparcamientos para Residentes.

Proyecto 1.3.2. Regulación del aparcamiento: Zonas de aparcamientos verdes (para residentes) y azules (de pago).

Proyecto 1.3.3. Potencial de Aparcamientos existentes: cooperación entre el Ayuntamiento y los Centros Comerciales para la optimización del uso de sus aparcamientos.

Proyecto 1.3.4. Zonas de carga y descarga y refuerzo del control del estacionamiento.

Programa 1.4 Transporte público

Proyecto 1.4.1. Autobús: Línea este y oeste, Conexión con Fuengirola gestionado por el Consorcio.

Proyecto 1.4.2. Autobús: Línea exterior y Línea Centro ofrecido y gestionado del Ayuntamiento

Programa 1.5 Transporte en bici

Proyecto 1.5.1. Red de Carriles Bici: ofrecer una alternativa al transporte privado mediante una red de itinerarios ciclistas.

Proyecto 1.5.2. Sistema de Alquiler de Bicis, en Las Lagunas (en conjunción con Fuengirola) y Mijas Pueblo, y hacer extensiva esta medida a las urbanizaciones.

Programa 1.6 Medidas Transversales para la movilidad

Proyecto 1.6.1. Ordenanza de Movilidad: diseño de una norma que especifique las normas relacionadas con la movilidad urbana y las dotaciones y reservas de espacio para transporte.

Proyecto 1.6.2. Movilidad y Planeamiento Urbanístico: incorporación de criterios de movilidad sostenible en el PGOU en redacción.

Proyecto 1.6.3. Educación y sensibilización para la movilidad: campañas y actuaciones dirigidas a colectivos clave.

Proyecto 1.6.4. Señalización vertical en zonas periféricas, carreteras y caminos en los que sea habitual el paseo a pie o en bici, advirtiendo a los conductores de este hecho para que circulen con mayor precaución.

Proyecto 1.6.5. Elaboración Plan de Movilidad Sostenible para el núcleo de Mijas Pueblo y de La Cala.

PROYECTOS

LÍNEA STRATÉGICA 1

MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA TODOS

PROGRAMA 1

CALMAR EL TRÁFICO: RED DE TRANSPORTE PRIVADO MOTORIZADO

PROYECTOS

NOTA: **Todas las actuaciones que se proponen en este Plan de Acción relacionadas con la movilidad, surgen del Plan de Movilidad Urbana elaborado para el núcleo urbano de Las Lagunas, por lo que su descripción se encuentra perfectamente detallada en dicho documento. De esta manera, en este documento, únicamente se describen los distintos programas y proyectos que no se encuentran incluidos en dicho documento, enumerando los que si lo hacen.**

- Ronda Urbana: cierre de la ronda noroeste entre el Camino de Campanales y la Avenida de Andalucía.
- Ronda de Las Lagunas: establecimiento de una ronda interna en el núcleo de Las Lagunas que cruce la autovía y recorra el límite municipal de Mijas para establecer una conexión potente entre los dos lados de la autovía.
- Ronda Centro: establecer una ronda unidireccional en el Centro de las Lagunas que articule el tráfico de corto recorrido.
- Límites de Velocidad. Zonificación: límite de velocidad en las vías principales y zonas residenciales con prioridad para el peatón.

PROGRAMA 2

PEATONALIZACIÓN E ITINERARIOS PEATONALES

PROYECTOS

- Centro Peatonal. Peatonalización de vías estratégicas en los Centros Urbanos.
- Red de Itinerarios peatonales como complemento de las calles peatonales: conexión de barrios.

PROGRAMA 3

APARCAMIENTOS

PROYECTOS

- Nuevos aparcamientos para Residentes.
- Regulación del aparcamiento: Zonas de aparcamientos verdes (para residentes) y azules (de pago).
- Potencial de Aparcamientos existentes: cooperación entre el Ayuntamiento y los Centros Comerciales para la optimización del uso de sus aparcamientos.
- Zonas de carga y descarga y refuerzo del control del estacionamiento

PROGRAMA 4

TRANSPORTE PÚBLICO

PROYECTOS

- Autobús: Línea este y oeste, Conexión con Fuengirola gestionado por el Consorcio.
- Autobús: Línea exterior y Línea Centro ofrecido y gestionado del Ayuntamiento

PROGRAMA 5

TRANSPORTE EN BICI

PROYECTOS

PROYECTOS

- Red de Carriles Bici: ofrecer una alternativa al transporte privado mediante una red de itinerarios ciclistas.
- Sistema de Alquiler de Bicis, en Las Lagunas (en conjunción con Fuengirola) y Mijas Pueblo, y hacer extensiva esta medida a las urbanizaciones.

PROGRAMA 6

MEDIDAS TRANSVERSALES

PROYECTOS

PROYECTO 1: Elaboración ordenanza de Movilidad.

- **Objetivo:** diseño de una norma que especifique las normas relacionadas con la movilidad urbana y las dotaciones y reservas de espacio para transporte.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, empresas de transporte público.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo:** Creación de ordenanza con medidas que promuevan la movilidad sostenible.
  - **Pautas de análisis**: Esta ordenanza debería tener en cuenta las recomendaciones que se hacen desde el Plan de Movilidad Urbana del núcleo de Las Lagunas.
- **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas (Delegación Medio Ambiente y Urbanismo)

PROYECTO 2: Movilidad y Planeamiento Urbanístico: incorporación de criterios de movilidad sostenible en el PGOU en redacción.

- **Objetivo:** hacer del PGOU un documento que tenga en cuenta criterios de sostenibilidad.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo:** inclusión de criterios de sostenibilidad en el PGOU.
- **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 3: Educación y sensibilización para la movilidad: campañas y actuaciones dirigidas a colectivos clave.

- **Objetivo:** Disminuir el número de desplazamientos en vehículo privado.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Centros Escolares, asociaciones de Mijas.
- **Plazo.** Corto
- **Prioridad. Alta**
- **Indicador**
  - **Cálculo:** número de campañas puestas en marcha. Disminución de los tiempos de retención en las vías de Mijas. Esto último servirá como indicador de la eficacia de las campañas ya que se habrá concienciado a la ciudadanía de la utilización ineficiente del vehículo privado.
- **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas, centros escolares, centros de trabajo.

PROYECTO 4: Señalización vertical en zonas periféricas, carreteras y caminos en los que sea habitual el paseo a pie o en bici, advirtiendo a los conductores de este hecho para que circulen con mayor precaución

- **Objetivo:** Aumento de la seguridad para peatones y bicicletas.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Policía Local, Centros Escolares, asociaciones de Mijas.

- **Plazo.** Corto
- **Prioridad. Alta**
- **Indicador**
  - **Cálculo:** número de señales verticales instaladas.
- **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas, Policía Local.

PROYECTO 5: Elaboración Plan de Movilidad Sostenible para el núcleo de Mijas Pueblo y de La Cala.

- **Objetivo:** Con este documento se pretende facilitar la toma de decisiones por parte del Ayuntamiento de Mijas, dirigidas a promover formas de desplazamientos más sostenibles, entendiendo por éstas medios de transporte que consuman menos recursos naturales no renovables y produzcan menos afecciones al medio ambiente en su conjunto, promoviendo formas de desplazamiento no motorizadas y del transporte público (en general, alternativas al vehículo privado), constituyendo de esta manera las bases de una movilidad más sostenible.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Corto
- **Prioridad.** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo:** elaboración Plan de Movilidad en La Cala y en Mijas Pueblo.
  - **Pautas de análisis:** Debido a que ya se ha elaborado un Plan de Movilidad para el núcleo de Las Lagunas, se podrían seguir las mismas directrices que se han tenido en cuenta en dicho documento.
- **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas.

INTRODUCCIÓN

"La Ordenación del territorio es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinar y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio…".

ASPECTOS GENERALES

- El suelo es un recurso escaso por cuyo uso pugnan en el territorio diferentes usos: agricultura, espacios naturales, áreas industriales, ámbito urbano, etc. En particular, la ocupación de suelo por áreas construidas marca de manera casi irreversible el uso del suelo, cuyo carácter finito obliga a establecer criterios de racionalidad a este tipo de utilización.

- Por otra parte, el sistema de asentamientos, es decir: la forma en que la población se establece en el territorio resulta decisiva desde el punto de vista de la sostenibilidad. Cuanto mayor es la dispersión y el número de núcleos de población, más extensión deben cubrir las infraestructuras y servicios municipales, lo que requiere mayores tasas de recursos de todo tipo.

- Otro de los aspectos a tener en cuenta es cómo se configura la ciudad, o dicho de otra manera: la calidad y organización de los espacios habitados. Hoy por hoy, las grandes concentraciones urbanas siguen padeciendo los problemas derivados de la falta de un modelo de ciudad sostenible que las haga habitables.

- Así, en términos generales, las áreas compactas y multifuncionales son más eficientes en el uso de los recursos y producen menos externalidades negativas que las difusas y monofuncionales. Las características físicas y funcionales de la ciudad condicionan además elementos tan decisivos como la red de movilidad o las zonas verdes; las condiciones de la vivienda, de su lado, marcan numerosos factores directamente relacionados con la calidad de vida.

- Entre los fines que la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía confiere a la Ordenación Urbanística se encuentra:

INTRODUCCIÓN

- Conseguir un desarrollo sostenible y cohesionado de las ciudades y del territorio en términos sociales, culturales, económicos y ambientales, con el objetivo fundamental de mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida en Andalucía.
- La incorporación de objetivos de sostenibilidad que permitan mantener la capacidad productiva del territorio, la estabilidad de los sistemas naturales, mejorar la calidad ambiental, preservar la diversidad biológica y asegurar la protección y mejora del paisaje.

De esta manera, para el Planeamiento Urbanístico se convierte en un instrumento inexcusable para la incorporación de la variable ambiental en los procesos de ordenación, de modo que se salvaguarden aquellos aspectos (sanidad ambiental, conservación de los recursos y fomento del desarrollo sostenible) que resultan insoslayables para alcanzar la calidad de vida a la que aspira el ciudadano/a.

REFERENCIAS LEGALES

- Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Ley 13/2005, del 11 de noviembre de medidas para las Viviendas de Protección Oficial y el Suelo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 8/2007, de 28 de Mayo, del Suelo.
- Decreto 150/2003, de 10 de junio que determina los municipios de relevancia territorial.
- Decreto 2/2004, de 7 de enero, que regula los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados y crea el registro autonómico.
- Decreto 85/2004, de 2 de marzo, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones.
- Decreto 220/2006 de 19 de diciembre, que regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento Andaluz.
- Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental.
- Plan General de Ordenación Urbanística de Mijas.

DIAGNÓSTICO

DATOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	FUENTE
POBLACIÓN		
Evolución de la población que vive en el municipio (incremento porcentual que experimenta la población entre los años 1996 y 2007)	81,49%	IEA
OCUPACIÓN URBANA DEL SUELO		
Porcentaje de superficie urbana y urbanizable con respecto a la superficie total del municipio y la densidad de población	12.29% de suelo Urbano 25.71% de suelo urbanizable (38% suelo urbano + urbanizable)	PGOU de Mijas
Número de licencias concedidas para la rehabilitación de viviendas	16	IEA

CONCLUSIONES

POBLACIÓN

- La población de Mijas ha experimentado un proceso continuo de crecimiento aparejado a la transformación de su estructura económica, que ha sido particularmente intenso desde la década de los ochenta hasta principios de siglo y que continúa en la actualidad aunque con tasas menos pronunciadas. Para que el Plan de Acción tenga éxito será necesario proyectar sus actuaciones no sólo para cubrir las necesidades de la actual población, sino también para adaptarse a las que se producirán a medio plazo.

- La estructura actual de la población de Mijas tiene tendencia al envejecimiento debido a la reducción de la natalidad y al descenso de la mortandad. El esquema de desarrollo que escoja el municipio en el marco de la sostenibilidad tendrá que tener en cuenta las necesidades de los diferentes grupos poblacionales y, en especial, los de los grupos de mayor edad.

- El peso del turismo residencial en la economía local tiene un reflejo potente en la carga de población que soporta el municipio, afectado por una estacionalidad que obliga a sobredimensionar servicios e infraestructuras de cara a servir a la población estival con unos niveles de calidad aceptables.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

- Con carácter general, se puede afirmar que el territorio de estudio atiende a un modelo actual de ocupación polinuclear, difuso y carente de estructura, que salpica casi toda la superficie municipal.

- A lo anterior, hay que sumar un fenómeno de construcción irregular nada desdeñable (en el momento de redacción del diagnóstico ambiental existían 11.000 expedientes disciplinarios por construcción en suelo no urbanizable). Este proceso se ve agravado por la lenta tramitación de las sanciones, que ralentiza el proceso judicialmente.

- El hecho de que existan hasta cuatro grandes entornos urbanos (Mijas pueblo, Las Lagunas, La Cala y Entrerríos-Mijas Golf), compuestos a su vez por un

conglomerado de urbanizaciones e independientemente de los diseminados (que reúnen el 8% de la población), genera importantes necesidades de desplazamiento. En efecto, los usos que se dan en la mayor parte de estos asentamientos son básicamente residenciales, lo que implica traslados obligados para satisfacer todas las necesidades básicas de los ciudadanos.

- Según el Plan de Prevención de Inundaciones y Avenidas en Cauces Urbanos de Andalucía, existen en Mijas dos puntos de riesgo: el río Fuengirola, en Las Lagunas, y la Cañada del Barrio, en Mijas.

ESTRUCTURA URBANA

- La densidad urbana no sigue un patrón uniforme, reflejando una evolución que, en términos generales sigue un gradiente a lo largo de los siglos en sentido ascendente hasta nuestros días. La densidad media de la zona urbana de Mijas es de 1795 viviendas por Km^2. Esta cifra enmascara, sin embargo, importantes diferencias: mientras que los núcleos tradicionales de Las Lagunas y, en menor medida, Mijas pueblo son más compactos y presentan una mayor diversidad de usos (complejidad funcional), las urbanizaciones con las que han crecido los núcleos tradicionales y las situadas en la zona de Entrerríos presentan una densidad baja y una alta especialización residencial.

- De estas zonas, la más activa y dinámica es la de Las Lagunas, la cual tiene una estrecha relación con el municipio de Fuengirola. Muchos habitantes de Las Lagunas trabajan y realizan distintas actividades en Fuengirola y viceversa. En términos ambientales y territoriales no es posible entender esta parte de Mijas sin considerar Fuengirola, con la que no existe solución de continuidad.

- Los diferentes espacios urbanos de Mijas presentan estructuras urbanas bien diferenciadas, con lo que se traduce en situaciones ambientales también distintas:

- ***Mijas – Pueblo***: El principal condicionante de la estructura del pueblo original se relaciona con su abrupta topografía, que ha determinado la aparición de calles estrechas muchas de ellas con fuertes pendientes donde la implantación de una red de espacios verdes o de movilidad efectivas encuentra serias trabas.

- ***Las Lagunas***, que por sus límites basados en carreteras presenta un alto grado de autonomía con respecto al resto del municipio, presenta una estructura urbana confusa y un tanto caótica resultado de un crecimiento reciente y rápido. El principal resultado ambiental de este crecimiento en aluvión ha sido el desorden en los usos. En particular la colindancia entre zonas residenciales y espacios netamente industriales, sin que hayan sido implementadas medidas de transición paisajística o barreras frente al ruido, el polvo u otras incidencias, supone uno de los principales déficit de la zona. En segundo lugar, y como se verá en el apartado de movilidad, Las Lagunas estructura sus flujos de circulación entorno a los antiguos caminos y carreteras de la zona, que se han tornado insuficientes para asumir el actual nivel de tráfico.

- ***La Cala***: Esta zona ha tenido un crecimiento que responde al modelo masivo de ocupación del litoral que se ha generalizado en la Costa del Sol. Las urbanizaciones que han colonizado este espacio se caracterizan por su carácter privado (incluidas las dotaciones verdes y los accesos a la playa que han reducido drásticamente los accesos públicos) por su desconexión entre sí y por presentar hacia la edificaciones en bloque que afectan negativamente al paisaje y hacia el interior viviendas unifamiliares en baja densidad con un alto consumo de suelo y una interconexión muy escasa. Este último patrón se puede hacer extensivo a la zona de

DIAGNÓSTICO

Entrerríos. En este entorno construido persisten algunos valores ambientales destacables, como el Pinar de la Finca del Jinete.

- El municipio de Mijas se encuentra en fase de redacción de su Plan General de Ordenación Urbanística, actualmente en fase de Aprobación inicial, lo cual constituye una oportunidad para incorporar nuevos criterios de sostenibilidad en el modelo de desarrollo-crecimiento del municipio.

VIVIENDA

- El porcentaje de viviendas secundarias respecto al total de viviendas es del 52.3%, claro indicativo del marcado carácter de turismo residencial que presenta el municipio.

- En conexión con lo anterior, es destacable el número de viviendas vacías del municipio, que abre el debate sobre la racionalidad del actual modelo de crecimiento del sector residencial, que continúa creciendo, junto a una alta tasa de viviendas vacías y de zonas construidas fuera de la legalidad que carecen de infraestructuras básicas.

- Aunque el estado general de conservación de los edificios es bueno, existe un 3% de edificios en mal estado que pueden tener consecuencias para las personas; particular importancia tienen los 286 edificios en estado ruinoso.

- En Mijas, más del 60% de las viviendas no son accesibles por una u otra causa. En particular, la falta de ascensor representa un grave problema de accesibilidad especialmente en las edificaciones de más de cuatro plantas, situación en la que se encuentran unas 550 viviendas.

TERRITORIO

- Existe una falta de conectividad ambiental de los distintos habitaos naturales del territorio. Como ejemplo caben destacar la que se produce entre Sierra Mijas y Sierra Alpujata.

- Además los espacios naturales del municipio carecen de un adecuado control y vigilancia, así como un mantenimiento y conservación adecuado, debido, entre otros aspectos a la falta de personal en la patrulla forestal.

- Desde el documento de diagnóstico, se detecta la necesidad de combatir la desertificación, así como de establecer reservas con finalidad no cinegética en los espacios naturales.

- No se tienen en cuenta determinados criterios ambientales en la gestión de las playas. De la misma forma, existe una falta de criterios de gestión integrada del litoral de Mijas.

RECOMENDACIONES

POBLACIÓN

- Desarrollar un Plan de Accesibilidad tendente a la reducción progresiva de las barreras arquitectónicas en los espacios de uso público y equipamientos de Mijas como medida de adaptación a las necesidades de la población (en particular la de los mayores y personas con movilidad reducida).

DIAGNÓSTICO

- Elaborar un Estudio que permita determinar la población de hecho en el municipio y sus variaciones estacionales, como punto de partida para lograr un dimensionamiento adecuado de infraestructuras y servicios.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

- Evitar la creación de nuevos espacios urbanos, industriales o comarcales en zonas alejadas de los núcleos urbanos existentes, evitando así la excesiva fragmentación del espacio natural.

- Ampliar las labores de vigilancia urbanística y agilizar los procesos sancionadores que eviten la proliferación de edificaciones fuera de la legalidad.

- Arbitrar las medidas de defensa contra las inundaciones y avenidas en cauces urbanos: las Lagunas y Mijas.

- Desarrollar medidas que contribuyan a salvaguardar el Pinar del la Finca del Jinete, por su doble condición de elemento patrimonial natural y de reducto ambiental en un marco tan antropizado como La Cala de Mijas.

ESTRUCTURA URBANA

- Incorporar criterios de sostenibilidad en el Plan General de Ordenación Urbanística, que permitan:

- Salvaguardar los valores naturales, y en especial, la costa (recurso ambiental y socioeconómico básico de Mijas).

- Planificar los nuevos crecimientos urbanos atendiendo al modelo de ciudad mediterránea compacta y multifuncionalidad.

- Sentar las bases para la coexistencia ordenada de usos (resolviendo las colindancias entre espacios industriales y productivos con los residenciales, etc.).

- Incorporar las dotaciones necesarias en las áreas urbanas deficientes.

VIVIENDA

- Articular un Plan de Gestión de las Viviendas Vacías.

- Mejorar la ratio de conservación de las viviendas.

- Mejorar la accesibilidad del parque de viviendas.

- Estudio de la problemática social de las viviendas sin ascensor situadas e edificios de cuatro o más plantas.

TERRITORIO

- Se recomienda orientar la política de conservación y reforestación hacia la recuperación del bosque autóctono.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

- Mantener un espacio urbano y residencial de calidad, que incorpore criterios de sostenibilidad en la planificación y la gestión territorial, redundando en un mejor uso público de la ciudad.

Línea Estratégica 1. DESARROLLAR UN MODELO SOSTENIBLE DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

Programa 1.1 Rehabilitación y control del Espacio Municipal

Proyecto 1.1.1. Creación de un programa Municipal de rehabilitación de edificios que permita mejorar la ratio de conservación de las viviendas y su accesibilidad, así como la Elaboración de un catálogo de inmuebles y viviendas de especial interés etnológico y ofrecer incentivos municipales para su conservación.

Proyecto 1.1.2. Implantación del Plan Municipal de Vivienda.

Proyecto 1.1.3. Desarrollar un Plan de Accesibilidad tendente a la reducción progresiva de las barreras arquitectónicas en los espacios de uso público y equipamientos de Mijas como medida de adaptación a las necesidades de la población (en particular la de los mayores y personas con movilidad reducida).

Proyecto 1.1.4. Ampliar las labores de vigilancia urbanística (incluido el dominio público marítimo-terrestre e hidráulico) y agilizar los procesos sancionadores que eviten la proliferación de edificaciones fuera de la legalidad.

Proyecto 1.1.5. Dotar de protección las zonas con importancia biológica

Proyecto 1.1.6. Exigir a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía una mayor dotación de trabajos forestales y de mantenimiento de la Sierra.

Proyecto 1.1.7. Iniciar los trámites desde el Ayuntamiento para declarar la Sierra de Mijas Paraje Natural.

Programa 1.2 Planificación Sostenible del Sistema de Asentamientos.

Proyecto 1.2.1. Incluir criterios de sostenibilidad y paisajísticos en el planeamiento urbanístico y en el ciclo constructivo (diseño, construcción/rehabilitación, explotación), que permitan:

- Evitar la creación de nuevos espacios urbanos, industriales o comarcales en zonas alejadas de los núcleos urbanos existentes, evitando así la excesiva fragmentación del espacio natural.
- Salvaguardar los valores naturales, y en especial, la costa (recurso ambiental y socioeconómico básico de Mijas).
- Planificar los nuevos crecimientos urbanos atendiendo al modelo de ciudad mediterránea compacta y multifuncionalidad.
- Sentar las bases para la coexistencia ordenada de usos (resolviendo las colindancias entre espacios industriales y productivos con los residenciales, etc.).

- Incorporar las dotaciones necesarias en las áreas urbanas deficientes.
- Proteger el Pinar del la Finca del Jinete, por su doble condición de elemento patrimonial natural y de reducto ambiental en un marco tan antropizado como La Cala de Mijas.
- Prevenir inundaciones y avenidas en cauces urbanos: las Lagunas y Mijas

Proyecto 1.2.2. Elaborar un Estudio que permita determinar la población de hecho en el municipio y sus variaciones estacionales, como punto de partida para lograr un dimensionamiento adecuado de infraestructuras y servicios.

Programa 1.3 **Medidas Transversales**

Proyecto 1.3.1. Incremento de la vigilancia sin necesidad de que existan denuncias ciudadanas previas.

PROYECTOS

LINEA ESTRATÉGICA 1

DESARROLLAR UN MODELO SOSTENIBLE DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA 1:

REHABILITACIÓN Y CONTROL DEL ESPACIO URBANO

PROYECTOS

- PROYECTO 1: Creación de un programa Municipal de rehabilitación de edificios que permita mejorar la ratio de conservación de las viviendas y su accesibilidad, así como la Elaboración de un catálogo de inmuebles y viviendas de especial interés etnológico y ofrecer incentivación municipal para su conservación.

- **Objetivo**: Promover la rehabilitación e inventariar los inmuebles y viviendas de interés etnológico existentes en la serranía de Mijas. Cartografiar la información.
  - Determinar el grado de conservación que presentan.
  - Determinar los lugares merecedores de restauración y conservación.
  - Establecer acuerdos con los dueños de la propiedad para fijar las actuaciones.
  - Establecer las actuaciones que se llevarán a cabo para conseguir la restauración.
  - Divulgación de los resultados obtenidos.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Mancomunidad, Junta de Andalucía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador.** Creación del Programa. Elaboración del inventario e incentivaciones concedidas.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 2: Implantación del Plan Municipal de Vivienda

- **Objetivo**: Favorecer el acceso a la vivienda a los ciudadanos, en régimen de propiedad o de alquiler, y en las mejores condiciones y apoyar la integración social de determinados colectivos ciudadanos: jóvenes, personas mayores o con minusvalías, inmigrantes.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Mancomunidad, Junta de Andalucía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
  - **Pautas de análisis.** Este proyecto se llevaría a cabo a través de promociones de Viviendas Protegidas de Nueva Construcción por la empresa municipal, por ejemplo a partir de la aportación y cesión de solares por parte del Ayuntamiento. También sería conveniente establecer convenios de colaboración con entidades, tanto públicas como privadas.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Mancomunidad, Diputación de Málaga, Junta de Andalucía.

PROYECTO 3: Desarrollar un Plan de Accesibilidad tendente a la reducción progresiva de las barreras arquitectónicas en los espacios de uso público y equipamientos de Mijas como medida de adaptación a las necesidades de la población (en particular la de los mayores y personas con movilidad reducida).

- **Objetivo**: Eliminación de barreras arquitectónicas.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Mancomunidad, Junta de Andalucía.

PROYECTOS

- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador.** Medidas encaminadas a la eliminación de barreras
  - **Cálculo.** Número de actuaciones de eliminación de barreras.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Mancomunidad, Diputación de Málaga, Junta de Andalucía.

PROYECTO 4: Ampliar las labores de vigilancia urbanística (incluido el dominio público marítimo-terrestre e hidráulico) y agilizar los procesos sancionadores que eviten la proliferación de edificaciones fuera de la legalidad

- **Objetivo**: tener controladas las construcciones ilegales y conseguir que Mijas sea un municipio sostenible.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Mancomunidad, Junta de Andalucía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador.** Creación del Programa. Elaboración del inventario e incentivaciones concedidas.
  - **Cálculo.** Número de casas ubicadas en el casco antiguo rehabilitadas y ocupadas. Número de calles cuya urbanización precisa ser terminada. Medidas de carácter paisajístico en el entorno urbano presentes en el Planeamiento. Número de urbanizaciones ilegales.
  - **Pautas de análisis**. El desarrollo urbanístico de Mijas, requiere de la aplicación de medidas de control que garanticen su calidad, eviten la aparición de crecimientos ilegales o disparen el precio de la vivienda. Este proyecto comprende actuaciones de diversa índole dirigidas al control de la ocupación urbana del territorio.
    - En suelo urbano:
    - Identificar las zonas cuya urbanización precisa ser completada y posteriormente fomentar la ejecución final de las obras.
    - Para los nuevos crecimientos, asegurar la ejecución integral de las obras de urbanización mediante el control de la concesión de los certificados de primera ocupación.
    - Fomentar la habilitación y recuperación de las viviendas que se encuentran en el casco antiguo.
    - Legalizar los asentamientos industriales, dotarlos de las infraestructuras de saneamiento, abastecimiento, accesos, etc.
    - Señalizaciones y cartelería utilizando materiales tradicionales.
    - Integración paisajística de contenedores y mobiliario urbano.
    - Construcciones que sigan la estética tradicional del municipio.
    - En suelo urbanizable:
    - Consolidar el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica para el control del proceso de urbanización.
    - Consolidación y aplicación periódica de un sistema de indicadores sobre la ordenación del territorio, que permita identificar tendencias, evitar riesgos y prever las necesidades de suelo y servicios de la población de Mijas.
    - En suelo no urbanizable:
    - Identificar las urbanizaciones y edificaciones ilegales. Establecimiento de acuerdos con los propietarios para la dotación de infraestructuras y espacios de uso público.
    - Suelo Urbano Consolidado.
    - Controlar la aparición de edificaciones ilegales a través de la vigilancia del guarda rural
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Mancomunidad, Diputación de Málaga, Junta de Andalucía.

PROYECTOS

PROYECTO 5: Dotar de protección las zonas con importancia biológica

- **Objetivo**: Establecer áreas de especial protección paisajística o natural y dictar ordenanzas que establezcan los usos prohibidos, compatibles y permitidos.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.** Zonas con algún tipo de protección.
  - **Cálculo.** Número de espacios que gozan de protección.
  - **Pautas de análisis.** Para muchas de estas actuaciones se necesitará la realización de convenios o acuerdos con otras entidades públicas.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Diputación de Málaga, Junta de Andalucía.

PROYECTO 6: Exigir a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía una mayor dotación de trabajos forestales y de mantenimiento de la Sierra

- **Objetivo**: Conservar de manera adecuada y con un mantenimiento regular la Sierra de Mijas.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador.** Actuaciones de mantenimiento que se llevan a cabo.
  - **Cálculo.** Número de actuaciones de mantenimiento que se llevan a cabo en un año.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía.

PROYECTO 7: Iniciar los trámites desde el Ayuntamiento para declarar la Sierra de Mijas Paraje Natural

- **Objetivo**: Dotar de protección a la Sierra de Mijas.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía, Participación Ciudadana.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.** Declaración de Paraje Natural
  - **Pautas de análisis.** El Ayuntamiento debería poner en marcha un mecanismo de control continuo para conocer el estado de la solicitud que se hace por parte de los vecinos de Mijas sobre la declaración de Paraje Natural e insistir a la Administración Autonómica para ello.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía.

PROGRAMA 2:

PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

PROYECTOS

PROYECTO 1: Incluir criterios de sostenibilidad y paisajísticos en el planeamiento urbanístico y en el ciclo constructivo (diseño, construcción/rehabilitación, explotación).

- **Objetivo**: Con esto se pretende conseguir, entre otros, los siguientes aspectos:
  - Evitar la creación de nuevos espacios urbanos, industriales o comarcales en zonas alejadas de los núcleos urbanos existentes, evitando así la excesiva fragmentación del espacio natural.
  - Salvaguardar los valores naturales, y en especial, la costa (recurso ambiental y socioeconómico básico de Mijas).
  - Planificar los nuevos crecimientos urbanos atendiendo al modelo de ciudad mediterránea compacta y multifuncionalidad.

PROYECTOS

- Sentar las bases para la coexistencia ordenada de usos (resolviendo las colindancias entre espacios industriales y productivos con los residenciales, etc.).
- Incorporar las dotaciones necesarias en las áreas urbanas deficientes.
- Proteger el Pinar del la Finca del Jinete, por su doble condición de elemento patrimonial natural y de reducto ambiental en un marco tan antropizado como La Cala de Mijas.
- Prevenir inundaciones y avenidas en cauces urbanos: las Lagunas y Mijas

- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
  - **Pautas de análisis.** Inclusión de criterios de sostenibilidad y paisajísticos tanto en las nuevas figuras de planificación urbanística como en la revisión o modificación de las actuales. Fomento del uso de materiales sostenibles para la construcción, compra de mobiliario urbano, etc. (durabilidad, certificación, ...)
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía.

PROYECTO 2: Elaborar un Estudio que permita determinar la población de hecho en el municipio y sus variaciones estacionales, como punto de partida para lograr un dimensionamiento adecuado de infraestructuras y servicios.

- **Objetivo**: Lograr un adecuado dimensionamiento de las infraestructuras y servicios.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador. Elaboración del estudio.**
  - **Cálculo.** Población de hecho.
  - **Pautas de análisis.** Debido a que en determinadas épocas del año la población de Mijas llega a triplicarse, este estudio se hace necesario para así poder dar mejor servicios a todos los ciudadanos.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía.

PROGRAMA 3:

MEDIDAS TRANSVERSALES

PROYECTOS

PROYECTO 1: Incremento de la vigilancia sin necesidad de que existan denuncias ciudadanas previas.

- **Objetivo**: Aumentar el control policial en todo el territorio, evitando de esta manera que se produzcan actuaciones indebidas de cualquier tipo.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo.** Corto
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador. Incremento de la vigilancia.**
  - **Cálculo.** Número de actuaciones llevadas a cabo sin necesidad de denuncia por parte de la ciudadanía (denuncias realizadas por la propia policía).
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

INTRODUCCIÓN

"El desarrollo sostenible no es una idea nueva. Muchas culturas a través de la historia humana han reconocido la necesidad de armonía entre la naturaleza, la sociedad y la economía. Lo que es nuevo es la articulación de estas ideas en el contexto de una sociedad global industrial y de información.

ASPECTOS GENERALES

El planteamiento de un desarrollo sostenible nace de la necesidad de responder a la pregunta de cómo debe configurarse el sistema económico para que asegure una mayor calidad de vida tanto para las generaciones presentes como para las futuras.

Si bien el crecimiento económico ha posibilitado elevadas cotas de bienestar, la forma en la que éste se ha producido ha puesto de manifiesto un conjunto de efectos de repercusiones negativas, tanto en el ámbito social como en el ambiental, que comprometen el futuro y a los que hay que hacer frente.

La actitud irresponsable ante las limitaciones del medio, así como el uso indiscriminado de recursos naturales, en muchas ocasiones de naturaleza no renovable, ha conducido históricamente a periodos de crisis ambiental traducidos en graves problemas económicos.

Bajo esta nueva perspectiva, el desarrollo económico de cualquier municipio debe orientarse hacia un mayor grado de integración de la sociedad (interpersonal, inter-territorial e intergeneracional) y ser especialmente cuidadoso con el uso eficiente de los recursos naturales (renovables y no renovables) y la generación de impactos negativos sobre el medio. En este sentido es también necesario un control de las actividades con incidencia ambiental, que contribuya a avanzar hacia un equilibrio más sostenible entre, por una parte, la actividad humana y el desarrollo socioeconómico y, por otra, los recursos y la capacidad de regeneración de la naturaleza.

La calificación ambiental es uno de los instrumentos básicos de prevención ambiental previstos por la legislación vigente. En este mecanismo, de competencia municipal, la evaluación ambiental se integra dentro del procedimiento específico de la licencia de apertura, produciéndose una fusión entre ambos procedimientos que evita la duplicidad de trámites.

INTRODUCCIÓN

REFERENCIAS LEGALES

- Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
- Ley 7/2007 de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio de prevención y control integrados de la contaminación.
- Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

DIAGNÓSTICO

DATOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	FUENTE
TEJIDO ECONÓMICO Y SECTORES PRODUCTIVOS. IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES.		
Empresas por cada 1000 habitantes	107 empresas/1000 habitantes	Instituto de Estadística de Andalucía, 2006
Actividades Empresariales por Divisiones	• Agricultura, ganadería, pesca y silvicultura: 13 • Energía y Agua:13 • Industria:103 • Construcción:1259 • Comercio, restaurantes y hospedajes: 2502 • Transporte: 236 • Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a empresas y alquileres:1534 • Otros servicios:669	Instituto de Estadística de Andalucía, 2006
Porcentaje de suelo municipal dedicado a la agricultura	4.6%	Instituto de Estadística de Andalucía, 1999
Nº de Empresas inscritas en el registro EPER	1 empresa	Registro EPER
Nº de Empresas inscritas en el Plan Nacional de Asignación de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	0	Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero
Nº de empresas con sistemas de gestión ambiental (ISO 14000, EMAS, etc.)	4	AENOR y consultas propias
ATIVIDAD OCUPACIÓN Y EMPLEO		
Paro Registrado	2933 personas	Instituto de Estadística de Andalucía, 2007
Población ocupada por sectores económicos	• Agricultura, Ganadería: 402 • Pesca:27 • Industrias Extractivas:9 • Industria manufacturera:809 • Producción y distribución de energía, gas y agua:53 • Construcción:3359 • Comercio:3468 • Hostelería:2749 • Transporte , almacenamiento: 925 • Intermediación financiera: 368 • Actividades Inmobiliarias: 1513 • Administración pública:912 • Educación:565 • Actividades sanitarias: 596 • Otras actividades sociales:641 • Hogares que emplean personal doméstico:541 • Organismos extraterritoriales:1	Instituto de Estadística de Andalucía, 2001
PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS		
Renta Familiar disponible	9700 -10800 euros.	Instituto de Estadística de Andalucía, 2002
Actuaciones de vivienda protegida	• Venta: 69 viviendas • Alquiler: 0 viviendas • Rehabilitación: 16 viviendas	Instituto de Estadística de Andalucía, 2002

DIAGNÓSTICO

CONCLUSIONES

TEJIDO ECONÓMICO Y SECTORES PRODUCTIVOS

- En el año 2006 se registraban en Mijas un total de 6534 actividades empresariales, lo que supone una ratio de 0,1 empresas por habitante. Se trata de un tejido empresarial compuesto fundamentalmente por PYMEs, tipología de empresa que mayores dificultades de gestión. Junto a lo anterior, parece existir cierto volumen de economía sumergida que impide valorar el escenario socioeconómico en términos reales.
- La economía de Mijas ha sufrido en los últimos años una importante transformación desde un esquema tradicional basado en el sector primario a otro asentado en el sector terciario y la actividad inmobiliaria. Es en el sector terciario donde se encuentran las empresas de mayor tamaño (es decir, con una mayor generación de empleo por empresa). Mijas presenta una clara especialización como destino internacional de "turismo residencial" apoyado en la oferta de ocio deportivo (golf). En términos económicos el turismo residencial ha demostrado ser menos generador de riqueza que el vacacional-hotelero cuyo desarrollo requiere de la presencia de unas infraestructuras (hoteleras y del sector de la hostelería, en general) que hoy por hoy un bajo peso relativo en la localidad. De manera sorprendente, y atendiendo a las encuestas realizadas, puede afirmarse que aunque la ciudadanía reconoce el peso del sector servicios y del turismo en la economía local, la valoración más generalizada de esta actividad no es positiva. En cualquier caso, cuando se pregunta a la población sobre el sector económico a desarrollar en el municipio se refuerza de manera contundente la apuesta por el turismo (53%), y en particular, por un turismo de calidad.
- En la actualidad la agricultura tiene un carácter casi testimonial en Mijas; la presión urbanística ha sido uno de los motivos fundamentales de la recesión de esta actividad. No existen empresas agropecuarias de entidad, desarrollándose la agricultura en parcelas de pequeño tamaño, de distribución local y producciones limitadas; por lo general los agricultores tienen una fuente de ingreso principal independiente del cultivo. Resulta llamativo que cuando se encuesta a la ciudadanía sobre la situación de las zonas agrícolas y ganaderas, la mayoría se abstiene de contestar. Sin embargo, la agricultura cumple un papel relevante no sólo a la hora de diversificar la economía, sino también a efectos de conservación de los paisajes rurales tradicionales y el suelo y, en cierto modo, a la pervivencia de valores culturales en la zona.
- El peso de la actividad del sector de la construcción, que duplica el que tiene este sector en la economía provincial y regional, se sitúa muy próximo al del conjunto comarcal con un valor muy similar al que presentan municipios especialmente dinámicos cono Estepona o Marbella. Sin embargo, la dinamización económica del sector de la construcción está sobrevalorada puesto que, aunque la ubicación física de las viviendas es el propio municipio –con los impuestos asociados- y numerosas empresas locales se benefician directa e indirectamente de la pujanza del sector, también es cierto que gran parte de la mano de obra procede de otros municipios y que las grandes empresas inmobiliarias tienen su sede fuera de Mijas e incluso de España, con lo que la generación de empleo y riqueza no se produce en la localidad. Además, este modelo económico en el que la construcción tiene un peso relativo importante no es sostenible, desde el momento en que requiere el consumo de un recurso finito, el suelo. Esta situación conduce a plantear un re-equilibrio del tejido productivo, en el que se diversifiquen los sectores y los existentes se dirijan hacia tasas de participación coherentes con las necesidades y sostenibles en el tiempo.

DIAGNÓSTICO

- Pese a que los indicadores muestran que Mijas se encuentra en un lugar preferente en cuanto a actividad industrial en la comarca, en términos absolutos puede decirse que la industria no ha alcanzado un nivel de desarrollo importante, siendo la industria subsidiaria del sector de la construcción, la extractiva y la manufacturera los subsectores más desarrollados. Las encuestas muestran que la industria es el sector económico mejor valorado por la ciudadanía, aunque en cualquier caso no alcanza unos resultados satisfactorios en términos absolutos.

ACTIVIDADES CON INCIDENCIA AMBIENTAL

- La principal repercusión ambiental del sector agrícola mijeño es el abandono del campo que se está produciendo, cuando no en virtud de la expansión urbana, sin que se dé una transformación controlada del uso del suelo, lo que finalmente se traduce en terrenos baldíos expuestos a la erosión y la degradación.
- Las principales connotaciones ambientales de una actividad basada en el Turismo residencial se relacionan con el consumo de recurso suelo y con la estacionalidad. En el primer caso, existe una fuerte demanda suelo para viviendas de segunda residencia cuya ocupación sólo se produce durante el periodo estival y, durante el resto del año, con carácter puntual. En paralelo, se produce una sobrepresión en épocas de temporada alta sobre recursos como el agua o las infraestructuras.
- Aunque su potencia como reclamo turístico es indiscutible, el golf es una actividad que requiere una adecuada planificación en términos ambientales, y muy en especial en la región andaluza que se caracteriza por la escasez de un agua que resulta imprescindible para el mantenimiento de los campos. Otras connotaciones ambientales de esta actividad son la potencial contaminación de las aguas subterráneas por el uso de fitosanitarios, el suelo necesario, etc.
- La actividad de construcción lleva aparejados una serie de impactos ambientales (ruidos, polvo en suspensión, alteraciones en la movilidad, consumo de materiales, energía y agua, etc.) que por lo general se caracterizan por ser puntuales, limitando su afección a la duración de las obras; en cualquier caso, las molestias causadas pueden minimizarse si se incorporan a la planificación y gestión de la obra criterios de carácter ambiental.
- Las canteras en Mijas ofrecen, de manera general, una adecuada gestión desde el punto de vista de los Planes de clausura y restauración que están llevando a cabo.
- Las afecciones ambientales de la actividad industrial están íntimamente relacionadas con la tipología de industria, aspecto que es considerado por la legislación vigente que prevé diferentes mecanismos de control de las autorizaciones en función de la actividad. En particular, no existe industria pesada (la más contaminante) en Mijas y sólo existe una actividad registrada en el EPER (Registro Europeo de Emisiones y Fuentes Contaminantes), la Planta de Tratamiento, Reciclado y Compostaje de Mijas “Paraje del Colmenarejo”; existen, no obstante ciertas actividades extractivas y manufactureras que pueden causar impactos de distinta índole (por ejemplo, las voladuras de la Cañada de los Canterios ocasionan molestias por ruido y polvo que han sido objeto de protesta por parte de los vecinos). Otro aspecto relevante es la localización de las actividades industriales, que condiciona la intensidad de los impactos. Las principales áreas industriales de Mijas, en las que se han instalado principalmente cementeras, almacenes y talleres y actividades de artes gráficas, se localiza en Las Lagunas, en colindancia directa con áreas residenciales, por lo que debieran adoptarse las medidas necesarias para minimizar impactos.
- La utilización de mecanismos de autorregulación ambiental por parte de las empresas (como por ejemplo la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental según ISO 14001) es minoritaria.

DIAGNÓSTICO

- No existe una adecuada gestión y control sobre la actividad de la pesca deportiva, ejerciéndose sobre las especies no objeto de pesca un impacto importante.

ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y EMPLEO

- El desempleo afecta más a las mujeres que a los hombres en Mijas. Además, la tasa de paro masculina ha experimentado un descenso más significativo que la de las mujeres, aunque en los últimos años las cifras no vienen siendo favorables para ninguno. En cualquier caso, y a la vista de los resultados de la encuesta, el nivel de desempleo no parece ser uno de los aspectos de mayor preocupación entre la población mijeña (sólo un 30% de los ciudadanos califican esta situación de mala o muy mala).

PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

- La renta familiar disponible en Mijas presenta valores superiores a la media provincial, situándose entre los 9700 y los 10800 euros.
- Las actuaciones de vivienda protegida sufrieron una evolución decreciente entre 1999 y 2002, predominando las actuaciones para venta de viviendas; de mucha menor importancia son las rehabilitaciones y los alquileres, con tendencia creciente y decreciente respectivamente.

RECOMENDACIONES

TEJIDO ECONÓMICO Y SECTORES PRODUCTIVOS

- Desarrollar medidas de apoyo a las PYMEs y establecer controles efectivos sobre la economía sumergida y las actividades en situación irregular.
- Diversificación y fortalecimiento del tejido económico local, orientando el desarrollo local al aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos:
  - Replantear el modelo turístico local, apostando por la Calidad como estrategia competitiva e incrementando la participación del turismo vacacional-hotelero. Lo anterior pasa por el apoyo a la implantación de infraestructuras turísticas apropiadas en cantidad y calidad.
  - Potenciación y difusión de los itinerarios turístico-históricos.
  - Proteger los reductos de áreas agrícolas frente a la presión urbanística, fomentando la instalación en Mijas de empresas agropecuarias que revitalicen el sector y aprovechando las ventajas de la agricultura integrada y la ecológica. El cultivo del aguacate podría emplearse como estandarte.
  - Creación de suelo industrial con niveles de dotación y conexión atractivos como medio para atraer la implantación de nuevas industrias en la localidad.

ACTIVIDADES CON INCIDENCIA AMBIENTAL

- Controlar y reducir la incidencia ambiental de las actividades productivas a través de medidas sectoriales y transversales:

Medidas sectoriales

  - Recuperación de la cubierta vegetal de áreas agrícolas abandonadas.
  - Elaborar un Estudio que permita determinar la población de hecho en el municipio y sus variaciones estacionales, como punto de partida para lograr un dimensionamiento adecuado de infraestructuras y servicios. (medida coincidente con la estrategia en el campo de “población y territorio”).
  - Lograr la implicación del sector hostelero en la gestión ambiental de su actividad.

- Diseñar e implementar una normativa local para el control ambiental de los campos de golf, de manera que se garantice el consumo racional de agua, suelo y prevenga la contaminación.
- Establecer un sistema de prevención, vigilancia y control ambiental de las obras, activando los mecanismos de coordinación necesarios con las empresas constructoras y otros organismos implicados.
- Continuación y seguimiento de los procesos de reforestación en las canteras de La Cañada de los Canterios y Los Arenales.
- Control de la instalación de industrias potencialmente contaminadoras de la atmósfera, el suelo y el agua.
- Sentar las bases para la coexistencia ordenada de usos (resolviendo las colindancias entre espacios industriales y productivos con los residenciales, etc.). (Medida coincidente con la estrategia en el campo de "población y territorio").
- Elaborar guías de buenas prácticas para la actividad de la pesca deportiva.

Medidas transversales

- Reforzar el control administrativo de actividades sujetas a procedimientos de prevención ambiental. Este control será directo en el caso de actividades sometidas a Calificación Ambiental e indirecto, mediante coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, para actividades sujetas a Autorización Ambiental Integrada, Unificada o a Autorizaciones de Control de la Contaminación Ambiental.
- Fomentar la mejora de la gestión ambiental favoreciendo la implantación de sistemas de gestión ambiental conformes a la norma Internacional ISO 14.0001.

ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y EMPLEO

- Fomentar la creación de empleo estable frente al de carácter estacional que caracteriza la localidad, incentivando y premiando a aquellas empresas que oferten una inserción laboral permanente.
- Favorecer la inserción laboral de aquellos sectores de población que encuentran mayores dificultades para acceder al trabajo.

PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

- Incrementar la cuota de participación de la vivienda protegida en los nuevos crecimientos y potenciar la rehabilitación.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

- Promover una sociedad competitiva, emprendedora y dinámica.
- Promover la reducción del impacto de las actividades sobre el medio ambiente.

Línea Estratégica 1. DIVERSIFICACIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS

Programa 1.1 Mejora Empresarial y desarrollo e innovación en las empresas.

Proyecto 1.1.1. Actualización del inventario de empresas y sus tipos con la colaboración de las Unidades Territoriales de Mijas.

Proyecto 1.1.2. Apoyo institucional a proyectos de desarrollo e innovación empresarial, mediante acuerdos que el ayuntamiento concierte con las administraciones autonómicas y otras entidades privadas o públicas.

Proyecto 1.1.3. Puesta en marcha de una campaña de concienciación de implantación y adecuación de las empresas a las nuevas tecnologías. En esta campaña se incluirán los beneficios que ello conlleva.

Proyecto 1.1.4. Adaptación al Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011, y en su caso, elaboración de Planes Locales.

Programa 1.2 Autoempleo y generación de empresas

Proyecto 1.2.1. Promoción de la cultura emprendedora en la sociedad mijeña, mediante campañas de información.

Proyecto 1.2.2. Fomento de la actividad agropecuaria tradicional de Mijas, en especial la agricultura y ganadería ecológica.

Proyecto 1.2.3. Apoyo y fomento para la creación de cooperativas mijeñas de trabajadores.

Programa 1.3 Acceso al mercado laboral e igualdad

Proyecto 1.3.1. Intermediación y asesoramiento integral y personalizado para la búsqueda activa de empleo.

Proyecto 1.3.2. Desarrollo de acciones de formación ocupacional y educacional encaminadas a lograr un perfil competitivo de los trabajadores y trabajadoras.

Proyecto 1.3.3. Elaboración de un inventario de actividades y entidades que favorezcan la inserción de colectivos desfavorecidos.

Línea Estratégica 2. ACTIVIDADES CON INCIDENCIA AMBIENTAL

Programa 2.1 Integrar la variable ambiental en la actividad de las empresas.

Proyecto 2.1.1. Integrar la variable ambiental mediante campañas de información (sistemas de gestión ambiental, etc.) en la actividad de las empresas y hacer que ésta sea valorada a la hora de participar en concursos públicos

Proyecto 2.1.2. Reforzar el control administrativo de actividades sujetas a procedimientos de prevención ambiental.

Proyecto 2.1.3. Implantación de la compra pública ética y sostenible en el Ayuntamiento.

Proyecto 2.1.4. Elaborar guías de buenas prácticas para la actividad de la pesca y caza deportiva.

PROYECTOS

LINEA ESTRATÉGICA 1

DIVERSIFICACIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS

PROGRAMA 1:

MEJORA EMPRESARIAL Y DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS

PROYECTOS

PROYECTO 1: Actualización del inventario de empresas y sus tipos con la colaboración de las Unidades Territoriales de Mijas.

- **Objetivo:** Actualizar el número y tipo de empresas existentes, para de esta manera ofrecer los servicios necesarios desde el Ayuntamiento o las Unidades Territoriales.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, empresarios de Mijas, y Unidades territoriales de empleo.
- **Plazo. Medio**
- **Prioridad. Media**
- **Indicador. Elaboración del inventario.**
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Unidades Territoriales de Empleo.

PROYECTO 2: Apoyo institucional a proyectos de desarrollo e innovación empresarial, mediante acuerdos que el ayuntamiento concierte con las administraciones autonómicas y otras entidades privadas o públicas.

- **Objetivo.** Fomentar el desarrollo e innovación empresarial.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Mancomunidad, Junta de Andalucía, entidades privadas.
- **Plazo. Medio**
- **Prioridad. Media**
- **Indicador.** Proyectos de apoyo elaborados desde el Ayuntamiento.
  - **Cálculo.** Número de actuaciones realizadas desde el Ayuntamiento para el fomento del desarrollo empresarial y la innovación en las mismas.
  - **Fuente**. Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 3: Puesta en marcha de una campaña de concienciación de implantación y adecuación de las empresas a las nuevas tecnologías. En esta campaña se incluirán los beneficios que ello conlleva

- **Objetivo.** Implantación de nuevas tecnologías en las empresas de Mijas.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Unidades Territoriales de Empleo, Mancomunidad, Diputación.
- **Plazo. Medio**
- **Prioridad. Media**
- **Indicador. Instalación de nuevas tecnologías**
  - **Cálculo.** Número de empresas que instalan nuevas tecnologías en sus procesos de producción.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía, Unidades Territoriales de Empleo.

PROYECTO 4: Adaptación al Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011, y en su caso, elaboración de Planes Locales.

- **Objetivo:** Elaboración de un documento que regule y gestione de manera coordinada y sostenible el Turismo de Mijas.

PROYECTOS

- **Agentes Implicados:** Ciudadanía, Artesanos, Asociación de Empresarios, Ayuntamiento de Mijas, Mancomunidad, Diputación de Málaga, Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.
- **Plazo:** Medio
- **Prioridad:** Media
- **Indicador**
  - **Cálculo.** Elaboración del Documento.
  - **Pautas de análisis**. Mijas cuenta con numerosos recursos turísticos (entorno rural de gran calidad, paisaje urbano singular, artesanías y productos típicos, etc.) que, correctamente gestionados, pueden suponer una importante opción de desarrollo económico en la localidad. Por esta razón, y como paso primero en la conformación de un turismo sostenible, es necesaria la elaboración de un documento que lo regule y la difusión de los valores turísticos locales a través de cauces adecuados, lo cual constituye el objeto principal del presente proyecto.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Diputación de Málaga, Mancomunidad, Junta de Andalucía.

PROGRAMA 2:

AUTOEMPLEO Y GENERACIÓN DE EMPRESAS

PROYECTOS

PROYECTO 1: Promoción de la cultura emprendedora en la sociedad mijeña, mediante campañas de información.

- **Objetivo.** Reforzar el apoyo a proyectos de desarrollo e innovación empresarial, mediante ayudas que proporcione el Ayuntamiento en colaboración con al Junta de Andalucía y realizar campañas de información.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía, Unidades territoriales de Empleo.
- **Plazo. Medio**
- **Prioridad. Media**
- **Indicador.** Campañas de información llevadas a cabo.
  - **Cálculo.** Número de campañas de información que promuevan la actividad emprendedora en Mijas/año.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 2: Fomento de la actividad agropecuaria tradicional de Mijas, en especial la agricultura y ganadería ecológica.

- **Objetivo.** Fomentar este tipo de actividades que paulatinamente se van perdiendo en el municipio. Así como fomentar la agricultura ecológica.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía, Unidades territoriales de Empleo, Mancomunidad.
- **Plazo. Medio**
- **Prioridad. Media**
- **Indicador.** Campañas de información llevadas a cabo.
  - **Cálculo.** Número de campañas de información que promuevan la actividad agropecuaria en Mijas/año.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Unidades territoriales, Mancomunidad, Diputación.

PROYECTO 3: Apoyo y fomento para la creación de cooperativas mijeñas de trabajadores.

PROYECTOS

- **Objetivo**: Apoyar institucionalmente las iniciativas que surjan relacionadas con nuevas asociaciones empresariales. Fomentar fusiones y acuerdos de cooperación empresarial que mejoren el poder de negociación y el acceso a la financiación e información de las empresas comerciales.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Empresarios de Mijas, Asociaciones del sector empresarial.
- **Plazo. Medio**
- **Prioridad. Media**
- **Indicador.** Cooperativas creadas en Mijas en un año.
  - **Cálculo.** Número de cooperativas en Mijas.
  - **Pautas de análisis**. La escasez de sistemas de cooperación de las empresas comerciales andaluzas impide un mejor aprovechamiento de las economías de escala. La dimensión, en este caso, aparece como uno de los factores que condicionan y hacen rentable determinadas inversiones, convirtiéndose en uno de los requisitos clave de la modernización del sector que es necesario afrontar, sobre todo, porque el comercio no escapa a las reglas competitivas de una economía abierta y globalizada y, cuya manifestación más inmediata es el empequeñecimiento relativo que han conocido las empresas por el aumento del tamaño del mercado y la aparición de grandes grupos internacionales de distribución.

    Entre otras actuaciones se proponen la difusión de información para facilitar la integración de las empresas de Mijas en las diferentes sociedades sectoriales existentes en la provincia, Programar actividades formativas e informativas sobre las ventajas y oportunidades de las asociaciones de carácter empresarial y estimular la creación de un Centro Empresarial donde se coordinen acciones asociativas.
  - **Fuente:** Ayuntamiento de Mijas.

PROGRAMA 3:

ACCESO AL MERCADO LABORAL E IGUALDAD

PROYECTOS

PROYECTO 1: Intermediación y asesoramiento integral y personalizado para la búsqueda activa de empleo.

- **Objetivo.** Ayudar a la ciudadanía a encontrar empleo adecuado a su formación.
- **Agentes Implicados**: Delegación de Asuntos Sociales, Ayuntamiento de Mijas, Unidades Territoriales de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía.
- **Plazo. Medio**
- **Prioridad. Media**
- **Indicador. Grado de inserción laboral del personal atendido.**
  - **Cálculo.** Número de personas que encuentran trabajo a través de este servicio.
  - **Pautas de análisis**. Este es un proyecto que necesita la implicación de varias entidades públicas y la coordinación entre ellas.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Servicio Andaluz de Empleo, Unidades territoriales de Empleo.

PROYECTO 2: Desarrollo de acciones de formación ocupacional y educacional encaminadas a lograr un perfil competitivo de los trabajadores y trabajadoras.

- **Objetivo.** Identificación de las necesidades de formación a través de las Asociaciones de Empresarios de Mijas (y otras el entorno) y gestionar a partir de ahí los cursos de Formación Profesional Ocupacional, Escuelas Taller, etc. más

adecuados. Establecimiento de mecanismos que permitan la realización de prácticas de formación.

- **Agentes Implicados**: Asociaciones de Empresarios de Mijas, otras asociaciones empresariales de la Comarca, Mancomunidad, Ayuntamiento de Mijas, Universidad de Málaga,
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio Andalúz de Empleo.
- **Plazo. Medio**
- **Prioridad. Media**
- **Indicador.**
  - **Cálculo.** Nº de cursos realizados conforme a los objetivos del presente proyecto. Nº de personas que realizan prácticas de empresa en la Comarca al año.
  - **Pautas de análisis**. El éxito del sector empresarial depende de su capacidad de adaptación, de la oferta de productos de Calidad y de la especialización. Así pues, y a través de este proyecto, se pretende fortalecer el sector empresarial a través de la formación de los recursos humanos.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Diputación de Málaga, Mancomunidad, Junta de Andalucía, Consorcio Provincial de Desarrollo Económico a través de Fondos propios y de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), experiencias Mixtas de Formación y Empleo

PROYECTO 3: Elaboración de un inventario de actividades y entidades que favorezcan la inserción de colectivos desfavorecidos.

- **Objetivo.** Identificar los nuevos yacimientos de empleo para colaborar en la inserción de colectivos desfavorecidos.
- **Agentes Implicados:** Ayuntamiento de Mijas (Delegación de Asuntos Sociales), Unidad Territorial de Empleo, Junta de Andalucía, empresas de Mijas, Asociaciones, Mancomunidad.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Media
- **Indicador.** Contratos a personas de colectivos desfavorecidos.
  - **Cálculo.** Número de contratos/año de personas de colectivos desfavorecidos.
- **Pautas de análisis**. El municipio de Mijas tiene unas necesidades de empleo muchas veces desconocidas por la población de colectivos, teniendo que recurrir en ocasiones a personal procedente de otros municipios. Este proyecto prevé solventar este problema dando a conocer a los habitantes de Mijas cual es la realidad del municipio donde viven y los yacimientos de empleo existentes, en este caso, enfocado a los colectivos desfavorecidos.
  - **Fuente.** UTEDLT, Ayuntamiento

LINEA ESTRATÉGICA 2

ACTIVIDADES CON INCIDENCIA AMBIENTAL

PROGRAMA 1:

INTEGRAR LA VARIABLE AMBIENTAL EN LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS

PROYECTOS

PROYECTO 1: Integrar la variable ambiental mediante campañas de información (sistemas de gestión ambiental, etc.) en la actividad de las empresas y hacer que ésta sea valorada a la hora de participar en concursos públicos.

- **Objetivo:** Promover las prácticas ambientales en las empresas y que éstas sean valoradas por la Entidad municipal, mediante la introducción de criterios de

PROYECTOS

calidad ambiental en los pliegos técnicos para la adjudicación de servicios para el Ayuntamiento.

- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Empresarios de Mijas.
- **Plazo. Medio**
- **Prioridad. Media**
- **Indicador.** Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) y de calidad (SGC).
  - **Cálculo.** Número de empresas que implantan SGA y SGC.
  - **Pautas de análisis**. El desarrollo del sector industrial en el municipio debe venir aparejado con el fomento de la responsabilidad empresarial y de una producción limpia. Para ello se debe aconsejar a los empresarios la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental y de Gestión de Calidad, entre otras herramientas. Esto además le supondrá ventajas a la hora de participar en concursos públicos, tanto del Ayuntamiento como de otras entidades.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía (Delegación de Medio Ambiente).

PROYECTO 2: Reforzar el control administrativo de actividades sujetas a procedimientos de prevención ambiental.

- **Objetivo:** Controlar de manera más eficaz las actividades sometidas a procedimientos de prevención ambiental.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Empresarios de Mijas, Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente).
- **Plazo. Medio**
- **Prioridad. Alta**

PROYECTO 3: Implantación de la compra pública ética y sostenible en el Ayuntamiento.

- **Objetivo:** Promover las prácticas ambientales en la entidad municipal, dando con ello ejemplo a la ciudadanía.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo. Corto**
- **Prioridad. Media**
- **Indicador. Criterios de compra ética y sostenible**
  - **Cálculo.** Tipos de Productos comprados con criterios éticos y sostenibles.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 4: Elaboración de guías de buenas prácticas para la actividad de la pesca y la caza deportiva.

- **Objetivo:** Promover las buenas prácticas ambientales en la práctica de ambos deportes.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas.
- **Plazo. Corto**
- **Prioridad. Media**
- **Indicador.** Elaboración de guía. Sanciones impuestas sobre la incorrecta realización de ambas actividades.
  - **Cálculo.** Número de sanciones.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

2.3. BLOQUE C: ELEMENTOS INSTRUMENTALES

La participación de la ciudadanía local es especialmente importante y tiene que estar orientada a ayudar a las personas a elegir sus opciones con conocimiento de causa, esta participación puede fomentarse gracias a la educación.

Es por ese motivo por el que en este apartado se efectúa el estudio del área temática "Educación y Formación Ambiental" entendida como una herramienta indispensable, además de otras, para obtener el cambio de modelo social y superar la crisis ambiental y los graves problemas ecológicos que afectan al planeta: el despilfarro de recursos energéticos y materiales, las grandes concentraciones urbanas, la pérdida de biodiversidad, la emisión de contaminantes a la atmósfera, la mala gestión de los recursos naturales, la falta de convivencia sobre la miseria que sufren los habitantes de los países pobres, y la fuerza del modelo de desarrollo que identifica la felicidad con el consumo.

Áreas Temáticas de este Bloque

2.3.1. EDUCACIÓN, FORMACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

"La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros"

ASPECTOS GENERALES

La participación de los ciudadanos es fundamental a la hora de conseguir las metas ambientales que se proponen en un municipio. Con la educación ambiental se pretende fomentar esta participación, proporcionando conocimientos sobre la realidad ambiental y modificando actitudes, aptitudes y habilidades.

Es importante tener en cuenta que la educación ambiental tiene un enfoque amplio, ya que existen multitud de puntos de vista para afrontar los mismos problemas. El nivel de actuación preferente es el local, de manera que se fomenta la participación en el entorno inmediato, a nivel de municipio. El fin último de la educación ambiental es conseguir que los ciudadanos sean capaces de participar positivamente en el desarrollo social y ambiental de la ciudad.

REFERENCIAS LEGALES E INSTRUMENTALES

- Carta de Belgrado
- Declaraciones de Estocolmo, Salónica, Talloires, Comodoro Rivadavia y Declaración de Tbilisi
- II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental
- Estrategia Andaluza de Educación Ambiental

DIAGNÓSTICO

DATOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	FUENTE
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN		
Número de equipamientos dedicados a la educación ambiental y la comunicación	1	Diagnóstico Ambiental. Área de Medio Ambiente
Programación estable y continuada de educación ambiental y comunicación	Si	Área de Medio Ambiente.2008
Número y diversidad de campañas de sensibilización para la adopción de buenas prácticas ambientales	12 (se renuevan cada curso y se plantean 12 nuevas actividades).	Diagnóstico Ambiental. Área de Medio Ambiente
% población escolar que accede a programas de educación ambiental organizados por el Ayuntamiento	90%	Diagnóstico Ambiental. Área de Medio Ambiente
% población receptora de campañas de sensibilización para la adopción de buenas prácticas ambientales	Es elevado en escolares, pero sólo testimonial en otros colectivos.	Diagnóstico Ambiental. Área de Medio Ambiente
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS AMBIENTALES		
Consejo Local de Medio Ambiente	SI	Diagnóstico Ambiental. Área de Medio Ambiente
Ratio de Asociaciones ambientales y ONGs por 1000 habitantes	2.45	Área de Medio Ambiente. 2008

CONCLUSIONES

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- El Ayuntamiento de Mijas está adscrito a varios programas y marcos de trabajo en Educación Ambiental
  - Pertenece, por una parte a la **Red de Iniciativas Ambientales** (RIA), programa del Área de Medio Ambiente de la Diputación de Málaga, gestionado por el Aula del Mar de Benalmádena. Esta actuación pretende ser vehículo e instrumento de comunicación directa entre ciudadanos e instituciones para conseguir el acercamiento del ciudadano a los problemas ambientales de su entorno más próximo, favoreciendo la toma de decisiones y una modificación de la actitud de las personas hacia el medio que les rodea.
  - Por otro lado, el municipio se ha adherido a la **Estrategia Andaluza de Educación ambiental**, con el objetivo fundamental de promover la educación y la participación en la conservación de los recursos naturales y en la mejora de la calidad ambiental y la calidad de vida en Andalucía. Para ello incluye una serie de recomendaciones dirigidas a distintos escenarios sociales: administración pública; sistema educativo; universidad; empresas, organizaciones empresariales y sindicatos; medios de comunicación; espacios naturales y centros de educación ambiental.
- Mijas es un municipio muy dinámico en cuanto a la realización de actividades de educación ambiental. Es por esto por lo que desde el año 2007 el área de Medio Ambiente tiene establecido un Programa anual de educación ambiental, a través del cual se llevan a cabo numerosas actividades, jornadas, campañas, actos, etc. Algunas de las actividades que se han puesto en marcha se planifican a través de organismos dependientes del Ayuntamiento. Muchas de éstas perduran a lo largo del tiempo.

DIAGNÓSTICO

- A pesar de ser la población escolar la principal receptora de las campañas de educación ambiental que se llevan a cabo en el municipio, se han puesto en marcha otras tantas dirigidas a la ciudadanía en general, sobre todo a través de los medios locales de comunicación.

- Como equipamiento dedicado a la educación ambiental, considerado un punto clave en la educación ambiental de Mijas, existe una Granja Escuela que además es albergue, con las ventajas que ello supone para potenciar numerosas actividades de educación ambiental con entidades educativas o con grupos independientes. Es además de carácter práctico y participativo.

- Durante los años 2004-2005 estuvo en marcha una Escuela Taller. Se trataba de un grupo de trabajo muy productivo desde diversos puntos de vista: preparó a jóvenes en el ámbito de la educación ambiental, desde ella se realizaron varios proyectos ambientales y se colaboró de forma sinérgica con los proyectos de Educación Ambiental del Ayuntamiento.

- La iniciativa de incluir a la Escuela Taller en las Campañas de Educación Ambiental sirvió de precedente para seguir creando nuevas campañas y dotar al área de Medio Ambiente de un educador ambiental, que se hace cargo actualmente del diseño de nuevas campañas y recursos educativos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Constan en el municipio de Mijas numerosas asociaciones:
  - Aproximadamente el 40% de las asociaciones son de colectivos vecinales, debido, sobre todo, a las numerosas urbanizaciones que existen en Mijas
  - Las segundas en importancia son las asociaciones deportivas (aproximadamente el 18%).
  - Y las menos numerosas son las relacionadas con los colectivos de comerciantes y ecologistas.

- Existe además un Programa de Voluntariado Ambiental a través del cual se han realizado numerosas actuaciones promovidas por los aproximadamente 75 voluntarios integrantes, aunque con el paso del tiempo cada vez acuden menor número de participantes a las actividades. El perfil de los actuales voluntarios es de una persona de mediana edad que impulsa a las actividades a los miembros de su familia, lo cual puede resultar interesante para fomentar la participación ciudadana dentro del núcleo familiar y hacer del respeto por el Medio Ambiente un valor más dentro de la educación.

- También se encuentra constituido un Consejo Local de Medio Ambiente, cuya composición se determina en un Reglamento de Régimen Interno. La periodicidad de sus reuniones es de una cada cuatro meses, aunque desde el año 2000 no se ha llevado a cabo ninguna.

- Algunos aspectos de la participación ciudadana y su relación con los espacios verdes se encuentran recogidos en una ordenanza borrador elaborada por el Ayuntamiento, a través de la cual éste fomentará todas aquellas acciones encaminadas a la puesta en valor de las zonas verdes, a la difusión de su conocimiento y respeto, así como a la participación activa de los ciudadanos a través de:
  - Campañas, Programas de voluntariado ambiental.
  - Establecimiento de Juntas Rectoras (compuestas por representantes vecinales, del Gobierno Local y técnicos de Parques y Jardines) en los parques urbanos de nueva creación, cuya función sea el mantenimiento y la organización de actividades.

DIAGNÓSTICO

- Actuaciones de restauración ambiental e histórica.

RECOMENDACIONES

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Inclusión en el Programa de Educación Ambiental Anual permanente cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:
  - Solicitar y poner en marcha nuevas actividades formativas en materia ambiental que se sumen a las campañas de educación ambiental ya consolidadas.
  - Potenciar la colaboración con otros municipios costeros e instituciones para la realización de actuaciones de educación ambiental relacionadas con el litoral.
  - Establecer acuerdos entre la Delegación de Medio ambiente y los centros educativos para realizar campañas de educación ambiental.
  - Implementar la Educación ambiental en el centro de adultos
  - Potenciar el carácter didáctico de las Plantas de Tratamiento de RSU.
  - Animar y fomentar a las empresas y otros colectivos previstos por la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, la realización, promoción, patrocinio y/o participación en actividades de educación ambiental.
- Realizar campañas de educación ambiental dirigidas a la ciudadanía en general, así como a los colectivos empresariales del municipio, sin que ello conlleve la disminución del número de campañas en escolares.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Promover la realización de actividades atractivas (jornadas, talleres, etc) que estimulen la participación y conciencien de forma efectiva a los ciudadanos.
- Potenciar el Programa de Voluntariado Ambiental.
- Impulsar el funcionamiento del Consejo Local de medio ambiente, como forma de canalizar la participación ciudadana entre otros aspectos.

RECURSOS

- Pensar en la posibilidad de poner en marcha una nueva escuela taller que contribuya a la inserción de jóvenes en situación de desempleo, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional, en ocupaciones relacionadas con recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, así como la rehabilitación del entorno urbano, del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de Mijas.
- Utilizar el material elaborado por la Escuela Taller que se encuentra almacenado e inutilizado y estudiar la posibilidad de organizar una nueva Escuela Taller. En este caso sería recomendable crear un nuevo equipamiento (Centro de Visitantes, Aula de la Naturaleza, etc…) en el que alijar el material expositivo e interpretativo que se realizó en su momento.
- Potenciar aún más la Granja Escuela, con la realización de campañas novedosas que atraigan la atención de los distintos colectivos.
- Necesidad de creación de nuevos equipamientos que diversifiquen la oferta de temas ambientales: Ejemplos:
  - Aula del Mar (Cala de Mijas)
  - Aula-Museo de Apicultura. (Entrerríos)
  - Centro de Visitantes de la Sierra de Mijas (Cantera Los Arenales).
  - Huertas Urbanas (Las Lagunas), etc.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

- Promover la Participación Ciudadana en la planificación e implantación del proceso hacia el Desarrollo Sostenible.
- Desarrollar un Programa de Educación Ambiental rico, diverso y dirigido a todos los colectivos que contribuya a alcanzar los objetivos del Plan de Acción de Mijas.
- Garantizar la Participación Ciudadana en el proceso de definición de la línea de desarrollo más deseable para su municipio, implicando al ciudadano en la toma de decisiones y procesando la co-responsabilidad.

Línea Estratégica 1. PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DE CAMBIO

Programa 1.1 Programa Integral de Educación Ambiental

Proyecto 1.1.1. Confección de un Programa permanente de Educación Ambiental, en el que intervengan tanto el sector público (Ayuntamiento, Mancomunidad, Diputación, etc.) como el privado (asociaciones, empresas, medios de comunicación, etc.).

Proyecto 1.1.2. Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los empresarios, operarios y gestores municipales, centradas en la normativa ambiental y en los problemas y soluciones prácticas. Los cursos y jornadas deberán estar enfocadas a la realidad de Mijas.

Proyecto 1.1.3. Diversificar la oferta de equipamientos destinados a la Educación Ambiental.

Proyecto 1.1.4. Fomento desde el Ayuntamiento para la creación de Comisiones de Medio Ambiente en los Consejos Escolares.

Línea Estratégica 2. SENTAR LAS BASES DE UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFICAZ Y ENRIQUECEDORA DE LA VIDA MUNICIPAL.

Programa 2.1 Plan de Participación Ciudadana

Proyecto 2.1.1. Plan de Comunicación de la AGENDA 21 de Mijas. Publicación periódica de un boletín informativo sobre las iniciativas y actividades desarrolladas en el marco de la Agenda Local 21 de Mijas, así como de noticias ambientales del municipio Mijas, además de incorporar la opinión de los ciudadanos.

Proyecto 2.1.2. Consolidar el funcionamiento del Foro de Participación, así como reactivar el Consejo Local de Medio Ambiente, y garantizar su función de seguimiento del Plan de Acción.

Proyecto 2.1.3. Recuperar y dinamizar el Voluntariado Ambiental de Mijas como instrumento de participación ciudadana en el campo del Medio Ambiente.

Proyecto 2.1.4. contar con un equipo técnico especialista en facilitar y dinamizar la Participación Ciudadana a todos los niveles.

Proyecto 2.1.5. Elaboración de un documento político en el que se desarrolle un Plan para la generalización y democratización de los mecanismos de Participación ciudadana a todos los niveles, contando con el acuerdo y compromiso de los distintos sectores políticos, sociales, económicos, vecinales y culturales.

Proyecto 2.1.6. Elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana

PROYECTOS

LÍNEA STRATÉGICA 1

PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DE CAMBIO

PROGRAMA 1:

PROGRAMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROYECTOS

PROYECTO 1: Confección de un Programa permanente de Educación Ambiental, en el que intervengan tanto el sector público (Ayuntamiento, Mancomunidad, Diputación, etc) como el privado (asociaciones, empresas, medios de comunicación, etc).

- **Objetivo.** Implicar a todos los sectores en la educación ambiental del municipio
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Diputación, Mancomunidad, Asociaciones, Voluntariado, Junta de Andalucía, Ciudadanos, Empresarios.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Nombre.** Actividades de educación ambiental
  - **Cálculo.** nº de actividades realizadas en un año
  - **Fuente.** Ayuntamiento, Asociaciones.

PROYECTO 2: Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los empresarios, operarios y gestores municipales, centradas en la normativa ambiental y en los problemas y soluciones prácticas. Los cursos y jornadas deberán estar enfocados a la realidad de Mijas.

- **Objetivo.** Llevar a cabo actividades de educación ambiental aplicables a la realidad del municipio
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía, Empresarios, Voluntariado ambiental, Asociaciones de empresarios, de vecinos.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Nombre.** Educación ambiental
  - **Cálculo.** Nº de actividades desarrolladas
  - **Fuente.** Ayuntamiento, empresas, voluntariado ambiental, asociaciones.

PROYECTO 3: Diversificar la oferta de equipamientos destinados a la Educación Ambiental.

- **Objetivo.** Mejorar/ampliar la oferta de equipamientos de Educación ambiental ya que el existente en la actualidad se encuentra saturado.
- **Agentes Implicados.** Delegación de Medio Ambiente y de Urbanismo.
- **Plazo.** Medio.
- **Prioridad.** Media
- **Indicador. Centros de Educación Ambiental**
  - **Cálculo.** Número de centros destinados a la educación ambiental.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 4: Fomento desde el Ayuntamiento para la creación de comisiones de Medio Ambiente en los Consejos Escolares.

- **Objetivo.** Inculcar la educación ambiental en todos los ámbitos y sobre todo en la etapa escolar y en sus órganos de gobierno.
- **Agentes Implicados.** Delegación de Medio Ambiente y de Educación.
- **Plazo.** Medio.

PROYECTOS

- **Prioridad.** Media
- **Indicador.** Comisiones de Medio Ambiente en los Consejos Escolares
  - **Cálculo.** Número de comisiones de Medio Ambiente en los Consejos Escolares.
  - **Fuente:** Ayuntamiento de Mijas, Centros Educativos de Mijas.

LÍNEA STRATÉGICA 2

SENTAR LAS BASES DE UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFICAZ Y ENRIQUECEDORA DE LA VIDA MUNICIPAL

PROGRAMA 1:

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTOS

PROYECTO 1: Plan de Comunicación de la AGENDA 21 de Mijas. Publicación periódica de un boletín informativo sobre las iniciativas y actividades desarrolladas en el marco de la Agenda Local 21 de Mijas, así como de noticias ambientales del municipio Mijas, además de incorporar la opinión de los ciudadanos.

- **Objetivo.** Mantener informada a la población de Mijas y promover su participación a través de distintos medios.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento de Mijas, Prensa Local, Diputación, Junta de Andalucía.
- **Plazo.** Medio.
- **Prioridad.** Media
- **Indicador. Boletines con información ambiental**
  - **Cálculo.** Número de boletines anuales con información ambiental.
  - **Fuente.** Ayuntamiento de Mijas.

PROYECTO 2: Consolidar el funcionamiento del Foro de Participación, así como reactivar el Consejo Local de Medio Ambiente, y garantizar su función de seguimiento del Plan de Acción.

- **Objetivo.** Asegurar la aplicación del Plan de Acción mediante la consolidación del Foro de Participación y el funcionamiento del Consejo Local de Medio Ambiente.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Integrantes del Foro de Participación, ciudadanos, Consejo Local de Medio Ambiente.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Nombre.** Participación ciudadana
  - **Cálculo.** Nº reuniones del foro/Consejo Local /año
  - **Fuente.** Ayuntamiento

PROYECTO 3: Recuperar y dinamizar el Voluntariado Ambiental de Mijas como instrumento de participación ciudadana en el campo del Medio Ambiente

- **Objetivo.** Facilitar la participación ciudadana de todos los grupos sociales
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Asociaciones, Voluntariado Ambiental.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Nombre.** Participación ambiental de colectivos
  - **Cálculo.** % de participación ciudadana por colectivos / año
  - **Pauta de análisis:** A través del fomento de programas y proyectos de voluntariado ambiental que motiven y animen a la población se consigue una sociedad más solidaria.

PROYECTOS

- **Fuente.** Ayuntamiento, Voluntariado Ambiental.

PROYECTO 4: Contar con un equipo técnico especialista en facilitar y dinamizar la Participación Ciudadana a todos los niveles.

- **Objetivo.** Facilitar, promover y dinamizar la participación ciudadana de todos los grupos sociales.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Asociaciones, Voluntariado Ambiental.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Nombre.** Participación ambiental de colectivos
  - **Cálculo.** % de participación ciudadana por colectivos / año
  - **Pauta de análisis:** A través del fomento de programas y proyectos de voluntariado ambiental que motiven y animen a la población se consigue una sociedad más solidaria.
  - **Fuente.** Ayuntamiento, Asociaciones.

PROYECTO 5: Elaboración de un documento político para la generalización y democratización de los mecanismos de participación ciudadana.

- **Objetivo.** Facilitar, promover y dinamizar la participación ciudadana de todos los grupos sociales.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Asociaciones, Voluntariado Ambiental.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Nombre.** Participación ambiental de colectivos
  - **Cálculo.** % de participación ciudadana por colectivos / año
  - **Pauta de análisis:** A través del fomento de programas y proyectos de voluntariado ambiental que motiven y animen a la población se consigue una sociedad más solidaria. Este proyecto sólo tendrá éxito si se cuenta con el acuerdo y compromiso de los distintos sectores políticos, sociales, económicos, vecinales y culturales.
  - **Fuente.** Ayuntamiento, Asociaciones.

PROYECTO 6: Elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana.

- **Objetivo.** Facilitar, promover y dinamizar la participación ciudadana de todos los grupos sociales.
- **Agentes Implicados.** Ayuntamiento, Asociaciones, Voluntariado Ambiental.
- **Plazo.** Medio
- **Prioridad.** Alta
- **Indicador**
  - **Nombre.** Participación ambiental de colectivos
  - **Cálculo.** % de participación ciudadana por colectivos / año
  - **Fuente.** Ayuntamiento.

3. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Plan de Seguimiento pretende controlar, evaluar e informar del desarrollo de las Líneas Estratégicas, los Programas de Actuación y los Proyectos planteados en el Plan de Acción.

3.1. SISTEMA DE INDICADORES

Para alcanzar el objetivo del Plan de Seguimiento, se plantea como sistema básico un conjunto de indicadores asociados a las distintas actuaciones del Plan, que proporcionan a lo largo del tiempo información sobre la evolución sostenible del municipio. Los resultados ofrecidos por los indicadores están destinados a la ciudadanía, siendo indicadores fáciles de interpretar y comprensibles por los ciudadanos. Estos son una **propuesta** de los indicadores de los distintos proyectos de los que se puede hacer seguimiento para medir la evolución de los mismos (la Entidad Municipal, o el Órgano de Seguimiento puede proponer incluir algunos más o incluso eliminar algunos de los que se proponen). En aquellos proyectos en los que una vez elaborados no existe sistema de indicadores, habrá que incluir unos nuevos indicadores en la tabla que se muestra a continuación.

Para mayor comprensión se ha elaborado una ficha descriptiva por cada uno de los indicadores incluidos en los proyectos del Plan de Acción, con los siguientes datos:

- **Descripción:** Nombre que define el indicador de manera clara, sin que puedan detectarse ambigüedades en su interpretación.
- **Cálculo**: metodología a seguir para la obtención del valor del indicador.
- **Unidades**: en las que se expresa el indicador.
- **Fuente de datos**: base o medios de obtención de la información.
- **Periodicidad de la medida**: frecuencia de realización de medidas de la evolución de los indicadores.
  - Anual
  - Semestral
- **Tendencia deseada**: Muestra la evolución que debe seguir el indicador para conseguir los objetivos de sostenibilidad. La tendencia se expresa mediante los siguiente símbolos:
  - (↑) En caso de que la tendencia deseada sea la de disminuir el valor.
  - (↓) En caso de que la tendencia deseada sea la de aumentar el valor.

- (=) En caso de que la tendencia deseada sea la de mantener estable el parámetro.

- **Aspecto ambiental relacionado**: bloque de análisis con el que se relaciona el indicador.

- **Proyecto que evalúa**: actuaciones objeto de seguimiento.

- **Tipo de indicador**: se utilizó el modelo de Presión- Estado- Respuesta (PER) de la OCDE, distinguiéndose entre:

  - P (Presión): Los indicadores de presión son aquellos que describen las presiones ejercidas, directa e indirectamente por las actividades humanas sobre el medio ambiente. Afectan tanto a la calidad como a la cantidad de los recursos naturales.

  - E (Estado): Los indicadores de estado muestran la calidad del medio ambiente y de los aspectos cualitativos y cuantitativos de los recursos naturales. Dan visión conjunta de la situación del medio ambiente y de su evolución y no de las presiones que se ejercen sobre él.

  - R (Respuesta): Los indicadores de respuesta indican en qué medida responde la sociedad ante los cambios ambientales y las preocupaciones por éstos. Entendemos por respuesta las acciones individuales o colectivas que tienen por objetivo evitar, atenuar o corregir las repercusiones negativas sobre el medio ambiente que tienen las actividades humanas.

A continuación se muestra la tabla

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	UNIDADES	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	TENDENCIA DESEADA	ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO	PROYECTO QUE EVALÚA	TIPO DE INDICADOR
Consumo/habitantes	Volumen de agua consumida por habitante y año	m3/año	Mijagua	Anual	Disminuir	CICLO DEL AGUA	L 1.P 1. Pr. 1	E
Disminuir las pérdidas de agua	Volumen de pérdidas de la red	m3	Mijagua	Anual	Disminuir	CICLO DEL AGUA	L 1.P 1. Pr. 2	E
Utilización eficiente del agua de riego en la jardinería y baldeo de los espacios públicos	Volumen de agua consumido en el riego de zonas verdes	m3	Mijagua	Anual	Aumentar	CICLO DEL AGUA	L 1.P 1. Pr. 3	E
Desarrollo de Ordenanza municipal sobre el uso del agua	Elaboración	--	Ayuntamiento Mijas	--	--	CICLO DEL AGUA	L 1.P 1. Pr. 4	E
Elaboración inventario de pozos del término municipal	Elaboración inventario	--	Dirección General de la Cuenca Mediterránea, Consejería de Medio Ambiente	--	--	CICLO DEL AGUA	L 1.P 1. Pr. 5	E
Desarrollo de una Ordenanza municipal sobre vertidos	Elaboración de la ordenanza	--	Ayuntamiento de Mijas	--	--	CICLO DEL AGUA	L 1.P 2. Pr. 2	E
Eliminación de puntos de vertido de aguas residuales sin tratamiento	Descenso del nivel de contaminantes en la entrada de la depuradora y número de vertidos incontrolados	Número puntos vertidos	EDAR´s y Ayuntamiento de Mijas	Anual	Disminuir	CICLO DEL AGUA	L 1.P 2. Pr. 3	E
Apoyo de la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad en las industrias y actividades con afección a los vertidos	Nº empresas acreditadas por entidades certificadoras sobre Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad	Empresas implantadas	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	CICLO DEL AGUA	L 1.P 2. Pr. 4	E
Volumen de residuos por fracciones recogidos y gestionados	Por comparación con datos de años anteriores	Kg/hab/día	Ayuntamiento de Mijas	Mensual	Aumento	RESIDUOS	L 1.P 1.Pr.1	P

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	UNIDADES	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	TENDENCIA DESEADA	ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO	PROYECTO QUE EVALÚA	TIPO DE INDICADOR
Número de contenedores para las distintas fracciones de residuos	Por comparación con datos de años anteriores	Número contenedores/hab	Ayuntamiento de Mijas	Mensual	Aumento	RESIDUOS	L 1.P 2. Pr.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	P
Número de incidencias relativas a limpieza viaria	Número de incidencias	Número incidencias	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Disminuir	RESIDUOS	L 1. P 1. Pr. 1	P
Número de operarios de la limpieza.	Número de operarios	Número operarios	Servicio Municipal de Limpieza	Anual	Aumentar	RESIDUOS	L 1. P 1. Pr. 2	P
Número de actuaciones de limpieza	Actuaciones	Número actuaciones	Servicio Municipal de Limpieza	Mensual	Aumentar	RESIDUOS	L 1. P 1. Pr. 2	P
Número de dotaciones de papeleras y contenedores especiales	instalación de papeleras y contenedores	Número de papeleras	Servicio Municipal de Limpieza. Ayuntamiento de Mijas.	Anual	Aumentar	RESIDUOS	L 1. P 1. Pr. 2	P
Número de sanciones dictaminadas por vertidos incontrolados	Número de sanciones	Sanciones	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Disminuir	RESIDUOS	L 2. P1. Pr. 3	P
Aplicar medidas que permitan una racional utilización de los recursos energéticos	número de medidas implantadas	número	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	ENERGÍA	L 1.P 1.Pr. 1	R
Realización de auditorias energéticas a edificios de la Administración, industria, empresas e instalaciones con elevados consumos energéticos	número de auditorias llevadas a cabo en el municipio	Auditorías	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	ENERGÍA	L 1.P 1.Pr. 2	R
Actividades de educación ambiental energética	Nº de actividades desarrolladas en un año	Actividades	Asociaciones, voluntariado, ayuntamiento	Anual	Aumentar	ENERGÍA	L 1.P 1.Pr. 3	R
Energía renovable en edificios, tanto públicos como privados	Nº de edificios con energías renovables frente al nº de edificios con suministro eléctrico	Edificios	Ayuntamiento y Junta de Andalucía	Anual	Aumentar	ENERGÍA	L 1.P 2.Pr. 1	R

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	UNIDADES	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	TENDENCIA DESEADA	ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO	PROYECTO QUE EVALÚA	TIPO DE INDICADOR
Actividades informativas sobre energías renovables	nº de campañas sobre energías renovables llevadas a cabo en un año	Campañas	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	ENERGÍA	L 1.P 2.Pr. 2	R
Empresas con suministro de energía renovable	nº de empresas con suministro de energía renovable	Empresas	Ayuntamiento, Agencia Andaluza de la Energía	Anual	Aumentar	ENERGÍA	L 1.P 2.Pr. 3	R
Edificios eficientes desde el punto de vista de la energía	Nº de edificaciones eficientes de nueva construcción/año	Edificaciones	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	ENERGÍA	L 1.P 2.Pr. 4	R
Detección de zonas donde se requieren actuaciones de mejora paisajística	Zonas que requieren mejoras paisajísticas	Número de zonas	Ayuntamiento de Mijas, Concejalía de Medio Ambiente	Semestral	Disminuir	PAISAJE	L 1.P 1. Pr. 2	P
Realización de actuaciones de mejora	Número actuaciones	Número actuaciones	Ayuntamiento de Mijas, Concejalía de Medio Ambiente	Semestral	Aumentar	PAISAJE	L 1.P 1. Pr. 2	P
Número de áreas recuperadas/regeneradas	Número de áreas	áreas	Ayuntamiento de Mijas (Delegación Medio Ambiente y Urbanismo)	Anual	Aumentar	PAISAJE	L 1. P 2. Pr. 1	P
Actuaciones de eliminación del impacto paisajístico	Número actuaciones	Número actuaciones	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	PAISAJE	L 1.P 2. Pr. 2	R
Realización de un inventario de caminos públicos, senderos, acequias y Vías Pecuarias, que permita establecer su trazado, anchura y titularidad, para posteriormente elaborar un programa de recuperación	Número de caminos, acequias, senderos y vías pecuarias recuperadas/regeneradas	Número de elementos recuperados	Ayuntamiento de Mijas (Delegación Medio Ambiente y Urbanismo), Consejería de Medio Ambiente	Anual	Aumentar	PAISAJE	L 1.P 2. Pr. 3	P
Elaboración campañas	Número campañas	Número campañas	Ayuntamiento de	Anual	Aumentar	PAISAJE	L 1.P 2. Pr. 4	R

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	UNIDADES	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	TENDENCIA DESEADA	ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO	PROYECTO QUE EVALÚA	TIPO DE INDICADOR
sensibilización protección paisaje	sensibilización destinadas a la protección del paisaje		Mijas (Delegación Medio Ambiente y Urbanismo), Consejería de Medio Ambiente					
Realización de Campañas de Educación Ambiental, que fomenten la puesta en valor y la conservación de la fauna y flora	Número de campañas de Educación ambiental que fomenten este fin	Número de campañas	Ayuntamiento de Mijas, área de Medio Ambiente	Anual	Aumentar	FLORA Y FAUNA	L 1.P 1. Pr. 1	R
Instalación de carteles explicativos de las principales especies vegetales	Carteles instalados durante un año	Número carteles	Ayuntamiento de Mijas.	Anual	Aumentar	FLORA Y FAUNA	L 1.P 1. Pr. 2	R
Creación de un jardín botánico	Creación del jardín	--	Ayuntamiento de Mijas	--	Aumentar	FLORA Y FAUNA	L 1.P 1. Pr. 3	R
Incremento del arbolado urbano	Número de árboles plantados en un periodo de tiempo y en función de la superficie	Número de árboles	Ayuntamiento de Mijas, área de zonas verdes y delegación de Medio Ambiente	Anual	Aumentar	FLORA Y FAUNA	L 1.P 1. Pr. 4	R
Elección de especies vegetales autóctonas en nuevos espacios ornamentales	% superficie zonas verdes con especies autóctonas	áreas	Ayuntamiento de Mijas, área de zonas verdes, delegación de Medio Ambiente y de Urbanismo	Anual	Aumentar	FLORA Y FAUNA	L 1.P 1. Pr. 5	R
Potenciación del funcionamiento del vivero municipal existente en la actualidad	Número de visitas/año	Visitas/año	Ayuntamiento de Mijas, área de zonas verdes y Delegación de Medio Ambiente	Anual	Aumentar	FLORA Y FAUNA	L 1.P 1. Pr. 6	R
Realización de censos municipales de animales domésticos y de compañía	Incremento del número de animales inscritos en el tiempo	Número animales	Ayuntamiento de Mijas	Anual	--	FLORA Y FAUNA	L 1.P 2. Pr. 1	E

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	UNIDADES	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	TENDENCIA DESEADA	ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO	PROYECTO QUE EVALÚA	TIPO DE INDICADOR
Inventario del arbolado urbano municipal	Elaboración del inventario	--	Ayuntamiento de Mijas	--	--	FLORA Y FAUNA	L 1.P 2. Pr. 3	E
Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y mejorar el medio ambiente urbano	Superficie de zonas verdes	área	Delegación Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	ZONAS VERDES	L 1. P 1. Pr.1	R
Establecer corredores verdes urbanos	Número de árboles plantados	Número	Delegación Municipal de Urbanismo y Concejalía de Medio Ambiente	Anual	Aumentar	ZONAS VERDES	L 1.P 1. Pr. 3	R
Adecuar zonas para huerto escolar en los centros de enseñanza	Número de Centros Escolares que cuentan con huertos	Número	Centros Escolares	Anual	Aumentar	ZONAS VERDES	L 1.P 1. Pr. 4	R
Ordenanza Municipal de Zonas Verdes	Realización ordenanza	--	Ayuntamiento de Mijas	--	--	ZONAS VERDES	L 1.P 2.Pr. 1	R
Implantación de un Sistema de Información Geográfica	Informe de incidencias semestral	Número incidencias	Ayuntamiento Mijas	Semestral	--	ZONAS VERDES	L 1.P 2.Pr. 2	R
Diseño de un correcto sistema de riego de zonas verdes	Consumo de agua para mantenimiento de zonas verdes	M^3	Ayuntamiento Mijas	Anual	Disminuir	ZONAS VERDES	L 1.P 2.Pr. 3	R
Aumentar y conservar la vegetación como sumideros de dióxido de carbono	Concentración de partículas contaminantes en la atmósfera	concentración	Consejería Medio Ambiente	Anual	Disminuir	ZONAS VERDES	L 1.P 3.Pr. 1	R
Mediciones/Evaluaciones de la calidad del aire	Nº de mediciones realizadas/año	Número mediciones	Ayuntamiento Mijas	Anual	Aumentar	CALIDAD DEL AIRE	L 1. P 1. Pr. 1	E
Control de Calidad del aire	Nº de empresas de nueva implantación detectadas como contaminadoras / año	Número empresas	Ayuntamiento Mijas	Anual	Aumentar	CALIDAD DEL AIRE	L 1. P 1. Pr. 2	E

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	UNIDADES	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	TENDENCIA DESEADA	ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO	PROYECTO QUE EVALÚA	TIPO DE INDICADOR
Sanciones impuestas	Número de sanciones impuestas por contaminación atmosférica en el periodo de un año	Número sanciones	Ayuntamiento Mijas	Anual	Disminuir	CALIDAD DEL AIRE	L 1. P 1. Pr. 3	R
Capacidad de absorción de la masa vegetal	Dióxido de carbono fijado	CO_2 fijado	Ayuntamiento Mijas	Anual	Aumentar	CALIDAD DEL AIRE	L 1. P 2. Pr. 1	E
Mediciones realizadas con medios propios	Nº mediciones realizadas/año	mediciones	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	L 1.P 1. Pr. 1	E
Campañas de concienciación sobre la adquisición de la MTD	Número campañas/año	Número campañas	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	L 1.P 1. Pr. 3	E
Campañas de Educación Ambiental	Número campañas/año	Número campañas	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	L 1.P 1. Pr. 4	E
Actividades generadoras de contaminación acústica	Denuncias ruido/año	Número denuncias	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Disminuir	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	L 1.P 2. Pr. 2	R
Edificios provistos de asilamiento acústico	Número edificios provistos de aislamiento acústico	Número edificios	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	L 1.P 2. Pr. 3	E
Elaboración ordenanza de Movilidad	Elaboración	--	Ayuntamiento de Mijas	--	--	MOVILIDAD	L 1.P 6. Pr. 1	R
Educación y sensibilización para la movilidad	Número de campañas puestas en marcha	Número	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	MOVILIDAD	L 1. P 6. Pr. 3.	E
Disminución de los tiempos de retención en las vías de Mijas	Tiempo	minutos	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	MOVILIDAD	L 1. P 6. Pr. 3.	E
Señalización vertical en zonas periféricas	Número señales verticales instaladas	Número	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	MOVILIDAD	L 1. P 6. Pr. 4.	R
Elaboración Plan de Movilidad en La Cala y en	--	--	Ayuntamiento de Mijas	--	--	MOVILIDAD	L 1. P 6. Pr. 5.	R

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	UNIDADES	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	TENDENCIA DESEADA	ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO	PROYECTO QUE EVALÚA	TIPO DE INDICADOR
Mijas Pueblo								
Elaboración de un catálogo de inmuebles y viviendas de especial interés etnológico.	Elaboración del inventario	--	Ayuntamiento de Mijas	--	--	POBLACIÓN Y TERRITORIO	L 1. P 1. Pr. 1	E
Medidas encaminadas a la eliminación de barreras	Número de actuaciones de eliminación de barreras	Número de actuaciones	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	POBLACIÓN Y TERRITORIO	L 1. P 1. Pr. 3	R
Zonas con algún tipo de protección	Número de espacios que gozan de protección	Áreas	Ayuntamiento de Mijas, Diputación de Málaga, Junta de Andalucía	Anual	Aumentar	POBLACIÓN Y TERRITORIO	L 1. P 1. Pr. 5	P
Actuaciones de mantenimiento que se llevan a cabo	Número de actuaciones de mantenimiento que se llevan a cabo en un año	Número	Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía	Anual	Aumentar	POBLACIÓN Y TERRITORIO	L 1. P 1. Pr. 6	P
Elaborar un Estudio que permita determinar la población de hecho	Población de hecho	Habitantes	Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía	Anual	--	POBLACIÓN Y TERRITORIO	L 1. P 2. Pr. 2	P
Incremento de la vigilancia	Número de actuaciones llevadas a cabo sin necesidad de denuncia por parte de la ciudadanía	Número	Ayuntamiento de Mijas	--	Amentar	POBLACIÓN Y TERRITORIO	L 1. P 3. Pr. 1	P
Actualización del inventario de empresas	Elaboración del inventario	--	Ayuntamiento de Mijas, Unidades Territoriales de Empleo	Anual	--	SOCIECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	L 1. P 1. Pr. 1	E
Proyectos de apoyo elaborados desde el Ayuntamiento	Número de actuaciones realizadas desde el Ayuntamiento para el fomento del desarrollo empresarial y la innovación en las mismas	--	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	SOCIECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	L 1. P 1. Pr. 2	E
Instalación de nuevas tecnologías	Número de empresas que instalan nuevas	Número empresas	Ayuntamiento de Mijas, Junta de	Anual	Aumentar	SOCIECONOMÍA E IMPACTO	L 1. P 1. Pr. 3	E

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	UNIDADES	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	TENDENCIA DESEADA	ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO	PROYECTO QUE EVALÚA	TIPO DE INDICADOR
	tecnologías en sus procesos de producción		Andalucía, Unidades Territoriales de Empleo			AMBIENTAL DE ACTIVIDADES		
Campañas de información que promocionen la cultura emprendedora	Número de campañas de información que promuevan la actividad emprendedora en Mijas/año	Número de campañas	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	SOCIECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	L 1. P 2. Pr.1	E
Fomento de la actividad agropecuaria tradicional de Mijas	Número de campañas de información que promuevan la actividad agropecuaria en Mijas/año	Número de campañas	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	SOCIECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	L 1. P 2. Pr.2	E
Cooperativas creadas en Mijas en un año	Número de cooperativas en Mijas	Número de cooperativas	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	SOCIECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	L 1. P 2. Pr.3	E
Grado de inserción laboral del personal atendido en las oficinas municipales	Número de personas que encuentran trabajo a través de este servicio.	Personas	Ayuntamiento de Mijas, Servicio Andaluz de Empleo, Unidades territoriales de Empleo	Anual	Aumentar	SOCIECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	L 1. P 3. Pr.1	E
Desarrollo de acciones de formación ocupacional y educacional	Nº de cursos realizados conforme a los objetivos del presente proyecto	Número cursos	Ayuntamiento de Mijas, Diputación de Málaga, Mancomunidad, Junta de Andalucía, Consorcio Provincial de Desarrollo Económico a través de Fondos propios y de la Unión Europea (Fondo Social Europeo),	Anual	Aumentar	SOCIECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	L 1. P 3. Pr.2	E

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	UNIDADES	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	TENDENCIA DESEADA	ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO	PROYECTO QUE EVALÚA	TIPO DE INDICADOR
			experiencias Mixtas de Formación y Empleo					
Desarrollo de acciones de formación ocupacional y educacional	Nº de personas que realizan prácticas de empresa en la Comarca al año	cursos	Ayuntamiento de Mijas, Diputación de Málaga, Mancomunidad, Junta de Andalucía, Consorcio Provincial de Desarrollo Económico a través de Fondos propios y de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), experiencias Mixtas de Formación y Empleo	Anual	Aumentar	SOCIECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	L 1. P 3. Pr.2	E
Contratos a personas de colectivos desfavorecidos	Número de contratos/año de personas de colectivos desfavorecidos	contratos	UTEDLT, Ayuntamiento	Anual	Aumentar	SOCIECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	L 1. P 3. Pr.3	E
Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) y de calidad (SGC).	Número de empresas que implantan SGA y SGC	SGA Y SGC	Ayuntamiento de Mijas, Junta de Andalucía (Delegación de Medio Ambiente)	Anual	Aumentar	SOCIECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	L 2.P 1. Pr. 1	R
Criterios de compra ética y sostenible	Tipos de Productos comprados con criterios éticos y sostenibles	Productos	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	SOCIECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	L 2.P 1. Pr. 3	R
Sanciones impuestas sobre la incorrecta realización de la caza y	Número de sanciones	sanciones	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	SOCIECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE	L 2.P 1. Pr. 4	R

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	UNIDADES	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	TENDENCIA DESEADA	ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO	PROYECTO QUE EVALÚA	TIPO DE INDICADOR
pesca deportiva						ACTIVIDADES		
Actividades de educación ambiental	nº de actividades realizadas en un año	Actividades	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	L 1.P 1. Pr. 1	R
Centros de Educación Ambiental	Número de centros destinados a la educación ambiental	Centros	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	L 1.P 1. Pr. 3	R
Comisiones de Medio Ambiente en los Consejos Escolares	Número de comisiones de Medio Ambiente en los Consejos Escolares.	Comisiones	Ayuntamiento de Mijas, Centros Educativos de Mijas	Anual	Aumentar	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	L 1.P 1. Pr. 4	R
Boletines con información ambiental	Número de boletines anuales con información ambiental	Boletines	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	L 2.P 1. Pr. 1	R
Participación ciudadana	Nº reuniones del foro/Consejo Local /año	Reuniones	Ayuntamiento de Mijas	Anual	Aumentar	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	L 2.P 1. Pr. 2	R
Participación ambiental de colectivos	% de participación ciudadana por colectivos / año	%	Ayuntamiento, Voluntariado Ambiental	Anual	Aumentar	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	L 2.P 1. Pr. 3, 4, 5	R

3.2. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

El diseño del Programa de Seguimiento es meramente técnico, ajustado a las necesidades del municipio y a su realidad, debiendo derivar en un buen funcionamiento del mismo una vez se ponga en marcha.

Sin Plan de Seguimiento, no se puede medir la evolución del Plan de Acción. El Plan de Acción no se desarrollaría con éxito si una vez finalizado no se conoce como ejecutar los proyectos ni como realizar el seguimiento, y de nada sirve que haya existido una importante participación ciudadana y una gran concienciación por parte de todos los sectores en el desarrollo del proyecto.

Por lo que es igualmente importante dar difusión de todos los proyectos relacionados con la Agenda 21 Local que se vayan desarrollando en el municipio, dar a conocer el grado de evolución y desarrollo de la Agenda, los inconvenientes que el Ayuntamiento encuentre, los premios que les sean otorgados, incentivos recibidos, solicitudes realizadas, etc. Todo se debe conocer, debe ser un proceso transparente y partícipe de manera indefinida.

El Programa de Seguimiento del Plan de Acción, se realizará **anualmente**. El **seguimiento de la implementación de la Agenda 21 Local** se realizará a través de un Órgano creado para tal fin, que podría denominarse **Observatorio de Agenda 21 Local,** en el que estarán invitados a participar todos los agentes sociales, fundamentalmente durante las revisiones y emisiones de informes sobre el Plan de Acción.

La **Evaluación de la Agenda 21** Local de Mijas debe considerar los logros alcanzados en la ejecución de las actuaciones propuestas, así como desvelar las causas que hubieran motivado la falta de desarrollo de aquellas Actuaciones no ejecutadas. La evaluación debe ser continuada en el tiempo, por lo que será necesario contar con un Informe de Evaluación Anual, que se asiente sobre estudios y análisis de cada uno de los aspectos tratados, obteniendo como resultado la **Revisión de la Agenda 21 Local.**

El objetivo de todo este proceso es conseguir el desarrollo sostenible del municipio de Mijas.

3.3. REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Se deberá revisar y, si es necesario, elaborar un nuevo Plan de Acción en el momento en que se cumpla una de las siguientes situaciones:

- El 90-95% de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción hayan sido ejecutadas o se estén ejecutando. El grado de ejecución del Plan de Acción se obtendrá del control de ejecución incluido en cada una de las fichas de los proyectos.

- Haya pasado un periodo de 4 años desde la aprobación del documento de Plan de Acción por el Pleno del Ayuntamiento.

Anexos

Avanzando hacia el Desarrollo Sostenible

Acta 1ª Reunión:

Participación Ciudadana para la presentación de las Conclusiones del Diagnóstico Ambiental para la elaboración del Plan de Acción (Mijas, Málaga)

DECENNIUM

Para el AYUNTAMIENTO DE MIJAS (MÁLAGA)

28 de octubre 2008

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN 4
2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN 4
3. BALANCE FINAL 5

En el edificio Entreculturas de Las Lagunas del municipio de Mijas (Málaga), siendo las 19.00 horas del día 28 de octubre de 2008, y previa convocatoria al efecto realizada, se reúnen los siguientes agentes del municipio:

NOMBRE	ENTIDAD
Tonino Zeka	Asociación Juvenil Al-Alcasur
Jose Antonio Cortés	MAINAKE
Juan Jesús Alarcón	Ecologistas en acción Mijas
Dña Isabel Sánchez	Ecologistas en acción Mijas
Juan José Santana Seleño	Particular
Susana Pinto Ferrer	Particular
Mario Bravo Ramos	Administrador Asociación Urbanización Mijas
Karin E.Hansen	Presidenta Asociación Urbanizaciones Mijas
Pepi Salvatier Villar	Asociación de vecinos Valor y Coraje (Entrerríos)
Juana Mª Barranquero Alarcón	Particular
Francisco Javier Tapia Moya	Izquierda Unida Mijas
Francisco Sánchez Elena	Partido Comunista Miajs
Diego Moreno	Voluntario Medio Ambiente Mijas
Ana Mª Gómez Alarcón	Particular
Encarna Lozano	Asociación de Vecinos María Barranco
José Criado Burgos	Peña Barcelonista Mijas
César Contreras González	E.U.C. Calahonda
Alfonso Luis Niero	P.S.O.E.

NOMBRE	ENTIDAD
Huan Porrah	Artehnatiba Miheña/SAT
Alberto Escolar	Particular
Valentín Sánchez	Particular
Miguel Guzmán Escalona	Particular
Francisco Roca Quero	Particular
Ana Martínez	P.S.O.E.

Por otro lado, Berta Romero en representación de la Asistencia Técnica (DECENNIUM INVESTMENT S.A.) y Francisco Pérez y Juan Luís Vega, por parte del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mijas.

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Objetivo general:

1ª Reunión de Participación Ciudadana. Presentación a la Ciudadanía de las conclusiones establecidas en el Documento de Diagnóstico Ambiental elaborado en el año 2006 por una empresa malagueña, y exposición de las recomendaciones elaboradas por la Asistencia Técnica (Decennium Investment S.A.).

Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre las necesidades y oportunidades de actuación en Mijas en materia Ambiental.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presentación de las conclusiones del Diagnóstico Ambiental puso en antecedentes a la ciudadanía sobre la situación ambiental del municipio. De esta forma se establece un punto de partida a partir del cual se establecerán las principales preocupaciones y necesidades de los ciudadanos a través de los proyectos planteados.

En esta reunión se comentaron las conclusiones y recomendaciones de todas las áreas temáticas establecidas en el Programa Ciudad 21:

- Agua
- Residuos

- Energía
- Paisaje
- Flora y fauna
- Zonas verdes
- Calidad del aire
- Contaminación acústica
- Movilidad
- Educación Ambiental
- Población y territorio
- Socioeconomía e impacto ambiental de actividades.

3. BALANCE FINAL

La reunión, desde el punto de vista de la Asistencia Técnica, resultó **satisfactoria**. Tanto la asistencia de personas como la participación superaron los objetivos esperados.

De forma general se puede concluir que puede resultar muy beneficioso para Las Lagunas la celebración de este tipo de reuniones y debates para la puesta en común de opiniones y sobre todo por la concienciación que genera.

Se agradece por otra parte, la capacidad de convocatoria, la calidad de las reflexiones y el estilo de cooperación mantenido a lo largo de la reunión.

Avanzando hacia el Desarrollo Sostenible

Acta 2ª Reunión:

Participación Ciudadana para la elaboración del Plan de Acción (Mijas, Málaga)

DECENNIUM

Para el AYUNTAMIENTO DE MIJAS (MÁLAGA)

3 de noviembre 2008

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN 4
2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN 4
3. CONCLUSIONES 5
4. BALANCE FINAL 7

En el edificio Entreculturas de Las Lagunas del municipio de Mijas (Málaga), siendo las 19.00 horas del día 3 de noviembre de 2008, y previa convocatoria al efecto realizada, se reúnen los siguientes agentes del municipio:

NOMBRE	ENTIDAD
Mª Dolores Subires Rías	Ecologistas en acción Mijas
Huan Porrah	Artehnatiba Miheña/SAT
Antonio Escalona	Asociación de Vecinos Doña Ermita
Alejandro Moreno Lobato	Particular
Francisco Javier Tapia Moya	Izquierda Unida Mijas
César Contreras González	E.U.C. Calahonda
Francisco Javier Criado Porras	Peña Barcelonista Mijas
Francisco Roca Quero	Particular
Encarna Hurtado Carmona	Particular
Juan García López	Asociación de Jubilados y pensionistas Virgen de la Peña
Miguel Guzmán Escalona	Particular
Pepi Salvatier Villar	Asociación de vecinos Valor y Coraje (Entrerríos)
Juana Mª Barranquero Alarcón	Particular
Antonio Fortes	CGT
Karin E.Hansen	Presidenta Asociación Urbanizaciones Mijas
Susana Pinto Ferrer	Particular
Juan José Santana Sedeño	Particular
Isabel Sánchez Rueda	Ecologistas en acción Mijas
Juan Jesús Alarcón	Ecologistas en acción Mijas

Alberto Escolar Bullido	Particular
Ana Martínez Herrero	P.S.O.E.
Juan Antonio Martín Bravo	Ecologistas en acción Mijas
Jose Antonio Cortés	MAINAKE

Por otro lado, Berta Romero en representación de la Asistencia Técnica (DECENNIUM INVESTMENT S.A.) y Francisco Pérez y Juan Luís Vega, por parte del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mijas.

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Objetivo general:

2ª Reunión de Participación Ciudadana. Presentación de las propuestas de las áreas temáticas de:

- Ciclo del Agua
- Residuos
- Energía
- Paisaje
- Fauna y Flora

Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre las necesidades y oportunidades de actuación en Mijas en materia Ambiental.
- Identificar y priorizar las actuaciones estratégicas del Plan de Acción

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Las propuestas de las áreas temáticas descritas anteriormente fueron expuestas a los ciudadanos, quienes, mediante un diálogo perfectamente controlado, expusieron sus conformidades y desacuerdos con dichos proyectos. De los que fueron expuestos algunos no se consideraron importantes y además se incluyeron otros que no se habían tenido en cuenta hasta el momento.

Al finalizar la reunión se convocó la siguiente para el día 10 de noviembre a la misma hora y en el mismo sitio. Conviniendo previamente las áreas que se tratarían, para que así cada uno pudiese tener pensados los proyectos que creía interesante proponer.

3. CONCLUSIONES

Las propuestas que se presentan a continuación son, lógicamente, las surgidas de la participación ciudadana sobre estos aspectos, pero ello no implica, que todas se tengan en cuenta en el Documento de Plan de Acción. Desde un punto de vista técnico se han incluido en dicho documento las que se han considerado viables y acordes con las posibilidades de la Entidad Municipal, e incluso se han llevado a cabo modificaciones de los nombres de los mismos para que se adaptaran por completo al municipio, quedando algunas de ellas pendientes, para que, en caso de considerarse necesario, sean incluidas en el momento de la revisión del mismo.

De esta manera, se detallan a continuación las conclusiones extraídas de la reunión por área temática:

CICLO DEL AGUA

- Elaboración de un catálogo municipal de pozos legales e ilegales y que afectan a los acuíferos de Mijas. Inventario de pozos. Esto es responsabilidad de la Cuenca Mediterránea.
- A partir del proyecto anterior se propuso la idea de que el Ayuntamiento dispusiera de un control de datos de extracción de los pozos del municipio.
- En cuanto a la empresa encargada de suministrar la mayoría del agua en Mijas, se propuso el establecer indicadores para conocer la disminución del consumo de agua. (esto actualmente se sabe por los contadores de agua individuales, pero a pesar de ello la participación ciudadana quiso que constara en acta).
- Incluir en la Ordenanza municipal penalizaciones por el consumo de agua excesivo, aunque actualmente se está haciendo por parte de la empresa encargada del suministro de agua.
- Incentivar proyectos de desaladoras para diversificar los recursos actuales de obtención agua. Se añade que se podría tomas como modelo la desaladora de Marbella).
- Incluir en la ordenanza municipal que se redacte, la obligatoriedad de la recogida de las aguas pluviales.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- A pesar de ser este un área que se vería en la próxima reunión, surgió la idea de dar a conocer a la ciudadanía los proyectos trascendentales, añadiendo además un indicador para su medición

RESIDUOS

- Redactar una ordenanza de residuos, con la inclusión, por supuesto, de medidas sancionadoras.
- Creación de una policía ambiental (actualmente la policía municipal tiene la capacidad de sancionar, aunque no se lleva a cabo).
- Elaborar un estudio de contenerización que incluya la falta de islas verdes de separación de residuos. Además deberá tener en cuenta el soterramiento o no de contenedores.
- Creación de una partida presupuestaria de ayudas económicas a particulares (asociaciones, comunidades, etc.)
- Instalar zonas de recogida en grandes superficies. Promover acuerdos para que los centros comerciales instalen islas verdes que promuevan la separación en origen de los residuos.
- Creación de puntos limpios en los tres núcleos de Mijas. Actualmente tan sólo existe uno en Las Lagunas, pero que aun no está en funcionamiento.
- Vigilar y controlar la gestión de los residuos de la Planta de Reciclaje, de dos maneras diferentes; por un lado, realizando inspecciones externas, objetivas y periódicas en la planta, es decir implantando un sistema de control externo, y por otro con la puesta en funcionamiento de la separación selectiva de residuos en la planta del Colmenar.
- Elaborar una guía para la correcta gestión de los restos de poda.
- Promover la creación de empresas de reciclado de residuos específicos (por ejemplo, electrodomésticos) y promover la formación en este sector.

ENERGÍA

- Eliminación de despilfarros de luz en los adornos navideños y monumentos.
- Incluir en la redacción de la ordenanza específica de energía el tema de la construcción bioclimática.

PAISAJE

- Elaborar y poner en marcha un Plan de incremento de la vigilancia del paisaje. Esto podría incluirse en la ordenanza que se cree para tal fin.
- Según la ordenanza de edificación, actualmente debería existir una vigilancia de las construcciones que se llevan a cabo en el municipio. Desde la participación ciudadana se propone que aumente esa vigilancia porque consideran que se están cometiendo numerosas ilegalidades.

- Creación de un Plan de protección de espacios etnológicos, históricos y antropológicos.
- Incluir en la ordenanza la obligatoriedad de elaborar un Plan de Construcción tradicional.
- Elaboración de un Plan de recuperación, prevención y mantenimiento del paisaje.
- Creación de un catálogo de zonas naturales para su protección.
- Control y eliminación de especies alóctonas.
- Elaboración de una guía de buenas prácticas para profesionales de la jardinería de las distintas urbanizaciones.

SOCIOECONOMÍA

Esta área temática se vería en la siguiente reunión de participación, pero al ser citado un proyecto en esta reunión se ha considerado oportuno reflejarlo en el presente acta;

- Crear un Plan de incentivos para la agricultura y ganadería ecológica

FLORA Y FAUNA

- Construcción de viveros municipales.

Además, junto a esta acta de reunión, se encuentran incluidas las propuestas entregadas por algunos de los participantes.

4. BALANCE FINAL

La reunión, desde el punto de vista de la Asistencia Técnica, resultó **satisfactoria**. Tanto la asistencia de personas como la participación superaron los objetivos esperados.

En todo momento existió un trato amable y educado entre los asistentes, lo que colaboró a que la reunión de participación ciudadana se celebrase de forma cómoda y agradable, creando un ambiente óptimo para la intervención de todos los participantes.

Se agradece por otra parte, la capacidad de convocatoria, la calidad de las reflexiones y el estilo de cooperación mantenido a lo largo de la reunión.

PUNTUALIZACIONES AL LISTADO DE PROYECTOS AL21 de Mijas (sesión del 3/11/08)

- Proyecto 9, Programa 1 (RESIDUOS):
Pone: “Ordenación del funcionamiento del Punto limpio”.
Según lo que hablamos y por la lógica debería poner: “Puesta en funcionamiento del Punto Limpio”.

- Proyecto 10, Programa 1 (RESIDUOS):
Pone: “Implantación de un sistema de control externo (sin personal del ayuntamiento)”.
Completaría con: “Implantación de un sistema de control externo (sin personal del ayuntamiento), en el que esté presente una delegación de la Agenda Local 21”.

- Proyecto 2, Programa 1 (ENERGÍA):
Pone: “Eliminar despilfarro de alumbrado de navidad y monumentos”.
Propongo nueva redacción, conforme a lo comentado en la pasada sesión de trabajo: “Eliminación de despilfarros energéticos innecesarios, sobre todo en alumbrados ornamentales ostentosos como en Navidad, ferias, grandes eventos y corona luminaria de La Muralla”.

- Falta completar el título de la sección “PAISAJE” con “MEDIO NATURAL Y MEDIO RURAL”

- Proyecto 3, Programa 1 (PAISAJE, MEDIO NATURAL Y MEDIO RURAL):
Pone: “Elaboración de Ordenanza que proteja el paisaje, incluyendo entre otros aspectos la obligatoriedad de la recuperación de la construcción tradicional”.
Completaría con mayor precisión: “Elaboración de Ordenanza que proteja el paisaje, incluyendo entre otros aspectos, la obligatoriedad de la recuperación de la construcción tradicional andaluza de montaña, campo y pueblo”.

- Proyecto 3, Programa 2 (PAISAJE, MEDIO NATURAL Y MEDIO RURAL):
Pone: “Realización de un inventario de caminos y Vías Pecuarias, que permita establecer su trazado anchura y titularidad, para posteriormente elaborar un programa de recuperación”.
Según lo que quise aportar en la asamblea debería poner: “Realización de un inventario de caminos, Vías Pecuarias, senderos (tanto en el campo como en las sierras) y acequias que permita establecer su trazado, anchura y titularidad, para posteriormente elaborar un programa de recuperación”.

- Proyecto 5, Programa 2 (PAISAJE, MEDIO NATURAL Y MEDIO RURAL):
Pone: “Elaboración de un Plan de protección de espacios de interés etnográfico, histórico y antropológico”.
Según lo que quise aportar en la asamblea debería poner: “Elaboración de un Plan de protección de espacios y actividades de interés etnográfico, histórico y antropológico”.

Atentamente:

Huan Porrah

Avanzando hacia el Desarrollo Sostenible

Acta 3ª Reunión:

Participación Ciudadana para la elaboración del Plan de Acción (Mijas, Málaga)

DECENNIUM

Para el AYUNTAMIENTO DE MIJAS (MÁLAGA)

10 de noviembre 2008

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN 4
2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN 4
3. CONCLUSIONES ..... ¡Error! Marcador no definido.
4. BALANCE FINAL 4

En el edificio Entreculturas de Las Lagunas del municipio de Mijas (Málaga), siendo las 19.00 horas del día 10 de noviembre de 2008, y previa convocatoria al efecto realizada, se reúnen los siguientes agentes del municipio:

NOMBRE	ENTIDAD
Isabel Sánchez Rueda	Ecologistas en acción Mijas
Juan José Santana Sedeño	Particular
Jose Antonio Cortés	MAINAKE
Francisco Javier Criado Porras	Peña Barcelonista Mijas
César Contreras González	E.U.C. Calahonda
Francisco Javier Tapia Moya	Izquierda Unida Mijas
Francisco Aguilar González	Partido Andalucista
Francisco Roca Quero	Particular
Mª Dolores Subires Rías	Ecologistas en acción Mijas
Pepi Salvatier Villar	Asociación de vecinos Valor y Coraje (Entrerríos)
Juana Mª Barranquero Alarcón	Particular
Alberto Escolar Bullido	Particular
Ana Martínez Herrero	P.S.O.E.

Por otro lado, Berta Romero en representación de la Asistencia Técnica (DECENNIUM INVESTMENT S.A.) y Francisco Pérez y Juan Luís Vega, por parte del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mijas.

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Objetivo general:

3ª Reunión de Participación Ciudadana. Presentación de las propuestas de las áreas temáticas de:

- Zonas verdes
- Calidad del aire
- Contaminación acústica
- Movilidad
- Educación ambiental
- Población y territorio
- Socioeconomía e impacto ambiental de actividades.

Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre las necesidades y oportunidades de actuación en Mijas en materia Ambiental.
- Identificar y priorizar las actuaciones estratégicas del Plan de Acción

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Las propuestas de las áreas temáticas descritas anteriormente fueron expuestas a los ciudadanos, quienes, mediante un diálogo perfectamente controlado, expusieron sus conformidades y desacuerdos con dichos proyectos. De los que fueron expuestos algunos no se consideraron importantes y además se incluyeron otros que no se habían tenido en cuenta hasta el momento.

Al finalizar la reunión se convocó la siguiente para el día 17 de noviembre a la misma hora y en el mismo sitio. En esa reunión se haría un resumen de todo lo visto hasta el momento.

3. CONCLUSIONES

Las propuestas que se presentan a continuación son, lógicamente, las surgidas de la participación ciudadana sobre estos aspectos, pero ello no implica, que todas se tengan en cuenta en el Documento de Plan de Acción. Desde un punto de vista técnico se han incluido en dicho documento las que se han considerado viables y acordes con las posibilidades de la Entidad Municipal, e incluso se han llevado a cabo modificaciones de los nombres de los

mismos para que se adaptaran por completo al municipio, quedando algunas de ellas pendientes, para que, en caso de considerarse necesario, sean incluidas en el momento de la revisión del mismo.

De esta manera, se detallan a continuación las conclusiones extraídas de la reunión por área temática:

ZONAS VERDES

- Mantenimiento de las fuentes y estanques de las zonas verdes. Algunas fuentes del municipio están rotas y estropeadas y por tanto, pierden agua. También existen varios estanques que se encuentran abandonados y que cuando se limpian, además, se malgasta mucha agua.
- Se decide que el Sistema de Información Geográfico propuesto desde la Asistencia Técnica, esté disponible en la página web del Ayuntamiento.
- Implantar medidas de ahorro de agua, como el establecimiento de sensores de humedad. Esto se incluirá en el proyecto del Diseño de un correcto sistema de riego.
- A través de la Ordenanza se propone establecer figuras de protección de las zonas verdes a nivel municipal.

CALIDAD DEL AIRE

Se actualiza este apartado porque desde la Asistencia técnica se propone la adhesión del municipio a la red de Ciudades Andaluzas por el Clima, y se hace la corrección, ya que Mijas, se encuentra adherida a la Red Española de Ciudades por el Clima.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

- Elaboración de un mapa de ruidos
- Campaña de educación ambiental para la ciudadanía en general y no para los empresarios como se propone desde la Asistencia Técnica.

MOVILIDAD

- Elaboración de estudio de movilidad en Mijas Pueblo y en La Cala

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Fomentar desde el Ayuntamiento la creación de comisiones ambientales en los Consejos Escolares.
- Se propone desde la participación ciudadana, que la formación que se imparta no sólo sea dirigida a los empresarios, sino también hacia los empleados municipales.
- Uno de los proyectos propuesto desde la Asistencia Técnica es el explotar de una forma más eficaz la Granja Escuela existente, pero en la reunión de participación se

decide, que dicho centro está saturado, y no como creía la Asistencia técnica, de la información obtenida del Diagnóstico Ambiental y de las entrevistas con los técnicos. Así pues, se cambia este proyecto por el de diversificar la oferta de equipamientos de educación ambiental.

- Reactivación del Consejo Local de Medio Ambiente convirtiéndolo en un órgano más dinámico, y fomentar además la participación de asociaciones de vecinos.

POBLACIÓN Y TERRITORIO

- Aumentar el control de establecimientos ilegales en el dominio público marítimo-terrestre.
- Incrementar la vigilancia sin necesidad de que existan denuncias previas por parte de los ciudadanos. Esto se incluirá como medida transversal que afecte a todas las áreas temáticas.
- Dotar de protección a las zonas con importancia biológica
- En lugar de Solicitar a la Junta de Andalucía un mejor servicio de mantenimiento de la Sierra, se expone en la participación ciudadana la necesidad de **exigir a la Delegación provincial de Medio Ambiente de Málaga, una mayor dotación de trabajos forestales y de mantenimiento**.

SOCIOECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES

- Actualización, en colaboración con la Junta de Andalucía, del inventario de empresas existentes en el término municipal de Mijas.
- Se actualiza la información procedente del Diagnóstico ambiental y se expone que actualmente existe un asesoramiento integral para la creación de empresas desde el Ayuntamiento, en coordinación con la Unidad Territorial de Empleo.
- Se acuerda promover la certificación en calidad y medio ambiente de las empresas que sean proveedores y subcontratistas del Ayuntamiento, para que así paulatinamente todas cuenten con criterios ambientales en su gestión.
- Fomento de la actividad agropecuaria tradicional de Mijas.
- En cuanto a la actividad turística, se propone elaborar un Plan de Turismo Sostenible, incluyendo alternativas de turismo que sean respetuosas con el entorno.

4. BALANCE FINAL

La reunión, desde el punto de vista de la Asistencia Técnica, resultó **satisfactoria**. Tanto la asistencia de personas como la participación superaron los objetivos esperados. **Es de agradecer la asistencia constante de los ciudadanos, así como su participación activa,**

haciendo posible avanzar en los proyectos que se han ido planteando durante las distintas sesiones.

En todo momento existió un trato amable y educado entre los asistentes, lo que colaboró a que la reunión de participación ciudadana se celebrase de forma cómoda y agradable, creando un ambiente óptimo para la intervención de todos los participantes.

Se agradece por otra parte, la capacidad de convocatoria, la calidad de las reflexiones y el estilo de cooperación mantenido a lo largo de la reunión.

APORTACIONES Y PUNTUALIZACIONES AL LISTADO DE PROYECTOS AL21 de Mijas (sesión del 10/11/08)

- Programa 2 (ZONAS VERDES):
Añadir un 5º proyecto: “Procurar una naturalización de las zonas verdes urbanas, evitando cubrir la superficie de las mismas con cemento y evitando que se planten demasiadas especies alóctonas o derrochadoras de agua (césped, etc.)”.

- Proyecto 2(b). Programa 1 (CONTAMINACIÓN ACÚSTICA):
Pone: “Realización de campañas periódicas sobre el terreno de comprobación del ruido de las motos”.
Completaría con: “Realización de campañas periódicas sobre el terreno de comprobación del ruido de las motos, los quads, los todoterrenos, los camiones y los turismos”.

- Proyecto 1(b). Programa 2 (CONTAMINACIÓN ACÚSTICA):
Pone: “Penalización del uso indebido del claxon”.
Completaría con: “Penalización del uso indebido del claxon y de los tonos musicales en la venta ambulante comercial (por ejemplo, en el camión de los helados), sobre todo en horarios de descanso (incluida la siesta)”.

- Proyecto 1(d). Programa 2 (CONTAMINACIÓN ACÚSTICA):
Al final pone: “… uso residencial durante los horarios de descanso”.
Completaría con: “… uso residencial durante los horarios de descanso (incluido un intervalo de siesta, sobre todo en barrios o áreas culturalmente andaluzas y en época estival)”.

- Programa 1 (MOVILIDAD):
Añadiría un 5º proyecto: “Construir una conexión a la autopista en el área de La Morena para conseguir que gran parte del tráfico hacia fuera y hacia los polígonos no atraviese Las Lagunas”.

- Proyecto 1. Programa 2 (MOVILIDAD):
Pone: “Centro Peatonal. Peatonalización de vías estratégicas en los Centros Urbanos”.
Completaría con: “Centro Peatonal. Peatonalización de vías estratégicas en los Centros Urbanos. Allá donde la fisionomía histórica lo impida, buscar soluciones de semipeatonalización de acuerdo con los vecinos residentes”.

- Programa 6 (MOVILIDAD):
Añadiría un 5º proyecto: “Señalización vertical en zonas periféricas o carreteras y caminos estrechos donde sea habitual el paseo a pie o en bici, advirtiendo a los conductores de este hecho para que circulen con mayor precaución si cabe”.

- Proyecto 2. Programa 1 (EDUCACIÓN AMBIENTAL):
Pone: “Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los empresarios y centradas en la normativa ambiental y en los problemas y soluciones prácticas. Los cursos y jornadas deberán estar enfocadas a la realidad de las empresas de Mijas”.
Completaría con: “Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los empresarios y a los operarios y responsables municipales, centradas en la normativa ambiental y en los problemas y soluciones prácticas. Los cursos y jornadas deberán estar enfocadas a la realidad de las empresas de Mijas”.

- Programa 2 –PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- (EDUCACIÓN AMBIENTAL):
Añadir, incluso antes que el programa 1, un proyecto definido como: “Contratar a un equipo técnico especialista en facilitar y dinamizar la participación ciudadana, a todos los niveles”.

- Programa 2 –PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- (EDUCACIÓN AMBIENTAL):
Otro proyecto para añadir: “Plan para la generalización y democratización de los mecanismos de

participación ciudadana a todos los niveles, contando con el acuerdo y compromiso de los distintos sectores políticos, sociales, económicos, vecinales y culturales. Transparencia en el proceso participativo y en la toma de decisiones por parte de la administración local".

- Programa 2 –PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- (EDUCACIÓN AMBIENTAL):
Otro proyecto más: "Elaborar participativamente un Reglamento de Participación Ciudadana".

- Proyecto 1. Programa 1 (POBLACIÓN Y TERRITORIO):
Pone: "Creación de un programa Municipal de rehabilitación de edificios que permita mejorar la ratio de conservación de las viviendas y su accesibilidad".
Completaría con: "Creación de un programa Municipal de rehabilitación de edificios que permita mejorar la ratio de conservación de las viviendas y su accesibilidad. Elaborar, además, un catálogo de inmuebles y/o viviendas de especial interés etnológico y ofrecer ayudas para su conservación".

- Proyecto 7. Programa 1 (POBLACIÓN Y TERRITORIO):
Pone: "Solicitar a la Junta de Andalucía un mejor servicio de mantenimiento de la Sierra".
Matizaría y completaría con: "Solicitar a la Junta de Andalucía un mejor servicio de mantenimiento de las sierras, así como que inicie los trámites para declarar la Sierra Mijas paraje natural".

- Proyecto 2. Programa 1 (SOCIOECONOMÍA):
Pone: "Apoyo institucional a proyectos de desarrollo e innovación empresarial, mediante acuerdos que el ayuntamiento concierte con las administraciones autonómicas y otras entidades privadas o públicas".
Completaría con: "…e innovación empresarial (especialmente aquellos que obedezcan a criterios objetivos de sostenibilidad), mediante acuerdos …"

- Proyecto 3. Programa 2 (SOCIOECONOMÍA):
Pone: "Fomento de la actividad agropecuaria tradicional de Mijas".
Completaría con: "Fomento de la actividad agropecuaria tradicional de Mijas, en especial, de la agricultura y ganadería ecológicas".

- Programa 2 (SOCIOECONOMÍA):
Añadiría un 4º proyecto: "Fomento de la creación de cooperativas mijeñas de trabajadores que pudieran, entre otras tareas, realizar trabajos forestales, silvícolas, reparaciones, etc."

Esperando que esto sirva para algo, recibid un cordial saludo:

Huan Porrah

Avanzando hacia el Desarrollo Sostenible

Acta 4ª Reunión:

Participación Ciudadana para la elaboración del Plan de Acción (Mijas, Málaga)

DECENNIUM

Para el AYUNTAMIENTO DE MIJAS (MÁLAGA)

17 de noviembre 2008

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN 4
2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN 4
3. CONCLUSIONES 5
4. BALANCE FINAL 13
5. LISTADO DE PROYECTOS 14

En el edificio Entreculturas de Las Lagunas del municipio de Mijas (Málaga), siendo las 19.00 horas del día 17 de noviembre de 2008, y previa convocatoria al efecto realizada, se reúnen los siguientes agentes del municipio:

NOMBRE	ENTIDAD
Isabel Sánchez Rueda	Ecologistas en acción Mijas
Juan José Santana Sedeño	Particular
Juan Jesús Alarcón	Ecologistas en acción Mijas
Francisco Javier Criado Porras	Peña Barcelonista Mijas
Jose Antonio Cortés	MAINAKE
Huan Porrah	Artehnatiba Miheña/SAT
Mª Dolores Subires Rías	Ecologistas en acción Mijas
Francisco Aguilar González	Partido Andalucista
Francisco Javier Tapia Moya	Izquierda Unida Mijas
Leonardo Cupinacci	Izquierda Unida Mijas
Juan García López	Asociación de Jubilados y pensionistas Virgen de la Peña
César Contreras González	E.U.C. Calahonda
Francisco Roca Quero	Particular
Laura González Arias	Particular
Elena Barea Herrera	Particular
Pepi Salvatier Villar	Asociación de vecinos Valor y Coraje (Entrerríos)
Juana Mª Barranquero Alarcón	Particular
Ana Martínez Herrero	P.S.O.E.

Por otro lado, Berta Romero en representación de la Asistencia Técnica (DECENNIUM INVESTMENT S.A.) y Francisco Pérez y Juan Luís Vega, por parte del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mijas.

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Objetivo general:

4ª Reunión de Participación Ciudadana. Repaso de todas las áreas temáticas, y de los proyectos que se fueron proponiendo en las anteriores reuniones.

Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre las necesidades y oportunidades de actuación en Mijas en materia Ambiental.
- Identificar y priorizar las actuaciones estratégicas del Plan de Acción

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Fueron citados todos los proyectos que se habían acordado por cada una de las áreas temáticas, tanto los planteados por la Asistencia Técnica como por los ciudadanos. De esta manera surge una batería de proyectos bastante numerosa, la cual, a través de un cuestionario fue evaluada por cada uno de los asistentes, dando prioridad a los proyectos que cada uno creía más conveniente.

El criterio de valoración que se siguió fue el siguiente:

Mediante la valoración se pretendió priorizar los proyectos que formaban parte de un mismo bloque temático.

- Se valoró de 1 a 5 cada proyecto, siendo 1 un valor que no otorga ninguna prioridad al proyecto y otorgando el valor 5 la máxima prioridad.
- Se debían valorar comparativamente los proyectos que formaban parte de un mismo bloque temático.
- No resultaba obligatorio que cada bloque temático tuviese un proyecto valorado en 5 y otro en 1, simplemente se le otorgaría a esos proyectos la prioridad que desearan dar a ese grupo con relación a los restantes.

NOTA: El Listado de proyectos al completo en el modelo de valoración, se incluye al final de la presente acta de participación.

3. CONCLUSIONES

De esta manera, y vistos los criterios, la evaluación de los proyectos sale de la siguiente manera, por áreas temáticas:

CICLO DEL AGUA

- El proyecto que obtuvo una mayoría de votos y que es considerado prioritario, es el de **Desarrollar una ordenanza municipal sobre el ahorro del agua y vertidos.** Así mismo, también se encuentra como prioritario el **Desarrollo de un programa de Educación ambiental** centrado en el uso eficiente del agua y dirigido a distintos sectores sociales.
- En cuanto a proyectos considerados muy necesarios (con el valor 4) para el municipio se encuentran:
  - **Redactar un Plan Director** sobre las redes de abastecimiento y saneamiento, que permita con posterioridad acometer las obras de reparación, sustitución o modernización necesarias para garantizar su eficacia.
  - **Utilización eficiente del agua de riego** en la jardinería y baldeo de los espacios públicos.
  - **Recopilación de información periódica** sobre el consumo de agua, haciendo pública su evolución, así como de las depuradoras.
  - **Eliminación de puntos de vertido** de aguas residuales sin tratamiento
- Los proyectos, evaluados con el valor 3, y que por tanto, son considerados muy recomendable su puesta en marcha son:
  - apoyar la Implantación de **Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad en las industrias** y actividades con riesgos de vertidos, como medida de autocontrol.
  - Elaboración de **inventario de pozos** en el término municipal de Mijas
- El proyecto que tiene una menor prioridad, aunque no por ello es considerado innecesarios es el de **Diversificar la obtención de recursos hídricos** teniendo en cuenta todas las opciones existentes más sostenibles (reutilización, desaladoras, recuperación de acuíferos, etc.).

RESIDUOS

- Dentro de este apartado, los proyectos considerados prioritarios son:

- la **Puesta en Funcionamiento del Punto Limpio** que se encuentra construido en La Cala.
- La **construcción de puntos limpios** en los tres núcleos de Mijas.
- Desarrollo de **campañas de concienciación** ciudadana.
- Elaboración de **ordenanza** específica de residuos.
- **Vigilar y controlar la gestión de los residuos de la Planta de Tratamiento** de RSU de Mijas.

➢ Como importante, valorados con **el valor 4**, y considerados, por tanto, muy necesaria su realización:

- la elaboración de un **Estudio de Contenerización** en el municipio que permita identificar las áreas insuficientemente dotadas y solventar dichos déficit.
- **Fomento de la recogida selectiva** en los **centros de trabajo**.

➢ Considerados muy recomendables:

- La promoción de **acuerdos entre el Ayuntamiento y las grandes superficies** comerciales para la instalación de islas verdes.
- Desarrollo de **políticas para la gestión de residuos procedentes de la construcción y la demolición**, junto con la elaboración de una guía de buenas prácticas para su gestión.
- Elaboración de un **inventario de vertidos incontrolados** y su posterior **eliminación**, mediante sistemas de vigilancia.
- Elaboración de una **guía para la correcta gestión de los residuos de poda**.
- **Promoción de empresas de reciclados** de residuos específicos y promover la formación en este sector.
- Intensificar la limpieza de los espacios libres de uso público.

ENERGÍA

➢ Considerados prioritarios, imprescindibles:

- Elaboración **ordenanza municipa**l sobre la Gestión local de la Energía.
- **Puesta en marcha del POE**.
- Desarrollo de **campañas de educación ambiental**

➢ Valorados como muy necesarios (valor 4):

- **Eliminación despilfarros** energéticos innecesarios, sobre todo en alumbrados ornamentales.
- Desarrollo de un **servicio de información** a la ciudadanía sobre las opciones de utilización de las **energías renovables**.
- Organización de **Jornadas sobre aplicación de energías renovables** dirigidas a los empresarios.

➢ Muy recomendables:

- **Ampliación** de la red de distribución de **gas natural**.
- Aplicación de **auditorías energéticas** a edificios de la Administración, industria y empresas e instalaciones con elevados consumos energéticos.

PAISAJE

➢ Proyectos prioritarios

- Elaboración de **Ordenanza** que proteja el paisaje.
- Elaboración **Plan de recuperación, prevención y mantenimiento** del paisaje.
- Elaboración **campañas de sensibilización**.

➢ Proyectos muy necesarios

- **Ordenación del Territorio con criterios sostenibles**.
- Establecimiento de un **programa de vigilancia** del paisaje urbano.
- Realización **inventario de áreas degradadas** para planificar su recuperación.
- Realización **inventario de caminos públicos, senderos, acequias y vías pecuarias**.
- Elaboración de un **Plan de protección** de espacios y actividades de interés etnográfico, histórico y antropológico.
- Creación de un **catálogo de zonas naturales**.

➢ La realización del proyecto resulta muy recomendable; Control **y eliminación de especies alóctonas** e invasivas y sustitución por especies autóctonas.

FAUNA Y FLORA

➢ Como proyecto prioritario en este apartado está considerado la **Realización de campañas de educación ambiental** que fomenten la conservación de la fauna y flora, especialmente autóctona.

- Entre los proyectos muy necesarios:
  - **Potenciar** el funcionamiento del **vivero municipal** existente actualmente
  - Creación de un **jardín botánico.**
  - **Elección de especies vegetales autóctonas en nuevos espacios ornamentales**.
- La realización de los proyectos resulta muy recomendable:
  - **Señalización** para la **identificación de especies vegetales** en las zonas verdes.
  - Puesta en marcha del **censo municipal de animales domésticos** y de compañía.
  - Creación de **ordenanza municipal** sobre tenencia de animales domésticos y de compañía.
- Evaluados con el valor 2:
  - **Inventario de arbolado** municipal.

ZONAS VERDES

- Proyectos prioritarios
  - **Aumentar y conservar** la **vegetación como sumideros de dióxido de carbono**
  - **Incrementar las superficies de zonas verdes**, garantizando una cobertura homogénea.
  - Elaborar **ordenanza municipal** relativa a las zonas verdes.
  - Diseño de un **correcto sistema de riego** de zonas verdes, utilizando las mejores técnicas disponibles.
- Proyectos muy necesarios
  - Establecer **corredores verdes** urbanos.
  - Diseñar las **futuras zonas verdes de forma interconectada.**
  - Llevar a cabo un **correcto mantenimiento de las fuentes y estanques** del municipio.
  - Uso de **pantallas vegetales** para **amortiguar el ruido.**
- Considerados proyectos cuya realización resulta muy recomendable:

- Implantación de un **SIG con información de las zonas verdes públicas** de todo el término.
- Estudiar la posibilidad de **adecuar zonas para huerto escolar** en los centros de enseñanza.

CALIDAD DEL AIRE

- Proyectos prioritarios
  - **Diseño y desarrollo de un sistema de medición** de la calidad del aire.
  - **Incremento del control de actividades potencialmente contaminadoras** de la atmósfera.
- De todos los proyectos, el considerado muy necesario en esta área es el establecimiento de **restricciones específicas a la implantación de actividades potencialmente** contaminadoras de la atmósfera.
- Considerado proyecto cuya realización resulta muy recomendable:
  - **Evaluar el potencial de fijación de dióxido de carbono de las masas forestales de Mijas**.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

- Proyectos prioritarios
  - **Adaptación de la normativa municipal a la legislación europea, nacional y andaluza** vigente.
  - Reducción de los **niveles de tráfico mediante desarrollo de propuestas de movilidad urbana sostenible.**
  - **Campañas de Educación ambiental**.
- En cuanto a proyectos considerados muy necesarios (con el valor 4) para el municipio se encuentran:
  - I**ncluir la baja emisión acústica entre los criterios de valoración para la adquisición de bienes y contratación de servicios**.
- Considerados proyectos cuya realización resulta muy recomendable
  - **Campañas de concienciación ciudadana para la implantación de las mejores técnicas disponibles** en contaminación acústica.
  - **Formación de técnicos municipales** en materia de ruido.
  - Control de la **aplicación del Código técnico de la edificación** como medida para garantizar el correcto aislamiento acústico de los edificios.

- Proyectos evaluados con el valor 2
    - Control eficaz y **revisión cada 6 meses** de las actividades de mayor impacto y con mayor número de denuncias recibidas.

MOVILIDAD

- Proyectos prioritarios
    - Establecer **límites de velocidad en las vías principales y zonas residenciales** con prioridad para el peatón.
    - Red de **carriles bici**.
    - Movilidad y planeamiento urbanístico; **incorporación de criterios de movilidad sostenible en el PGOU**.
    - Proyectos de **educación y sensibilización** para la movilidad.
- En cuanto a proyectos considerados muy necesarios (con el valor 4) para el municipio se encuentran:
    - Red de **itinerarios peatonales** como complemento de las calles peatonales.
    - **Autobús: línea este u oeste**. Conexión con Fuengirola.
    - **Centro peatonal**. Peatonalización de vías estratégicas.
    - Elaboración **ordenanza de movilidad.**
    - Elaboración **Plan de Movilidad Urbana Sostenible en los núcleos de Mijas Pueblo y La Cala**.
    - **Zonas de carga y descarga y refuerzo del control del estacionamiento**.
    - **Autobús línea exterior y línea centro.**
    - Sistema de **alquiler de bicis**, en los tres núcleos peatonales.
- Considerados proyectos cuya realización resulta muy recomendable
    - **Señalización vertical** en zonas periféricas en las que sea habitual el paseo de bici y peatones.
    - **Potenciar aparcamientos existentes**.
- Proyectos evaluados con el valor 2
    - **Nuevos aparcamientos para residentes.**

- Proyectos que no se han considerado prioritarios, aunque si se consideran importantes y necesarios:
    - Regulación del aparcamiento; **zonas verdes y azules**
    - **Ronda centro**.
    - **Ronda urbana**; cierre de la ronda noroeste entre el camino de Campanales y la avenida de Andalucía.
    - **Ronda de Las Lagunas**.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Dentro de este apartado, los proyectos considerados prioritarios son:
    - **Consolidar** el funcionamiento del **Foro de Participación**, así como reactivar el Consejo Local de Medio Ambiente.
    - Confección de un **programa permanente de Educación ambiental.**
    - Elaboración de **documento político en el que se desarrolle un Plan para la generalización y democratización de los mecanismos de participación ciudadana** a todos los niveles.
- En cuanto a proyectos considerados muy necesarios (con el valor 4) para el municipio se encuentran:
    - **Fomento** desde el Ayuntamiento para la **creación de Comisiones de Medio Ambiente en los Consejos Escolares.**
    - **Diversificar la oferta de equipamientos** destinados a la Educación Ambiental.
    - Elaboración **Reglamento Participación Ciudadana.**
- Considerados proyectos cuya realización resulta muy recomendable
    - **Recuperar y dinamizar el voluntariado ambiental** de Mijas como instrumento de participación ciudadana en el campo del Medio Ambiente.
    - Contar con un **equipo técnico especialista en facilitar y dinamizar la participación ciudadana** a todos los niveles.
- Proyectos evaluados con el valor 2
    - Desarrollo de **acciones formativas dirigidas a empresarios.**
    - Desarrollo de **acciones formativas dirigidas a los operarios y gestores municipales.**
    - **Plan de comunicación de la Agenda 21 de Mijas.**

POBLACIÓN Y TERRITORIO

- Los proyectos considerados prioritarios son:
  - Incluir **criterios de sostenibilidad** y paisajísticos en el planeamiento urbanístico y en el ciclo constructivo.
  - Iniciar los trámites para declarar la **Sierra de Mijas como Paraje Natural**.
  - **Incremento de vigilancia y control** sin necesidad de que existan denuncias ciudadanas previas.
  - Implantación del **Plan Municipal de Vivienda**.
  - Dotar de **protección** las zonas con **importancia biológica.**
- En cuanto a proyectos considerados muy necesarios (con el valor 4) para el municipio se encuentran:
  - **Exigir** a la Delegación de Medio Ambiente **una mayor dotación de trabajos forestales y de mantenimiento de la Sierra.**
  - Creación de un **Programa Municipal de rehabilitación de edificios** que permita mejorar la ratio de conservación de viviendas y su accesibilidad.
- Considerados proyectos cuya realización resulta muy recomendable
  - **Ampliar las labores de vigilancia urbanística** y agilizar los procesos sancionadores.
  - Desarrollar un **Plan de Accesibilidad tendente a la reducción progresiva de las barreras arquitectónicas** en los espacios de uso público y equipamientos de Mijas.
  - Elaborar **estudio que permita determinar la población** de hecho.

SOCIOECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES

- Dentro de este apartado, los proyectos considerados prioritarios son:
  - Adaptación al **Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía** 2008-2011.
  - Fomento de la **actividad agropecuaria** tradicional de Mijas.
  - **Integrar la variable ambiental** en la actividad de las empresas.
  - **Implantación de la compra pública ética** y sostenible en el Ayuntamiento.
- En cuanto a proyectos considerados muy necesarios (con el valor 4) para el municipio se encuentran:

- Apoyo y fomento a la **creación de cooperativas** mijeñas de trabajadores.
- **Fomento** mediante campañas de información de inserción de herramientas o **SGA.**
- **Elaborar guías de buenas prácticas para la actividad de la pesca y caza deportiva**.

➢ Considerados proyectos cuya realización resulta muy recomendable

- Promoción de la **cultura emprendedora** en la sociedad mijeña.
- Puesta en marcha de una **campaña de concienciación de implantación** y adecuación de las empresas a las **nuevas tecnologías.**
- Elaboración **inventario actividades y entidades que favorezcan la inserción de colectivos desfavorecidos.**
- **Reforzar el control administrativo** de actividades sujetas a procedimientos de prevención ambiental.

➢ Proyectos evaluados con el valor 2

- **Apoyo institucional** a proyectos de desarrollo e innovación empresarial mediante acuerdos.
- Refuerzo del **apoyo a proyectos de desarrollo e innovación empresarial**.
- Desarrollo de **acciones de formación ocupacional y educacional** encaminadas a lograr un perfil competitivo.

➢ Proyectos que no se han considerado prioritarios, aunque si se consideran importantes y necesarios:

- Actualización del **inventario de empresas**.
- **Intermediación y asesoramiento integral y personalizado para la búsqueda activa de empleo**.

4. BALANCE FINAL

La reunión, desde el punto de vista de la Asistencia Técnica, resultó **satisfactoria**. Tanto la asistencia de personas como la participación superaron los objetivos esperados.

En todo momento existió un trato amable y educado entre los asistentes, lo que colaboró a que la reunión de participación ciudadana se celebrase de forma cómoda y agradable, creando un ambiente óptimo para la intervención de todos los participantes.

Se agradece por otra parte, la capacidad de convocatoria, la calidad de las reflexiones y el estilo de cooperación mantenido a lo largo de la reunión.

5. LISTADO DE PROYECTOS

PROYECTO	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
CICLO DEL AGUA					
PROGRAMA 1.- EFICIENCIA DEL USO DEL AGUA					
1.- Desarrollo de un programa de Educación ambiental centrado en el uso eficiente del agua y dirigido a distintos sectores sociales					
2.- Redacción de un Plan Director sobre las redes de abastecimiento y saneamiento, que permita con posterioridad acometer las obras de reparación/sustitución/modernización necesarias para garantizar su eficacia (minimización de fugas). Deberían incorporar sistemas de telecontrol y telemando. Implementar asimismo un plan de mantenimiento preventivo.					
3.-Elaborar un catálogo de medidas para el ahorro de agua en periodos críticos (verano, sequía,…) que incluya especificaciones sobre piscinas, riego….					
4.-Utilización eficiente del agua de riego en la jardinería y baldeo de los espacios públicos.					
5.-Recopilación de información periódica sobre el consumo de agua. Hacer pública su evolución.					
6.-Desarrollo de Ordenanza municipal sobre el ahorro del agua. Entre otros aspectos deberían regular: **- el uso del agua en los campos de golf y zonas de ocio, de manera que se reutilice el agua depurada.** **- uso del agua de las piscinas privadas y mínimo de permanencia o renovación, tratamiento a recibir,** **- Penalizaciones por el consumo excesivo, grandes consumidores,** **- obligatoriedad de recogida de aguas pluviales en edificaciones** **- otros….**					
7.- Elaboración de Inventario de pozos en el término municipal de Mijas. Control efectivo sobre los ilegales.					
8.- Diversificar la obtención de recursos hídricos, teniendo en cuenta todas las opciones existentes más sostenibles (reutilización, desaladoras, recuperación de acuíferos...)					
PROGRAMA 2.- CONTROL DE LOS VERTIDOS					
1.- Recopilación de información periódica sobre el funcionamiento de las Depuradoras y hacer pública su evolución.					
2.- Desarrollo de una Ordenanza municipal sobre vertidos, que dicte las características del uso de la Red General y siente las bases para el adecuado funcionamiento de las EDARs.					
3.- Eliminación de puntos de vertido de aguas residuales sin tratamiento.					
4.- Apoyo de la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad en las industrias y actividades con riesgos de vertidos, como medida de autocontrol.					
RESIDUOS					
PROGRAMA 1.- PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS					
1.- Fomento de la información y la concienciación ciudadana encaminada a la reducción, reutilización y recogida selectiva. Toma de medidas coercitivas y poner en marcha las sanciones.					

PROYECTO	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
2.- Elaboración Ordenanza Específica de Residuos, que incluya, entre otros aspectos: - medidas sancionadoras					
3.- Estudio de contenerización en el municipio que permita identificar las áreas insuficientemente dotadas (contenedores de orgánica, envases, papel-cartón, vidrio) y solventar dichos déficit, como la falta de islas verdes. Así mismo, se debería tener en cuenta la necesidad o no de construir contenedores soterrados según su ubicación.					
4.- Fomento de la recogida selectiva, incentivando los hábitos tendentes a la reducción y la reutilización de los residuos en los centros de trabajo (hospitales, centros de enseñanza, oficinas, comercios, etc.) Ofrecer apoyo institucional a iniciativas particulares.					
5.- Promoción de acuerdos del Ayuntamiento con las grandes superficies comerciales para la instalación de islas verdes.					
6.- Desarrollar políticas para la gestión de los residuos procedentes de la construcción y demolición. Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas para la gestión de los Residuos de Obra dirigido a los constructores que operen en el municipio. Cumplimiento de la normativa vigente.					
7.- Elaboración de un inventario de vertidos incontrolados. Eliminación de estos puntos de vertidos y establecimiento de los sistemas de vigilancia y control necesarios para evitar su proliferación.					
8.- Construcción de Puntos limpios en los tres núcleos de Mijas (actualmente tan sólo existe en uno de los núcleos).					
9.- Puesta en funcionamiento del Punto Limpio de La Cala de Mijas.					
10.- Vigilar y controlar la gestión de los residuos de la Planta de Tratamiento de RSU de Mijas, mediante 2 medidas: - Implantación de un sistema de control externo (sin personal del ayuntamiento). - Puesta en funcionamiento de la separación selectiva de RSU					
11.- Elaboración de guía para la gestión de los restos de poda.					
12.- Promover la creación de empresas de reciclado de residuos específicos (como ejemplo los electrodomésticos), y promover la formación en este sector.					
PROGRAMA 2.- LIMPIEZA VIARIA					
1.- Realización de campañas continuadas que conciencien al público sobre la limpieza del municipio y sobre el adecuado uso de los contenedores existentes.					
2.-Sancionar el incumplimiento de Ordenanza Municipal relativa a la Vía Pública					
3.-Intensificar la limpieza de los espacios libres de uso público y de aquellos lugares donde existen más problemas de mantenimiento, como polígonos industriales.					
ENERGÍA					
PROGRAMA 1.- EFICIENCIA ENERGÉTICA					
1.- Puesta en marcha del Plan de Optimización Energética de las instalaciones y equipamientos municipales y divulgar sus resultados entre la ciudadanía.					
2.- Eliminación de despilfarros energéticos innecesarios, sobre todo en alumbrados ornamentales ostentosos como los navideños, los que se producen en ferias, grandes eventos, monumentos y espacios naturales.					
3.- Aplicación de auditorias energéticas a edificios de la Administración, industria,					

PROYECTO	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
empresas e instalaciones con elevados consumos energéticos.					
4.- Desarrollo de campañas de educación ambiental y elaboración de material didáctico en torno al ahorro energético para su distribución en los hogares.					
PROGRAMA 2.- ENERGÍAS RENOVABLES					
1.- Elaboración de una Ordenanza municipal sobre la Gestión Local de la Energía que contenga entre otros, los siguientes aspectos; - obligación de implantación de Energías Renovables en las viviendas y en áreas industriales, - Directrices/obligaciones de construcción bioclimática.					
2.- Desarrollar un servicio de información a la ciudadanía sobre las opciones de utilización de las energías renovables, los órganos administrativos responsables y los regímenes de subvención disponibles.					
3.- Organización de jornadas sobre aplicación de energías renovables dirigidas a los empresarios, en las que participen empresas instaladoras y se establezcan contactos directos entre las dos partes.					
4.- Ampliación de la red de distribución de gas natural.					
PAISAJE					
PROGRAMA 1.- INTEGRACIÓN PAISAJE EN LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL					
1.- Ordenación del Territorio con criterios sostenibles. Asegurar la compatibilidad paisajística de las nuevas construcciones mediante estudios paisajísticos a tener en cuenta en el trámite previo a la solicitud de la licencia.					
2.- Establecimiento de un programa de vigilancia del paisaje urbano. Incrementando la vigilancia según la Ordenanza de edificación existente.					
3.- Elaboración de Ordenanza que proteja el paisaje, incluyendo entre otros aspectos la obligatoriedad de la recuperación de la construcción tradicional andaluza.					
PROGRAMA 2.- CONCIENCIACIÓN Y RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA					
1.- Realización inventario áreas degradadas para planificar su recuperación.					
2.- Elaboración de un Plan de recuperación, prevención y mantenimiento del paisaje.					
3.- Realización de un inventario de caminos públicos, senderos, acequias y Vías Pecuarias, que permita establecer su trazado anchura y titularidad, para posteriormente elaborar un programa de recuperación.					
4.- Elaboración de campañas de sensibilización para la protección del paisaje.					
5.- Elaboración de un Plan de protección de espacios y actividades de interés etnográfico, histórico y antropológico.					
6.- Creación de un catálogo de zonas naturales que contribuya al conocimiento por parte de los ciudadanos y promueva su protección.					
7.- Control y eliminación de especies alóctonas e invasivas y sustitución por especies autóctonas.					
FAUNA Y FLORA					
PROGRAMA 1.- FLORA URBANA					
1.- Señalización para la identificación de especies vegetales en las zonas verdes.					

PROYECTO	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
2.- Creación de un jardín botánico.					
3.- Inventario del arbolado urbano municipal.					
4.- Elección de especies vegetales autóctonas en nuevos espacios ornamentales.					
5.- Potenciar el funcionamiento del vivero municipal que existe actualmente.					
PROGRAMA 2.- FAUNA URBANA					
1.- Puesta en marcha del Censo Municipal de animales domésticos y de compañía.					
2.- Creación de una ordenanza municipal sobre la tenencia de animales domésticos y de compañía.					
3.- Realización de Campañas de Educación Ambiental, que fomenten la conservación de la fauna y flora, especialmente autóctona.					
ZONAS VERDES					
PROGRAMA 1.- DISEÑO DE UNA "RED" DE ZONAS VERDES					
1.- Incrementar la superficie de zonas verdes, garantizando una cobertura homogénea y suficiente en todo el espacio urbano, así como la minimización de las zonas verdes duras.					
2.- Diseñar las futuras zonas verdes de forma interconectada, de manera que se ejerzan entre otras, la función de filtro, para conseguir una mejora de la calidad del aire.					
3.- Establecer corredores verdes urbanos, que conecten las distintas zonas verdes y favorezcan el trasiego de personas, flora y fauna.					
4.- Estudiar la posibilidad de adecuar zonas para huerto escolar en los centros de enseñanza					
PROGRAMA 2.- MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS ZONAS VERDES					
1.- Elaborar una Ordenanza Municipal relativa a zonas verdes que regule todos los aspectos relacionados con las mismas. En ella además se propone el establecimiento de figuras de protección a nivel municipal.					
2.- Implantación de un Sistema de Información Geográfica con información acerca de las zonas verdes públicas de todo el término municipal. Publicación del SIG en la página web del Ayuntamiento.					
3.- Diseño de un correcto sistema de riego de zonas verdes, donde se prime el ahorro de agua y el uso de las mejores técnicas disponibles (utilización de aguas residuales depuradas, sensores de humedad, pluviales, etc.)					
4.- Llevar a cabo un correcto mantenimiento de las fuentes y estanques del municipio (existen numerosos estanques abandonados, en ellos se pierde agua, otros están rotos, etc).					
PROGRAMA 3.- ZONAS VERDES, CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (SINERGIAS)					
1.- Aumentar y conservar la vegetación como sumideros de dióxido de carbono. 2.- Uso de pantallas vegetales para amortiguar el ruido.					
CALIDAD DEL AIRE					
PROGRAMA 1.- EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE					
1.- Diseño y desarrollo de un sistema de medición/evaluación de la calidad del aire adaptado a las características naturales y socioeconómicas del municipio (empleo de					

PROYECTO	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
indicadores, mediciones puntuales, etc). Acompañar las mediciones de una campaña de comunicación a la ciudadanía (el conocimiento como medio para su prevención).					
2.- Establecimiento de restricciones específicas a la implantación de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (localización, medidas preventivas, etc) en el régimen de usos previstos por el PGOU.					
3.- Incremento del control de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, bien mediante coordinación con los organismos de la Junta de Andalucía para actividades de su competencia, bien de manera directa para aquellas actividades sometidas a Calificación Ambiental.					
PROGRAMA 2.- ACTUACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO					
1.- Evaluar el potencial de fijación de dióxido de carbono de las masas forestales de Mijas, como paso previo para su puesta en valor en el mercado de las emisiones que se abrirá en el seno del Protocolo de Kyoto.					
CONTAMINACIÓN ACÚSTICA					
PROGRAMA 1.- PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RUIDO					
1.- Formación de técnicos municipales en materia de ruido (normativa y manejo de sonómetro) y adquisición de material para el Ayuntamiento.					
2.- Reducción de los niveles de tráfico mediante el desarrollo de propuestas de movilidad urbana sostenible: o Utilización de pavimentos reductores y pantallas acústicas integradas. Colocación de pantallas sonoras en las zonas de tráfico intenso y en aquellas zonas de servidumbre acústica (transporte viario, férreo, metro) procurando causar el menor impacto posible en el paisaje urbano. o Realización de campañas periódicas sobre el terreno de comprobación del ruido de vehículos. o Instalación de dispositivos de amortiguación sonora en todos los contenedores de vidrio de forma que al tirar el vidrio hagan el menor ruido posible. o Definición de condiciones para la carga y descarga. o Especificaciones de las condiciones del tráfico que llevarán a tomar la determinación de producir cortes temporales del mismo.					
3.- Campañas de concienciación para la implantación de las MTDs (Mejores Tecnologías Disponibles) de equipos con alta incidencia en la contaminación acústica.					
4.- Desarrollar una campaña de Educación Ambiental dirigida a la Población en general.					
5.- Incluir la “baja emisión acústica” entre los criterios de valoración para la adquisición de bienes y contratación de servicios.					
PROGRAMA 2.- REGULACIÓN Y CONTROL DEL RUIDO					
1.- Adaptación de la normativa municipal a la legislación europea y nacional vigente, conteniendo entre otros aspectos además, los siguientes; o Especificaciones de las condiciones del tráfico que llevarán a tomar la determinación de producir cortes temporales del mismo.					

PROYECTO	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
o Penalización del uso indebido del claxon o Control de carga y descarga de mercancías para que se realicen dentro de los horarios establecidos. o Regulación y limitación del uso de maquinaria de obra a menos de 100 metros de zonas de: uso sanitario y asistencial; uso religioso durante horario de misa; uso docente durante horario de clase, uso sociocultural durante horarios establecidos; uso de hospedaje durante horario de descanso; uso residencial durante los horarios de descanso. o Aprobación de ordenanzas municipales de protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones en las que se podrán tipificar infracciones, en relación con el ruido procedente de usuarios de la vía pública en determinadas circunstancias y de las actividades domésticas o los vecinos cuando se excedan los límites tolerables de conformidad con los usos locales (de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local). o Vigilancia, control y disciplina de la contaminación acústica en relación con las actuaciones, públicas o privadas, no sometidas a AAI y AAU (según Anexo I de la Ley GICA). o Elaboración, aprobación y revisión de los mapas estratégicos y singulares de ruido y planes de acción. o Determinación de las áreas de sensibilidad acústica. o Declaración las zonas acústicamente saturadas. o Establecimiento de las restricciones al uso de las vías y zonas públicas cuando éste genere niveles de ruido que afecten o impidan el descanso de la ciudadanía, teniendo en cuenta los usos y costumbres locales. o Previa valoración de la incidencia acústica, podrán autorizar, con carácter extraordinario, determinadas manifestaciones populares de índole oficial, cultural o religioso, como las ferias y fiestas patronales o locales, o determinados espacios dedicados al ocio, en los que se puedan superar los objetivos de la calidad acústica.					
2.- Control eficaz y revisión cada 6 meses de aquellas actividades de mayor impacto y con mayor número de denuncias recibidas.					
3.- Control de la Aplicación del Código Técnico de la Edificación como medida para garantizar el correcto aislamiento acústico de los edificios.					
MOVILIDAD					
PROGRAMA 1.- CALMAR EL TRÁFICO: RED DE TRANSPORTE PRIVADO MOTORIZADO					
1.- Ronda Urbana: cierre de la ronda noroeste entre el Camino de Campanales y la Avenida de Andalucía.					
2.- Ronda de Las Lagunas: establecimiento de una ronda interna en el núcleo de Las Lagunas que cruce la autovía y recorra el límite municipal de Mijas para establecer una conexión potente entre los dos lados de la autovía.					
3.- Ronda Centro: establecer una ronda unidireccional en el Centro de las Lagunas que articule el tráfico de corto recorrido.					

PROYECTO	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
4.- Límites de Velocidad. Zonificación: límite de velocidad en las vías principales y zonas residenciales con prioridad para el peatón.					
PROGRAMA 2.- PEATONALIZACIÓN E ITINERARIOS PEATONALES					
1.- Centro Peatonal. Peatonalización de vías estratégicas en los Centros Urbanos.					
2.- Red de Itinerarios peatonales como complemento de las calles peatonales: conexión de barrios.					
PROGRAMA 3.- APARCAMIENTOS					
1.- Nuevos aparcamientos para Residentes.					
2.- Regulación del aparcamiento: Zonas de aparcamientos verdes (para residentes) y azules (de pago).					
3.- Potencial de Aparcamientos existentes: cooperación entre el Ayuntamiento y los Centros Comerciales para la optimización del uso de sus aparcamientos.					
4.- Zonas de carga y descarga y refuerzo del control del estacionamiento.					
PROGRAMA 4.- TRANSPORTE PÚBLICO					
1.- Autobús: Línea este y oeste, Conexión con Fuengirola gestionado por el Consorcio.					
2.- Autobús: Línea exterior y Línea Centro ofrecido y gestionado por el Ayuntamiento.					
PROGRAMA 5.- TRANSPORTE EN BICI					
1.- Red de Carriles Bici: ofrecer una alternativa al transporte privado mediante una red de itinerarios ciclistas urbanos.					
2.- Sistema de Alquiler de Bicis, tanto en Las Lagunas como en Mijas Pueblo, y hacer extensiva esta medida a las urbanizaciones.					
PROGRAMA 6.- MEDIDAS TRANSVERSALES PARA LA MOVILIDAD					
1.- Ordenanza de Movilidad: diseño de una norma que especifique las normas relacionadas con la movilidad urbana y las dotaciones y reservas de espacio para transporte					
2.- Elaboración Plan de Movilidad Sostenible para el núcleo de Mijas Pueblo y de La Cala					
3.- Movilidad y Planeamiento Urbanístico: incorporación de criterios de movilidad sostenible en el PGOU en redacción.					
4.- Educación y sensibilización para la movilidad: campañas y actuaciones dirigidas a colectivos clave.					
5.- Señalización vertical en zonas periféricas, carreteras y caminos en los que sea habitual el paseo a pie o en bici, advirtiendo a los conductores de este hecho para que circulen con mayor precaución.					
EDUCACIÓN AMBIENTAL					
PROGRAMA 1.- INTEGRAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL					
1.- Confección de un Programa permanente de Educación Ambiental, en el que intervengan tanto el sector público (Ayuntamiento, Mancomunidad, Diputación, etc) como el privado (asociaciones, empresas, medios de comunicación, etc).					
2.- Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los empresarios centradas en la normativa ambiental y en los problemas y soluciones prácticas. Los cursos y jornadas deberán estar enfocadas a la realidad de las empresas de Mijas.					

PROYECTO	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
3. Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los operarios y gestores municipales centradas en la normativa ambiental y en su obligado cumplimiento.					
4.- Diversificar la oferta de equipamientos destinados a la Educación Ambiental.					
5.- Fomento desde el Ayuntamiento para la creación de Comisiones de Medio Ambiente en los Consejos Escolares.					
PROGRAMA 2.- PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
1.- Plan de Comunicación de la AGENDA 21 de Mijas. Publicación periódica de un boletín informativo sobre las iniciativas y actividades desarrolladas en el marco de la Agenda 21 Local de Mijas, así como de noticias ambientales del municipio Mijas, además de incorporar la opinión de los ciudadanos.					
2.- Consolidar el funcionamiento del Foro de Participación, así como reactivar el Consejo Local de Medio Ambiente, y garantizar su función de seguimiento del Plan de Acción.					
3.- Recuperar y dinamizar el Voluntariado Ambiental de Mijas como instrumento de participación ciudadana en el campo del Medio Ambiente.					
4.- Contar con un equipo técnico especialista en facilitar y dinamizar la Participación Ciurana a todos los niveles.					
5.- Elaboración de un documento político en el que se desarrolle un Plan para la generalización y democratización de los mecanismo de Participación Ciudadana a todos los niveles, contando con el acuerdo y compromiso de los distintos sectores políticos, sociales, económicos, vecinales y culturales.					
6.- Elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana.					
POBLACIÓN Y TERRITORIO					
PROGRAMA 1.- REHABILITACIÓN Y CONTROL DEL ESPACIO URBANO					
1.- Creación de un programa Municipal de rehabilitación de edificios que permita mejorar la ratio de conservación de las viviendas y su accesibilidad. Elaborar además un catálogo de inmuebles y viviendas de especial interés etnológico y ofrecer incentivos municipales para su conservación.					
2.- Implantación del Plan Municipal de Vivienda.					
3.- Desarrollar un Plan de Accesibilidad tendente a la reducción progresiva de las barreras arquitectónicas en los espacios de uso público y equipamientos de Mijas como medida de adaptación a las necesidades de la población (en particular la de los mayores y personas con movilidad reducida).					
4.- Ampliar las labores de vigilancia urbanística (incluido el dominio público marítimo-terrestre) y agilizar los procesos sancionadores que eviten la proliferación de edificaciones fuera de la legalidad					
5.- Dotar de protección las zonas con importancia biológica.					
6.- Exigir a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía una mayor dotación de trabajos forestales y de mantenimiento de la Sierra.					
7.- Iniciar los trámites para declarar la Sierra de Mijas como Paraje Natural.					
PROGRAMA 2.- PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS					
1.- Incluir criterios de sostenibilidad y paisajísticos en el planeamiento urbanístico y en el ciclo constructivo (diseño, construcción/rehabilitación, explotación), que permitan entre					

PROYECTO	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
otros: o **Evitar la creación de nuevos espacios urbanos, industriales o comarcales en zonas alejadas de los núcleos urbanos existentes, evitando así la excesiva fragmentación del espacio natural.** o **Salvaguardar los valores naturales, y en especial, la costa (recurso ambiental y socioeconómico básico de Mijas).** o **Planificar los nuevos crecimientos urbanos atendiendo al modelo de ciudad mediterránea compacta y multifuncionalidad.** o **Sentar las bases para la coexistencia ordenada de usos (resolviendo las colindancias entre espacios industriales y productivos con los residenciales, etc.).** o **Incorporar las dotaciones necesarias en las áreas urbanas deficientes.** o **Proteger el Sistema dunar y Pinar del la Finca del Jinete, por su doble condición de elemento patrimonial natural y de reducto ambiental en un marco tan antropizado como La Cala de Mijas.** o **Prevenir inundaciones y avenidas en cauces urbanos: Las Lagunas y Mijas**					
2.- Elaborar un Estudio que permita determinar la población de hecho en el municipio y sus variaciones estacionales, como punto de partida para lograr un dimensionamiento adecuado de infraestructuras y servicios.					
PROGRAMA 3.- MEDIDAS TRANSVERSALES					
1.- Incremento de la vigilancia y control sin necesidad de que existan denuncias ciudadanas previas.					
SOCIOECONOMÍA E IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES					
PROGRAMA 1.- MEJORA EMPRESARIAL Y DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS					
1.- Actualización del inventario de empresas y sus tipos. Sería ésta una tarea de las Unidades territoriales en colaboración con el Ayuntamiento de Mijas.					
2.- Apoyo institucional a proyectos de desarrollo e innovación empresarial, mediante acuerdos que el ayuntamiento concierte con las administraciones autonómicas y otras entidades privadas o públicas.					
3.- Puesta en marcha de una campaña de concienciación de implantación y adecuación de las empresas a las nuevas tecnologías. En esta campaña se incluirán los beneficios que ello conlleva.					
4.- Adaptación al Plan de Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011, y en su caso, elaboración de Planes locales.					
PROGRAMA 2.- AUTOEMPLEO Y GENERACIÓN DE EMPRESAS					
1.- Refuerzo del apoyo a proyectos de desarrollo e innovación empresarial y a la puesta en marcha de nuevas empresas, mediante la ayuda que se le pueda proporcionar desde las Unidades Territoriales.					
2.- Promoción de la cultura emprendedora en la sociedad mijeña, mediante campañas de información.					
3.- Fomento de la actividad agropecuaria tradicional de Mijas, en especial de la agricultura					

PROYECTO	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
y ganadería ecológica.					
4.- Apoyo y fomento de la creación de cooperativas mijeñas de trabajadores (para llevar a cabo tareas forestales, silvícolas, servicios, etc).					
PROGRAMA 3.- ACCESO AL MERCADO LABORAL E IGUALDAD					
1.- Intermediación y asesoramiento integral y personalizado para la búsqueda activa de empleo.					
2.- Desarrollo de acciones de formación ocupacional y educacional encaminadas a lograr un perfil competitivo de los trabajadores y trabajadoras.					
3.- Elaboración de un inventario de actividades y entidades que favorezcan la inserción de colectivos desfavorecidos.					
ACTIVIDADES CON INCIDENCIA AMBIENTAL					
PROGRAMA 1.-					
1.- Integrar la variable ambiental en la actividad de las empresas/particulares, y hacer que ésta sea valorada a la hora de participar en concursos públicos del Ayuntamiento.					
2.- Fomento mediante campañas de información de la inserción de herramientas o sistemas de gestión ambiental en las empresas.					
3.- Reforzar el control administrativo de actividades sujetas a procedimientos de prevención ambiental.					
4.- Implantación de la Compra pública ética y sostenible en el Ayuntamiento.					
5.- Elaborar guías de buenas prácticas para la actividad de la pesca y caza deportiva.					

Señora Ana Román
Concejala de Parques y Jardines

Dada la deficiencia que a vista de todos se está produciendo en el mantenimiento y conservación de los diferentes Estanques y Fuentes, dentro del casco urbano de Mijas Pueblo, quisiera realizarle una propuesta para que dicho problema pueda ser subsanado. Esto conllevaría unos beneficios tanto económicos como Medio Ambientales, me explico porque de ambos beneficios.

Económicos, aunque el coste inicial para obtener los materiales se pueden acercar a los **13.000,00 €**. Al realizar un mantenimiento periódico y responsable, este coste se amortizaría con el ahorro en consumo de agua, al evitarse el desagüe y llenado de los estanques y fuentes cada vez que se realiza la limpieza de las mismas, por lo menos tres veces por año. También se evitaría los problemas de reparación de los motores que ponen en funcionamiento estos elementos ornamentales de nuestros parques, estas reparaciones deben realizarse porque los motores suelen trabajar deficientemente por el alojamiento de sedimentos y hojas secas en los elementos de filtrado, por esta causa el motor se sobrecarga al trabajar en vacío y se produce el daño del mismo o de los elementos que lo hacen funcionar.

Medio Ambientales, siendo consecuente con la actual política de ahorro de agua, ya que con el mantenimiento se evitaría vaciar las fuentes y estanques, siendo la perdida mínima, utilizando solo la cantidad necesaria para la limpieza. Manteniendo un entorno natural con las especies vegetales utilizadas en los estanques. Y como no, evitando utilizar productos químicos que perjudica la fauna que habita estos entornos urbanos.

Las herramientas necesarias para poder realizar estos trabajos de mantenimiento de fuentes y estanques son:

- ***Un Limpia Estanques***. *Que servirá para realizar la limpieza del fondo de las fuentes y estanques, de los sedimentos y hojas depositados en su fondo, evitando así la obstrucción de los motores y beneficiando la oxigenación del agua, tanto para las especies vegetales como animales que habitan en ellos. El precio de este material es aproximadamente de* ***450,00 €.***
- ***Un limpiador de Alta Presión***. *Que servirá para la limpieza de los recorridos de agua que sale desde los estanques o llegan a ellos. Con este elemento evitamos utilizar productos químicos para la limpieza. Uno de 120 bares de presión y un caudal de 400 litros por hora, su valor se aproxima a* ***250,00 €.***
- ***Un Recoge Hojas***. *Es una red destinada a recoger los elementos flotantes de los estanques y las fuentes. El precio es de* ***40,00 €.***
- ***Pantalón de Agua***. *Necesario para aquellos lugares en los que se requiere que el operario se introduzca en el agua para realizar el trabajo. El precio es de* ***90,00 €.***
- ***Un Generador de Gasolina***. *Necesario para poder poner en funcionamiento las maquinas anteriormente mencionadas. Un generador Honda EC 2200 de 4000 Vatios tiene un precio de* ***649,00 €.***

Claro esta que este material debe de ser transportado por medio de un vehículo para poder acceder a los lugares donde se encuentran los estanques y fuentes. Propongo que el vehículo sea un **PIAGGIO Quargo Basculante**, como el que utiliza los Servicios Operativos de Servicio Rápido. El coste de este vehículo es de **11.500,00 €** IVA e impuestos de matriculación incluidos.

Por último quisiera proponer que fueran dos operarios de jardines quienes realizaran estos trabajos, ya que mi idea es que también se encarguen de realizar el mantenimiento de todas las macetas, jardineras y macetones que se encuentran adornando y embelleciendo las calles y plazas del pueblo, lo que les requiere un importante esfuerzo a los jardineros que están encargados, a su vez de otras zonas, de está manera descargaríamos el trabajo a estos compañeros, y a su vez, se le podría dar una especial atención a dos elementos que tanto llaman la atención a los que nos visitan y recorren nuestras calles, parques y jardines.

Esperando que esta pequeña iniciativa para poder mejorar el servicio que usted dirige, le envió un cordial saludo.

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE FUENTES Y ESTANQUES.

Dada la deficiencia que a vista de todos se está produciendo en el mantenimiento y conservación de los diferentes Estanques y Fuentes, dentro del casco urbano de Mijas Pueblo, quisiera realizarle una propuesta para que dicho problema pueda ser subsanado. Esto conllevaría unos beneficios tanto económicos como Medio Ambientales, me explico porque de ambos beneficios.

Económicos, aunque el coste inicial para obtener los materiales se pueden acercar a los **16.500,00 €**. Al realizar un mantenimiento periódico y responsable, este coste se amortizaría con el ahorro en consumo de agua, al evitarse el desagüe y llenado de los estanques y fuentes cada vez que se realiza la limpieza de las mismas, por lo menos tres veces por año. También se evitaría los problemas de reparación de los motores que ponen en funcionamiento estos elementos ornamentales de nuestros parques, estas reparaciones deben realizarse porque los motores suelen trabajar deficientemente por el alojamiento de sedimentos y hojas secas en los elementos de filtrado, por esta causa el motor se sobrecarga al trabajar en vacío y se produce el daño del mismo o de los elementos que lo hacen funcionar.

Medio Ambientales, siendo consecuente con la actual política de ahorro de agua, ya que con el mantenimiento se evitaría vaciar las fuentes y estanques, siendo la perdida mínima, utilizando solo la cantidad necesaria para la limpieza. Manteniendo un entorno natural con las especies vegetales utilizadas en los estanques. Y como no, evitando utilizar productos químicos que perjudica la fauna que habita estos entornos urbanos.

Las herramientas necesarias para poder realizar estos trabajos de mantenimiento de fuentes y estanques son:

- ***Un Limpia Estanques***. *Que servirá para realizar la limpieza del fondo de las fuentes y estanques, de los sedimentos y hojas depositados en su fondo, evitando así la obstrucción de los motores y beneficiando la oxigenación del agua, tanto para las especies vegetales como animales que habitan en ellos. El precio de este material es aproximadamente de* ***450,00 €.***
- ***Un limpiador de Alta Presión***. *Que servirá para la limpieza de los recorridos de agua que sale desde los estanques o llegan a ellos. Con este elemento evitamos utilizar productos químicos para la limpieza. Uno de 120 bares de presión y un caudal de 400 litros por hora, su valor se aproxima a* ***250,00 €.***
- ***Un Recoge Hojas***. *Es una red destinada a recoger los elementos flotantes de los estanques y las fuentes. El precio es de* ***40,00 €.***
- ***Pantalón de Agua***. *Necesario para aquellos lugares en los que se requiere que el operario se introduzca en el agua para realizar el trabajo. El precio es de* ***90,00 €.***
- ***Un Generador de Gasolina***. *Necesario para poder poner en funcionamiento las maquinas anteriormente mencionadas. Un generador Honda EC 2200 de*

*4000 Vatios tiene un precio de **649,00 €.** Se puede prescindir de este elemento si se realiza unas modificaciones en las instalaciones eléctricas donde ubicados los estanque y fuentes, de esta forma utilizar la energía eléctrica de la red.*

Claro esta que este material debe de ser transportado por medio de un vehículo para poder acceder a los lugares donde se encuentran los estanques y fuentes. Propongo que el vehículo sea un vehiculo como los que utilizan los Fontaneros y Electricistas de los Servicios Operativos,. El coste de este vehículo es de aproximadamente de **15.000,00 €** IVA e impuestos de matriculación incluidos.

Esperando que esta pequeña iniciativa para poder mejorar el servicio que usted dirige, le envió un cordial saludo.